



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5B

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5B

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	vi
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . .	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen.	3
A. Mandato, alcance y metodología de la auditoría	10
B. Conclusiones y recomendaciones	11
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	11
2. Sinopsis de la situación financiera	13
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.	15
4. Estado de los ingresos y los gastos	16
5. Estado del activo y del pasivo y reservas y saldos de los fondos	21
6. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio	23
7. Gestión/Presupuestación basada en los resultados	29
8. Trasferencias de efectivo	31
9. Gestión de programas y proyectos	34
10. Gestión de las adquisiciones y los contratos	38
11. Gestión de los bienes no fungibles	41
12. Gestión de las existencias	44
13. Gestión de los recursos humanos	45
14. Consultores, expertos y personal temporario	47
15. Tecnología de la información	49
16. Sistemas de planificación de los recursos institucionales	50
17. Función de auditoría interna	50
18. Conclusiones de la auditoría interna.	51
19. Actividades generadoras de ingresos	54
20. Gestión de los viajes	59

C.	Información suministrada por la administración	60
1.	Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	60
2.	Pagos a título graciable	61
3.	Casos de fraude y de presunción de fraude	61
D.	Agradecimiento	61
Anexos		
I.	Oficinas del UNICEF en las que se realizaron auditorías durante el bienio 2008-2009	62
II.	Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	63
III.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	69
IV.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	71
A.	Estados financieros	71
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de los saldos de las reservas y los fondos	71
	Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos	73
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo	74
	Estado financiero IV. Estado de las consignaciones	75
	Estado financiero V. Ingresos/sumas percibidas, gastos/desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos fiduciarios	76
	Estado financiero VI. Situación de la financiación de los programas y las consignaciones aprobados	77
	Estado financiero VII. Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencia)	78
	Estado financiero VII.1. Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de los recursos ordinarios	83
	Estado financiero VII.2. Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de los recursos (ordinarios)	88
	Estado financiero VII.3. Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados para otros recursos (emergencia)	92
B.	Cuadros de los estados financieros	96
	Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas	96
	Cuadro 2. Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencia)	104

	Cuadro 3. Sumas percibidas, desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos fiduciarios	106
C.	Notas a los estados financieros	107
Anexos		
I.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009	123
II.	Glosario	125

Cartas de envío

31 de marzo de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, le transmito adjunto el informe financiero y los estados financieros correspondientes al bienio 2008-2009. El Contralor ha preparado y firmado los estados financieros.

También se han enviado copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Ann M. **Veneman**
Directora Ejecutiva

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, integrados por el estado del activo y del pasivo y de los saldos de las reservas y los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero II), el estado de los ingresos y los gastos y las variaciones de los saldos de las reservas y los fondos (estado financiero I), el estado de la corriente de efectivo (estado financiero III), el estado de las consignaciones (estado financiero IV) y los estados financieros V a VII, así como los estados financieros complementarios, cuadros auxiliares y notas explicativas. La auditoría no abarcó los anexos I y II de los estados financieros.

Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros

El Contralor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es el encargado de preparar y presentar correctamente estos estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de ejercer el control interno que la administración considere necesario para que los estados financieros se preparen sin inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestro examen. Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de respetar determinados requisitos éticos y de planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en aplicar los procedimientos pertinentes para obtener comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al evaluar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y correcta presentación de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar unos procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar su opinión acerca de la eficacia de los controles internos de la entidad. La auditoría determina también si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables; además, se evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas obtenidas son suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el correspondiente anexo, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNICEF.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China
(Auditor principal)

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se basó en visitas sobre el terreno a seis oficinas regionales y 11 oficinas en los países y en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del UNICEF, en Nueva York, y en Ginebra, Copenhague y Florencia (Italia). La auditoría no abarcó los anexos I y II de los estados financieros.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros correspondientes al período examinado (véase el capítulo I).

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las 38 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 26 (68%) se habían aplicado plenamente y 12 (32%) estaban en vías de aplicación. En el anexo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones. La Junta observó que el grado de aplicación era un 17% inferior al del anterior bienio. Asimismo, determinó el tiempo transcurrido desde la presentación de las 12 recomendaciones en vías de aplicación y observó que se habían formulado por primera vez en 2006-2007.

Sinopsis de la situación financiera

En el período que se examina, los ingresos totales fueron de 6.610 millones de dólares, lo cual refleja un aumento del 15% con respecto a los 5.750 millones de dólares correspondientes al anterior bienio. Los gastos totales ascendieron a 6.320 millones de dólares, lo cual refleja un aumento del 24% con respecto a los 5.100 millones de dólares correspondientes al anterior bienio. Por consiguiente, el exceso de los ingresos respecto de los gastos fue de 290 millones de dólares, mientras que en el anterior bienio el exceso había sido de 650 millones de dólares.

El 75% del aumento de los ingresos se atribuyó al mayor volumen de las contribuciones voluntarias aportadas por Gobiernos y organismos intergubernamentales. El aumento de 1.220 millones de dólares en los gastos obedeció principalmente a un incremento de 1.110 millones de dólares en los gastos de asistencia a los programas.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

El UNICEF, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, se había propuesto en un principio adoptar en 2010 las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), pero en junio de 2009 la Junta Ejecutiva del UNICEF tomó nota de una propuesta de aplazar la plena aplicación de las IPSAS hasta 2012 sobre la base del examen de una serie de iniciativas institucionales,

principalmente la de sincronizar la aplicación con la implantación de nuevos sistemas de planificación unificada de los recursos institucionales ("One ERP") y las correspondientes consecuencias financieras. El plan del Fondo de comunicación y capacitación en el ámbito de las IPSAS no se había actualizado a la luz del nuevo calendario para la plena aplicación de las IPSAS.

Estado de los ingresos y los gastos

Con arreglo al acuerdo básico de cooperación del UNICEF con los Gobiernos, los colaboradores gubernamentales están obligados a presentar anualmente al Fondo estados financieros comprobados. En las 15 oficinas en los países tomadas como muestra no se encontraron indicios de que se hubieran recibido estados financieros comprobados durante el período examinado.

El UNICEF contabilizó como gastos sus transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución antes del inicio de esta, en el momento en que se desembolsó cada transferencia, lo cual se aparta del principio de contabilidad de los gastos en valores devengados. Este asunto ya se había señalado antes a la atención del UNICEF.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones por terminación del servicio ascendían a 578,28 millones de dólares, lo cual representa un aumento de 9,92 millones de dólares frente a los 568,36 millones de dólares correspondientes al fin del anterior bienio. El aumento obedeció fundamentalmente a la revaluación mediante cálculos actuariales de los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones por repatriación, así como a la inclusión del personal en servicio activo en la determinación de las obligaciones del UNICEF correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio.

En su anterior informe, la Junta observó que el UNICEF no había previsto créditos para sus obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, sino que consignó esas obligaciones en las notas a los estados financieros. En consecuencia, la Junta había recomendado que el UNICEF se planteara la posibilidad de consignar sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros. Sin embargo, el Fondo volvió a consignar en las notas a los estados financieros sus obligaciones por terminación del servicio correspondientes al período examinado. Además, los datos censales empleados para calcular las obligaciones por terminación del servicio se habían quedado anticuados en parte.

Gestión y presupuestación basadas en los resultados

El UNICEF presentó su presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 en un formato de presupuestación basada en los resultados. Sin embargo, algunos de los resultados presentados no eran específicos, mensurables, alcanzables o pertinentes y no tenían plazos establecidos, mientras que algunos de los indicadores no eran mensurables. Además, no se presentaron estimaciones presupuestarias para cada resultado ni se definían las actividades correspondientes a cada uno de ellos. Además, se observaron deficiencias en la ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas, en particular: a) un alto índice de ampliación;

b) presentación fuera de plazo de algunas solicitudes de ampliación y c) falta de mecanismos establecidos para determinar si las oficinas exteriores presentan dentro del plazo fijado sus solicitudes de ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas.

Transferencias de efectivo

Al 31 de diciembre de 2009 seguían pendientes transferencias de efectivo por valor de 507,86 millones de dólares, de los cuales llevaban más de nueve meses pendientes sumas que ascendían a 4,51 millones de dólares. Además, en algunas oficinas exteriores los asociados en la ejecución no presentaron los acuses de recibo de las transferencias de efectivo, mientras que en algunos casos no se adjuntaron acuses de recibo a los correspondientes comprobantes de pago.

Gestión de programas y proyectos

De los 260 informes de evaluación realizados en 2009, 163 (un 63%) no se cargaron en la base de datos en línea sobre las actividades de evaluación del UNICEF en el plazo prescrito de tres meses para ultimar los informes, mientras que, de los 105 informes de las evaluaciones finalizadas en 2008, 45 (un 43%) no fueron calificados por la Oficina de Evaluación en el plazo de seis meses establecido en la política de evaluación del UNICEF (E/ICEF/2008/4).

Adquisiciones y gestión de contratos

Se observaron varias deficiencias en el proceso de licitación pública. En particular, solo se enviaron pliegos de condiciones escritos a dos proveedores, lo cual incumple los requisitos indicados en el Manual de suministros del UNICEF. Además, en algunos casos de adquisición no se respetó el principio de la oferta más baja ni se justificó adecuadamente la selección. También se enviaron pliegos de condiciones a proveedores que no estaban preseleccionados. Además, en algunas oficinas exteriores se entregaron fuera de plazo los artículos adquiridos, y no había cláusulas de penalización por retraso en la entrega.

Gestión de los bienes no fungibles

Al 31 de diciembre de 2009, el valor total de los bienes no fungibles ascendía a 155,84 millones de dólares, lo cual supone un aumento del 9% frente al saldo del bienio anterior, que ascendía a 142,61 millones de dólares. En el marco de un recuento físico efectuado por el UNICEF en su sede en Nueva York, no se pudieron localizar 1.005 artículos cuyo valor ascendía a 3,24 millones de dólares. Además, se observaron discrepancias entre los resultados de los recuentos físicos y los registros inscritos en las bases de datos de la sede y algunas oficinas exteriores.

Gestión del inventario

En la División de Suministros los informes sobre los suministros para programas cuya vida útil está cercana a su fin no se presentaron a la Junta de Fiscalización de Bienes con la periodicidad mensual prevista en los procedimientos de la División. También hubo retrasos en las aprobaciones por el Director de la División basadas en recomendaciones de la Junta de Fiscalización de Bienes relativas a los suministros para programas cuya vida útil está cercana a su fin.

Gestión de los recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2009, estaban vacantes 1.898 de los 10.518 puestos aprobados (un 18%). En 13 oficinas exteriores y divisiones de la sede la tasa de vacantes superaba el 30%. Las altas tasas de vacantes podrían mermar la capacidad del UNICEF de llevar a cabo las actividades previstas. Además, en la sede del UNICEF y en algunas oficinas exteriores los informes de evaluación de la actuación profesional no se terminaron de preparar dentro del plazo establecido en el Manual de recursos humanos del Fondo. Asimismo, ninguna oficina o división se encargó de vigilar el proceso de ultimación de los informes de evaluación de la actuación profesional.

Sistemas de planificación de los recursos institucionales

El UNICEF se propuso implantar el sistema “One ERP” en todas sus oficinas para fines de 2011. El proyecto se encontraba en las fases de establecimiento y actualización de la infraestructura mundial. Esas dos fases abarcaban seis tareas principales: desarrollo del sistema, puesta a prueba de su funcionamiento, actualización del marco reglamentario, preparación y desarrollo de cursos, preparación para la implantación del sistema y establecimiento y desarrollo de la capacidad de apoyo. Sin embargo, algunas de las actividades de actualización del marco reglamentario no se estaban llevando a cabo en los plazos fijados.

Función de auditoría interna

Según el plan de gestión para 2008-2009 preparado por la Oficina de Auditoría Interna, las recomendaciones no deberían estar pendientes de aplicación más de 18 meses. Al 31 de marzo de 2010, siete recomendaciones de auditoría relativas a las oficinas regionales y la sede estaban pendientes de aplicación más de 18 meses.

Conclusiones de la auditoría interna

Durante el bienio 2008-2009, la Oficina de Auditoría Interna llevó a cabo 50 auditorías de oficinas en los países y emitió 730 observaciones resultantes de las auditorías. Durante el período examinado también se llevaron a cabo en total 18 auditorías temáticas, de la sede y de los sistemas.

Las principales observaciones formuladas en el marco de las auditorías de oficinas en los países fueron: a) defectos en la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades; b) falta de un enfoque sistemático en materia de gestión de los riesgos; c) deficiencias en la estrategia de recursos humanos y en la contratación; d) deficiencias en la evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución; e) defectos en las funciones de evaluación; f) conocimientos insuficientes sobre la situación de los niños y promoción defectuosa de los derechos del niño; g) defectos en la tramitación de las transacciones financieras y en la aplicación de controles financieros; h) deficiencias en la adquisición de suministros y en la selección de los proveedores; e i) deficiencias en la gestión del inventario y los bienes.

Las principales observaciones formuladas en el marco de las auditorías temáticas, de la sede y de los sistemas fueron: a) falta de orientación y apoyo suficientes para desempeñar eficazmente funciones operativas en las oficinas en los países; b) defectos en la gestión de la tesorería; c) deficiencias en la gestión de la

evaluación en las oficinas en los países; d) deficiencias en la supervisión y el apoyo a las operaciones, en las oficinas en los países, y en la gestión de las operaciones internas, en las oficinas regionales; y e) deficiencias en la gestión de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en las oficinas en los países.

Actividades generadoras de ingresos

Disminuyeron los recursos ordinarios como proporción de los ingresos generales, como también disminuyeron los fondos temáticos como porcentaje de otros recursos, lo cual podría mermar la capacidad del UNICEF de seguir dirigiendo la promoción de las prioridades de la infancia y su capacidad de aplicar su plan estratégico de mediano plazo 2006-2011.

De conformidad con el acuerdo normalizado de cooperación entre los comités nacionales y el UNICEF, podrá autorizarse a cada comité nacional a retener hasta un 25% de sus ingresos. Sin embargo, tanto en 2008 como en 2009 las tasas generales de retención de 24 comités nacionales superaron el 25%.

Aunque el porcentaje de informes a los donantes presentados dentro de plazo por las oficinas en los países subió de un 77% en 2007 a un 82% en 2009, en 10 oficinas se presentaron fuera de plazo 155 informes a los donantes tomados como muestra. Los retrasos oscilaban entre uno y 437 días.

Información suministrada por la administración

En la sección C del presente informe la administración presentó información relativa al paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y a los casos de fraude o presunción de fraude.

Recomendaciones

La Junta ha presentado varias recomendaciones basadas en su auditoría. Las principales recomendaciones son que el UNICEF:

a) **Actualice su plan de comunicación y capacitación en el ámbito de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a la luz del nuevo calendario para la plena aplicación de las IPSAS;**

b) **Revise su actual práctica de verificación de los gastos de los programas y adopte medidas apropiadas para obtener la verificación con el objeto de cerciorarse de la validez de esos gastos;**

c) **Se plantee la posibilidad de enmendar su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada a fin de garantizar que, de conformidad con el tratamiento contable relativo a las transferencias de efectivo, toda transferencia entregada por adelantado a los asociados en la ejecución se consigna como anticipo, sin que se contabilicen como gastos de los programas hasta que se reciban informes adecuados sobre el uso de los fondos;**

d) **Revise su política contable y consigne sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros coincidiendo con el inicio de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público;**

e) Adopte las medidas adecuadas para que en ulteriores ejercicios económicos sean exactos los datos empleados para calcular las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio;

f) Prepare para su personal cursos de capacitación en metodología de presupuestación basada en los resultados; indique en futuras solicitudes presupuestarias estimaciones de los recursos para cada resultado previsto, así como las correspondientes actividades; y establezca un mecanismo de vigilancia que facilite el seguimiento de la ejecución del presupuesto y de los progresos en el logro de los resultados;

g) Preste a las oficinas donde sea más alto el índice de ampliación de las asignaciones el apoyo necesario para mejorar la ejecución de los programas; y aplique medidas para determinar si las oficinas exteriores presentan a tiempo las solicitudes de ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas;

h) Redoble sus esfuerzos por liquidar las transferencias de efectivo que llevan mucho tiempo pendientes;

i) Vele por que sus oficinas exteriores cumplan lo dispuesto en la circular financiera 15 en relación con la presentación de recibos oficiales por los receptores de transferencias de efectivo;

j) Vele por que todos los informes de las evaluaciones finalizadas se presenten y se califiquen puntualmente de conformidad con lo dispuesto en la política de evaluación del UNICEF (E/ICEF/2008/4);

k) Respete estrictamente lo dispuesto en el Manual de suministros con respecto a las licitaciones públicas y al mantenimiento en archivos conexos de justificaciones escritas para las excepciones;

l) Vele por que todas las oficinas incluyan en las órdenes de compra una cláusula de penalización por retraso en la entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de suministros del UNICEF;

m) Adopte las medidas apropiadas para mejorar su gestión de los bienes no fungibles, en particular garantizando que los correspondientes registros son exactos y están completos;

n) Vele por que la División de Suministros respete estrictamente su procedimiento 006 en relación con las existencias cuya vida útil esté cercana a su fin;

o) Determine si son necesarios los puestos que llevan mucho tiempo vacantes y adopte las medidas que proceda para llenar el resto de las vacantes;

p) Respete estrictamente lo dispuesto en el Manual de recursos humanos del UNICEF en lo que respecta a la evaluación de la actuación profesional y establezca un mecanismo para vigilar el proceso general de actualización de los informes de evaluación de la actuación profesional;

q) Agilice la ejecución del proyecto "One ERP" con arreglo al correspondiente plan;

r) Acelere la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna resultantes de las auditorías correspondientes a la sede y las oficinas regionales;

s) Fortalezca las labores de promoción y comunicación dirigidas a donantes efectivos o posibles para recabar más recursos ordinarios y aumentar el número de fondos temáticos mundiales;

t) Respete estrictamente lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF en cuanto a la retención de ingresos por los comités nacionales;

u) Determine la causa de los retrasos en la presentación de informes a los donantes por las oficinas exteriores y adopte medidas para lograr que los informes se presenten con arreglo a los acuerdos concertados con los donantes.

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 40, 45, 50, 54, 58, 75, 84, 106, 115, 138, 142, 145, 149, 153, 168, 172, 181, 188, 192, 200, 211, 216, 220, 222, 247, 255, 258, 261 y 267 del presente informe.

A. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. La Junta de Auditores ha examinado los estados financieros y las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe respetar determinados requisitos éticos y planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría no abarcó los anexos I y II de los estados financieros.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del UNICEF con arreglo al párrafo 12.5 del Reglamento Financiero del Fondo. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNICEF. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Esas cuestiones se tratan en las correspondientes secciones del presente informe.

4. La Junta siguió transmitiendo al UNICEF los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formulaban observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica permitió mantener un diálogo continuo con la administración. A este respecto, se enviaron 20 cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al ejercicio económico examinado.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordinó sus gestiones con la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF para evitar la duplicación de actividades y determinar hasta qué punto se puede depender de su labor.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan.

7. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas formuladas por la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

9. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no se refieren a las medidas que puede plantearse el UNICEF con respecto a los funcionarios que no cumplan su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y las instrucciones administrativas y otras directivas conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. De las 38 recomendaciones formuladas por la Junta para el bienio 2006-2007, 26 (68%) se habían aplicado plenamente y 12 (32%) estaban en vías de aplicación. En el anexo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones. En lo que hace al anterior bienio, un 85% de las recomendaciones se había aplicado plenamente, un 14% estaba en vías de aplicación y un 1% no se había aplicado, lo cual viene a decir que el grado de aplicación para el bienio 2006-2007 ha disminuido en comparación con el del anterior bienio. El UNICEF adujo que algunas de las recomendaciones formuladas en el bienio 2006-2007 se referían a distintos aspectos cuya aplicación exigiría más tiempo y más energía.

11. En cuanto a las 12 recomendaciones para el bienio 2006-2007 que seguían en vías de aplicación (véase el cuadro II.1), el UNICEF indicó que la mayoría se aplicaría cuando se instituyeran los nuevos sistemas de planificación de los recursos institucionales y empezaran a aplicarse las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, cuya adopción estaba prevista para enero de 2012.

Cuadro II.1

Información detallada sobre las recomendaciones que están en vías de aplicación

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Estado de la aplicación al 30 de abril de 2010</i>
1. Presentación de informes a los donantes: determinar la causa de los retrasos en la presentación de informes a los donantes por las oficinas exteriores y adoptar medidas para lograr que los informes se presenten con arreglo a los acuerdos concertados con los donantes (todas las oficinas exteriores)	El UNICEF había instituido mecanismos para mejorar el proceso de presentación de informes a los donantes. Estaba prevista la aplicación de nuevos instrumentos de seguimiento que mejorarían la presentación de informes a los donantes.
2. Asistencia en efectivo a los gobiernos: cumplir lo dispuesto en la circular financiera 15 (Rev.3) en relación con la presentación de recibos oficiales por los receptores de transferencias de efectivo (todas las oficinas exteriores)	El UNICEF había aplicado esta recomendación en muchas oficinas en los países y seguiría colaborando con todas ellas para velar por que los receptores de transferencias de efectivo presentaran recibos oficiales.

- | | |
|---|--|
| <p>3. Asistencia en efectivo a los gobiernos: seguir de cerca la asistencia en efectivo proporcionada a los gobiernos para asegurarse de que se utilizara con arreglo a los objetivos de los proyectos aprobados; liquidar la asistencia en efectivo y las transferencias pendientes de entrega a los gobiernos; y efectuar nuevas transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos sólo cuando éstos presentaran informes sobre la utilización del efectivo (todas las oficinas exteriores)</p> | <p>El UNICEF ha seguido vigilando esta cuestión en las oficinas en los países por medio de los distintos instrumentos de seguimiento de que dispone actualmente. Los saldos que llevaban mucho tiempo pendientes de liquidación fueron consecuencia de distintas circunstancias en las que se encontraban los asociados en la ejecución, como el movimiento del personal y los retrasos en la ejecución de los proyectos.</p> |
| <p>4. Control financiero: realizar un seguimiento periódico de los cambios realizados en las guías de autorización de documentos; actualizar periódicamente sus descripciones de funciones; y adoptar las medidas necesarias para que la asignación de funciones financieras en el Sistema de Gestión de Programas se ajuste a lo estipulado en la descripción de funciones (todas las oficinas exteriores)</p> | <p>El UNICEF, que había conciliado las diferencias en muchas oficinas en los países, ha seguido colaborando con sus oficinas en la conciliación de las diferencias que subsistían.</p> |
| <p>5. Obligaciones por terminación del servicio: plantearse la posibilidad de consignar sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros; y determinar mecanismos para financiar íntegramente dichas obligaciones (sede en Nueva York)</p> | <p>El UNICEF seguiría examinando la opción de consignar sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros en el marco de su adopción, en enero de 2012, de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.</p> |
| <p>6. Inversión: presentar información pormenorizada sobre la cartera de inversiones, incluido el valor de mercado de las inversiones a corto y a largo plazo (sede en Nueva York)</p> | <p>El UNICEF mejoraría la presentación de información en el marco de su adopción, en enero de 2012, de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.</p> |
| <p>7. Gestión del activo: examinar sus procesos de gestión de los bienes no fungibles y el control de los registros de bienes (sede en Nueva York)</p> | <p>El UNICEF estaba examinando y fortaleciendo sus procedimientos manuales de gestión de los bienes no fungibles en espera de que en 2012 se implante el sistema "One ERP", incluido el nuevo módulo de contabilización del activo, con el que se automatizaría gran parte de los actuales procesos manuales. En el marco de la implantación del nuevo sistema, se examinarían y revisarían en función de los cambios del sistema las políticas y procedimientos aplicables a los bienes no fungibles, así como las funciones y responsabilidades de las divisiones encargadas de las adquisiciones en lo que hace a la rendición de cuentas en relación con los bienes comprados por ellas.</p> |
| <p>8. Consultores, expertos y personal temporario: al contratar consultores, cumplir los requisitos del Manual de recursos humanos y las instrucciones administrativas conexas respecto de los procedimientos de selección, la firma de acuerdos</p> | <p>El UNICEF había implantado en muchas oficinas en los países mecanismos para mejorar la gestión de los consultores, expertos y personal temporario. Seguiría colaborando con sus oficinas en el cumplimiento de los requisitos del Manual de recursos humanos.</p> |

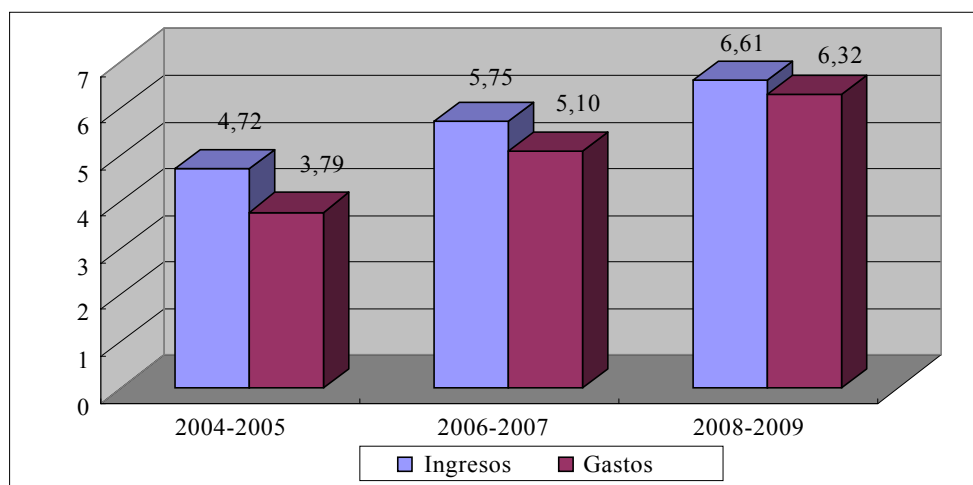
de servicios especiales antes del comienzo de la labor, los reconocimientos médicos y la evaluación de la actuación profesional (todas las oficinas exteriores)	
9. Actividades generadoras de ingresos: aplicar el artículo 9.04 de la Reglamentación Financiera Detallada, relativo a la retención de ingresos por los comités nacionales (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	El acuerdo revisado de cooperación con los comités nacionales, que actualmente era objeto de negociaciones finales, incorporaba texto revisado sobre la tasa de contribución e indicaba medidas adicionales que debían aplicarse en caso de que no se respetara la tasa de retención del 25%.
10. Actividades generadoras de ingresos: evaluar la aplicabilidad de la tasa de retención del 25% a todos los comités nacionales (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	
11. Actividades generadoras de ingresos: en consulta con los comités nacionales, revisar el calendario de presentación de los informes finales sobre los ingresos y los gastos para que coincida con el plazo de presentación de los informes financieros (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	El UNICEF explicó que la revisión del calendario de presentación de los informes de los comités nacionales formaba parte del examen estratégico a largo plazo de los futuros modelos de operaciones relacionadas con las tarjetas y los regalos.
12. Gestión de los viajes: cumplir las políticas y los procedimientos sobre la presentación de los informes de viaje; y asegurarse de que los anticipos para viajes se liquidan en el plazo de 15 días desde la finalización del viaje (todas las oficinas exteriores)	El UNICEF había implantado en muchas oficinas en los países instrumentos de seguimiento para mejorar la presentación de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje, incluida una política revisada en materia de viajes que se empezó a aplicar en 2009 y aclaraba las responsabilidades de los funcionarios al presentar las solicitudes.

12. A petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta determinó el tiempo transcurrido desde que presentó sus anteriores recomendaciones y constató que las 12 recomendaciones que se encontraban en vías de aplicación se formularon por primera vez en 2006-2007.

2. Sinopsis de la situación financiera

13. Los ingresos totales durante el período que se examina ascendieron a 6.610 millones de dólares, mientras que el total de los gastos fue de 6.320 millones de dólares, es decir, que los ingresos fueron superiores a los gastos en 286,24 millones de dólares. En el gráfico II.1 se comparan los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.1
Comparación de los ingresos y los gastos
 (En miles de millones de dólares EE.UU.)



14. En el bienio 2008-2009, los ingresos totales ascendieron a 6.610 millones de dólares, lo cual supone un aumento de 860 millones de dólares (un 15%) con respecto a los ingresos del bienio 2006-2007, que fueron de 5.750 millones de dólares. El 75% de este aumento se debió al mayor volumen de las contribuciones voluntarias aportadas por gobiernos y organismos intergubernamentales, que pasó de 3.350 millones de dólares para el bienio 2006-2007 a 3.990 millones de dólares para el bienio 2008-2009. El aumento de 1.220 millones de dólares en los gastos (un 24%) obedeció principalmente a un incremento de 1.110 millones de dólares en los gastos de asistencia a los programas, que de ese modo pasaron de 4.640 millones de dólares para el bienio 2006-2007 a 5.750 millones de dólares para el bienio 2008-2009.

15. Como se indica en el cuadro II.2, se observó una mejora en la ratio entre las obligaciones por liquidar y el pasivo total, mientras que se observaron leves disminuciones en la ratio entre el efectivo y el activo total y en la ratio entre el efectivo y el pasivo total. Las disminuciones se debieron fundamentalmente a una reducción de los depósitos a la vista y a plazo cifrada en 91,34 millones de dólares (un 4%).

Cuadro II.2
Ratios entre indicadores financieros clave

Descripción de la ratio	Bienio finalizado el 31 de diciembre de		Componente de la ratio en 2009 ^a
	2007	2009	
Efectivo/activo total ^b	0,65	0,56	2 138,49/3 800,07
Efectivo/pasivo total ^c	2,79	2,45	2 138,49/871,53
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^d	0,34	0,30	264,38/871,53

^a En millones de dólares EE.UU.

^b Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^c Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^d Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

16. Al 31 de diciembre de 2009, la inversión ascendía a 838,95 millones de dólares, lo cual supone un aumento del 89% con respecto a los 445 millones de dólares correspondientes al 31 de diciembre de 2007. Los ingresos devengados por inversiones para el bienio 2008-2009 ascendieron a 49,95 millones de dólares.

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

17. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe correspondiente (A/61/350), la Junta volvió a realizar un análisis de deficiencias en relación con la aplicación en el UNICEF de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Gobernanza y organización de los proyectos

18. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). El UNICEF, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, se había propuesto en un principio adoptar en 2010 las Normas. El proyecto relativo a las IPSAS está dirigido por la misma junta que se encarga del proyecto “One ERP”. La junta, que está integrada por directores de división y representantes sobre el terreno, está presidida por el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión. Se constituyó un equipo de ejecución del proyecto integrado por un director del proyecto y dos especialistas en las IPSAS. En septiembre de 2008 la junta aprobó el plan de ejecución del proyecto, en el que se definían sus objetivos y su alcance.

19. En junio de 2009, la Junta Ejecutiva del UNICEF tomó nota de la propuesta de aplazar la plena adopción de las IPSAS hasta 2012 sobre la base del examen de una serie de iniciativas institucionales, principalmente la de sincronizar la aplicación con la implantación de la planificación unificada de los recursos institucionales y las correspondientes consecuencias financieras. En julio de 2009, se actualizó el plan de ejecución del proyecto a la luz de la revisión de la estrategia orientada a la plena adopción de las IPSAS no más tarde de 2012. El equipo de ejecución del proyecto se amplió para dar cabida a coordinadores del proyecto “One ERP” en las divisiones y a funcionarios encargados de las IPSAS en las principales divisiones necesitadas de importantes labores de formulación y aplicación de políticas.

Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

20. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 120), la Junta observó que el UNICEF carecía de plan para la adopción de las IPSAS y le recomendó que elaborara un plan en que se detallaran las diferentes medidas que habrían de adoptarse hasta llegar a la plena aplicación de las IPSAS a más tardar en 2010. La Junta, habiendo examinado la labor emprendida por el UNICEF para aplicar esta recomendación, observó que la junta del proyecto había aprobado un enfoque de ejecución a nivel superior, que se había preparado y aplicado un plan pormenorizado de formulación de políticas y que se estaban elaborando planes de ejecución detallados. En el momento en que se realizó la auditoría, se habían preparado 16 documentos principales de posición normativa que contaban con la aprobación de la junta del proyecto.

21. Además, el plan del UNICEF de comunicación y capacitación en el ámbito de las IPSAS no se había actualizado a la luz del nuevo calendario para la plena aplicación de las IPSAS. La Junta considera que la aplicación satisfactoria de las IPSAS dependerá en gran medida de que se haga un seguimiento minucioso de los diversos hitos previos a su plena aplicación, en particular mediante la comunicación con los interesados y la capacitación de los funcionarios.

22. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de actualizar su plan de comunicación y capacitación en el ámbito de las IPSAS a la luz del nuevo calendario para la plena aplicación de las IPSAS.

23. El UNICEF señaló que no se modificarían las principales actividades de comunicación previstas en el plan correspondiente a 2010, por lo que el componente de comunicación del plan se prorrogaría hasta 2011. El Fondo estaba preparando un plan de capacitación detallado en el que figuraría un elemento relativo a las IPSAS.

4. Estado de los ingresos y los gastos

Estados financieros comprobados de los asociados en la ejecución

24. Como se indica en el acuerdo básico de cooperación estándar entre el UNICEF y los gobiernos, el gobierno presentará al UNICEF a la brevedad posible y, en cualquier caso, dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del UNICEF informes sobre la marcha del programa de cooperación y estados financieros certificados y comprobados de conformidad con las normas y los procedimientos gubernamentales vigentes.

25. No se facilitó a la Junta información sobre el número de asociados gubernamentales y los gastos de los programas conexos para los que deben presentarse estados financieros comprobados. Además, en las 15 oficinas en los países tomadas como muestra no se encontraron indicios de que los asociados gubernamentales hubiesen presentado estados financieros comprobados en el bienio 2008-2009.

26. La Junta recomienda que el UNICEF revise su actual práctica de verificación de los gastos de los programas y adopte medidas apropiadas para obtener la verificación con el objeto de cerciorarse de la validez de esos gastos.

27. El UNICEF observó que, de conformidad con el marco relativo a las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución aprobado en septiembre de 2005 por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está previsto que el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos sustituya al resto de la documentación que los asociados han de presentar para solicitar fondos e informar de los gastos. El Fondo observó además que, en vista de que, de conformidad con el método armonizado para las transferencias en efectivo, todos los asociados en la ejecución deben presentar periódicamente certificados de sus gastos reales, la solicitud de estados financieros certificados anuales comportaría cargas administrativas y costos adicionales.

28. No obstante la explicación aducida por el UNICEF, la Junta sigue opinando que, siendo el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos el documento interno mediante el que se comunica la utilización de las transferencias de efectivo, sería más apropiado que el Fondo obtuviera mediante estados

financieros comprobados garantías externas independientes de la validez de los gastos de los programas.

Tratamiento contable de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución

29. En el párrafo 4 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se establece que los valores devengados constituyen uno de los supuestos fundamentales de contabilidad aplicados y que la utilización de valores devengados en la contabilidad de los gastos en cada ejercicio económico significa que los costos han de consignarse cuando surgen las obligaciones o se asumen responsabilidades, y no cuando se efectúan los pagos. Como se indicaba en la nota 2 de los estados financieros, todos los gastos del UNICEF se contabilizan en valores devengados, excepto determinados gastos correspondientes a prestaciones del personal.

30. Para el bienio 2008-2009, el total de gastos de los programas del UNICEF ascendió a 5.750 millones de dólares, de los cuales 1.680 millones de dólares eran transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución en forma de asistencia en efectivo a los gobiernos o transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución con arreglo a la modalidad de transferencia directa de efectivo. Estas sumas, desembolsadas antes de que se ejecutaran los programas, se registraron como gastos y no como anticipos, lo cual contraviene el principio de contabilización de los gastos en valores devengados.

31. La Junta, que presentó observaciones al respecto en su informe sobre el bienio 1994-1995, señaló que la contabilización de la asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución como gastos de los programas en el momento en que se entregaba a los gobiernos a título de anticipo estaba en contradicción con la definición de gastos de los programas que por entonces figuraba en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Asimismo, recomendó que el UNICEF revisara su política contable en materia de asistencia en efectivo entregada por adelantado a los asociados en la ejecución.

32. En septiembre de 1999, la Junta Ejecutiva del UNICEF decidió mantener su política contable vigente y modificó en consecuencia el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo. En el bienio 2000-2001, la Junta reiteró su preocupación por la política contable del UNICEF al respecto y recomendó que el Fondo modificara su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para que los anticipos en efectivo no se consignaran como gastos de los programas hasta que se recibieran los correspondientes informes sobre la utilización de los fondos.

33. El UNICEF explicó que, como la posesión del efectivo ya se había transferido por completo a los receptores en el momento del desembolso, el efectivo recibió tratamiento de gasto y no de anticipo, y que esa práctica se ajustaba al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Asimismo, indicó que, conforme a su actual modelo de operaciones, su contribución a un programa para un país puede adoptar diversas formas, entre ellas la prestación de asistencia en efectivo. El gobierno en cuestión, que es el propietario del programa para el país, controla los insumos que se transfieren al programa, incluida la asistencia en efectivo.

34. Conforme a la actual práctica del UNICEF, cuando se transfiere efectivo que se registra como gasto a asociados en la ejecución, en su Sistema de Gestión de los Programas se mantiene un registro con fines de seguimiento que sólo se cierra (se liquida) cuando se obtiene el informe sobre la utilización del efectivo recibido. Además, las transferencias de efectivo cubren normalmente las necesidades correspondientes a un período no superior a tres meses de gastos estimados. Los receptores de transferencias de efectivo deben presentar al UNICEF informes sobre la utilización de los fondos, y los futuros pagos están supeditados a su presentación. Cuando el gasto real es inferior a la suma desembolsada, el resto se transfiere a otras actividades o se devuelve al UNICEF. La cuantía total del gasto solo se determina cuando los asociados en la ejecución presentan los informes sobre la utilización de los fondos. En el bienio 2008-2009, se transfirieron a otras actividades o se devolvieron al UNICEF fondos para programas no utilizados cuyo valor total ascendía a 82,48 millones de dólares.

35. Toda solicitud de reembolso del dinero no utilizado es indicio de que las considerables ventajas y riesgos que comporta la posesión de los fondos no se transfirieron a los asociados en la ejecución en el momento en que se realizaron los pagos. En consecuencia, la consignación de los anticipos entregados a los asociados en la ejecución como gastos finales contraviene el principio de contabilización en valores devengados.

36. La Junta recomienda que el UNICEF se plantee la posibilidad de enmendar su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada a fin de garantizar que, de conformidad con el tratamiento contable relativo a las transferencias de efectivo, toda transferencia entregada por adelantado a los asociados en la ejecución se consigna como anticipo, sin que se contabilicen como gastos de los programas hasta que se reciban informes adecuados sobre el uso de los fondos.

Ingresos en concepto de comisiones de tramitación de los servicios de adquisición

37. La División de Suministros presta servicios de adquisición a los gobiernos y organismos de desarrollo para ayudarles a entregar suministros esenciales a los niños. Según una directiva ejecutiva (CF/Exd/2007-004), el UNICEF cobrará comisiones de tramitación cuya cuantía será la mínima posible para cubrir los costos necesarios derivados de la prestación de los servicios de adquisición.

38. La División de Suministros indicó que las tarifas medias de las comisiones de tramitación aplicadas en 2008 y 2009 a todos los pedidos de servicios de adquisición fueron del 3,95% y el 3,94% del valor de la transacción, respectivamente. Según la nota 9 de los estados financieros, durante el ejercicio económico que se examina el UNICEF recibió una suma total de 38,68 millones de dólares en concepto de comisiones de tramitación, mientras que los gastos conexos relativos a la prestación de servicios de adquisición ascendieron a 25,87 millones de dólares, lo cual supone un excedente de 12,81 millones de dólares consignados en los estados financieros como ingresos varios. Esta práctica no se ajusta al requisito de aplicar a las comisiones de tramitación la tasa mínima posible para cubrir los costos del UNICEF.

39. El UNICEF explicó que los servicios de adquisición comportaron también en la sede de Nueva York y en oficinas exteriores conexas costos indirectos que no se

imputaron directamente a las comisiones de tramitación. En vista de que el UNICEF no pudo precisar por separado los costos indirectos correspondientes a los servicios de adquisición, la idoneidad de la actual tasa de las comisiones de tramitación no pudo validarse.

40. La Junta recomienda que el UNICEF revise su metodología de cálculo de los costos relativos a la prestación de servicios de adquisición para que los costos indirectos puedan asignarse e imputarse adecuadamente a los ingresos en concepto de comisiones de tramitación.

Incoherencias entre la descripción de funciones, la guía de autorización de documentos y el grupo de personas autorizadas para firmar las cuentas bancarias

41. En el UNICEF, las facultades de autorización, certificación, aprobación y pago se exponen en la descripción de funciones, que constituye la base de la guía de autorización de documentos del Sistema de Gestión de Programas. Toda enmienda de la guía de autorización de documentos se basa en modificaciones de la descripción de funciones. Lo normal es designar a las personas autorizadas para firmar las cuentas bancarias como oficiales encargados de los pagos.

42. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II párrs. 62 a 68), la Junta indicó que había incoherencias entre la descripción de funciones y la guía de autorización de documentos y recomendó que el UNICEF velara por que la asignación de funciones financieras en el Sistema de Gestión de Programas se ajustase a lo estipulado en la descripción de funciones. La Junta, habiendo examinado la labor emprendida por el UNICEF para aplicar esa recomendación, observó que en algunas siguientes oficinas exteriores persistían las incoherencias entre la descripción de funciones y la guía de autorización de documentos:

a) En la oficina de Madagascar se observaron 17 casos de incoherencia entre las facultades asignadas en la descripción de funciones y en la guía de autorización de documentos. Además, la oficina carecía de mecanismo de examen periódico de la guía. En consecuencia, no pudo determinarse el carácter de las discrepancias entre la descripción de funciones y la guía de autorización de documentos;

b) En la oficina de Nepal, 12 funcionarios tenían distintos niveles de autoridad en la descripción de funciones y la guía de autorización de documentos por lo que se refiere a la verificación y la asignación del presupuesto. Además, nueve funcionarios estaban facultados para asignar fondos del plan de trabajo anual en la descripción de funciones, pero en la guía de autorización de documentos no aparecían indicados. Igualmente, el nivel de autoridad de otros cuatro funcionarios señalados en la guía no se definía en la descripción;

c) En la oficina del Yemen y la Oficina Regional para África Occidental y Central se utilizaban descripciones de funciones que llevaban sin actualizarse desde mayo de 2007 y abril de 2008, respectivamente. En la Oficina Regional, cuatro funcionarios se habían separado del servicio, pero seguían figurando en la descripción de funciones como oficiales encargados de los pagos. Las demoras en la actualización de la descripción también habían dado lugar a discrepancias entre la descripción y la guía. Por ejemplo, en la guía de autorización de documentos de la oficina del Yemen se había autorizado un límite de 5 millones de dólares

correspondiente a las solicitudes de efectivo, tanto para el representante como para el oficial de operaciones, mientras que en la descripción de funciones el límite era de 1 millón de dólares y 50.000 dólares, respectivamente.

43. Además, tres funcionarios de la oficina del Nepal y dos de la Oficina Regional para África Occidental y Central designados como personas autorizadas para firmar las cuentas bancarias no estaban autorizados en la descripción de funciones como oficiales encargados de los pagos conforme a lo previsto en la circular financiera núm. 9 (rev. 3) y Add.1.

44. Las discrepancias entre la descripción de funciones y la guía de autorización de documentos, así como entre la descripción de funciones y el grupo de personas autorizadas para firmar, podrían exponer a las oficinas al riesgo de transacciones no autorizadas.

45. **La Junta reitera su anterior recomendación de que el UNICEF vele por que todas las oficinas exteriores sometan a seguimiento y actualicen oportunamente la guía de autorización de documentos, la descripción de funciones y el grupo de personas autorizadas para firmar a fin de garantizar su coherencia.**

46. El UNICEF señaló que reconocía la importancia de que la descripción de funciones, la guía de autorización de documentos y el grupo de personas autorizadas para firmar estuvieran definidos con precisión, y que había corregido las discrepancias observadas en las oficinas en cuestión. El Fondo seguiría recordando a las oficinas sus responsabilidades.

Control de la aprobación de las facturas de flete

47. La certificación y la aprobación de las facturas de flete en la División de Suministros se delegaban en su Centro de Logística mediante la descripción de funciones. De conformidad con los procedimientos operativos estándar del Centro de Logística en materia de certificación de las facturas de flete, el auxiliar de logística sella la factura y consigna en ella sus iniciales. En el caso de las facturas de flete cuyo monto era de 50.000 dólares o una suma superior, el oficial de expedición también debe firmar y sellar la factura; en cambio, cuando el valor de una factura de flete es inferior a 50.000 dólares no es necesario obtener aprobación antes de realizar el pago.

48. El valor total de las facturas de flete cuyo importe era inferior a 50.000 dólares ascendió a 54,34 millones de dólares y 49,71 millones de dólares en 2008 y 2009, respectivamente. La Junta examinó una muestra de 24 facturas de flete de importe inferior a 50.000 dólares y confirmó que, aunque habían sido certificadas, no estaban firmadas por el oficial encargado de la aprobación.

49. El UNICEF explicó que las funciones de certificación y aprobación se combinaban cuando el importe de las facturas de flete era inferior a 50.000 dólares. Tal combinación de las funciones de certificación y aprobación incumple lo dispuesto en la circular financiera núm. 34 del Fondo, relativa a la separación de funciones. Además, la falta de control sobre la aprobación de las facturas de flete cuyo importe es inferior a 50.000 dólares podría disminuir el control financiero de los gastos.

50. La Junta recomienda que el UNICEF a) respete estrictamente lo dispuesto en la circular financiera núm. 34 del Fondo en relación con la separación entre las funciones de certificación y aprobación; y b) controle la aprobación de las facturas de flete cuyo importe sea inferior a 50.000 dólares.

5. Estado del activo y del pasivo y reservas y saldos de los fondos

Cuentas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas y cuentas por pagar a esos organismos

51. Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas del UNICEF por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas ascendían a 3,98 millones de dólares, mientras que las cuentas por pagar a tales organismos ascendían a 11,28 millones de dólares. Sin embargo había diferencias apreciables entre los saldos registrados en las cuentas del UNICEF y los confirmados por los organismos (véanse los cuadros II.3 y II.4).

Cuadro II.3

Cuentas por cobrar: diferencias entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, al 31 de diciembre de 2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Organismos</i>	<i>Registradas por el UNICEF</i>	<i>Confirmadas por organismos</i>	<i>Diferencia</i>
	(a)	(b)	(c) = (a) - (b)
Sede de las Naciones Unidas	1 555 045,20	0	1 555 045,20
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	624 706,52	0	624 706,52
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	707 398,11	0	707 398,11
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	314 060,91	0	314 060,91
Total	3 201 210,74	0	3 201 210,74

Cuadro II.4

Cuentas por pagar: diferencias entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, al 31 de diciembre de 2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Organismos</i>	<i>Registradas por el UNICEF</i>	<i>Confirmadas por organismos</i>	<i>Diferencia</i>
	(a)	(b)	(c) = (a) - (b)
Sede de las Naciones Unidas	5 835 643,57	2 017 411,45	3 818 232,12
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0	4 731 448,18	-4 731 448,18
Organización Mundial de la Salud	1 673 660,43	2 105 681,00	-432 020,57
Fondo de Población de las Naciones Unidas	1 681 655,41	0	1 681 655,41
Total	9 190 959,41	8 854 540,63	336 418,78

52. La Junta verificó el saldo de las cuentas por pagar al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el curso del examen de los justificantes correspondientes al pago de 1.681.655,41 dólares efectuado por el UNICEF en enero de 2010. La Junta no pudo verificar las demás diferencias detectadas entre las sumas del UNICEF y las de otros organismos de las Naciones Unidas consignadas en los cuadros II.3 y II.4. El UNICEF explicó que las otras diferencias se debían principalmente a las variaciones en las fechas de contabilización y a los retrasos en la preparación y la transmisión de información sobre las transacciones entre organismos al término del ejercicio económico. Además, indicó que a principios de 2009 se pusieron en marcha actividades de conciliación y recuperación con cuatro de los seis organismos en cuestión y que proseguiría la coordinación con esos organismos para liquidar los saldos pendientes de las cuentas.

53. De no conciliarse las cuentas por cobrar y por pagar del UNICEF con las de otros organismos de las Naciones Unidas podrían surgir controversias que afectarían a la exactitud de los saldos consignados en las cuentas del UNICEF.

54. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de esforzarse más por conciliar los saldos de sus cuentas por cobrar y por pagar con los de otros organismos de las Naciones Unidas.

Divulgación de las normas contables aplicables a los terrenos en propiedad

55. En el párrafo 49 v) de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se dispone que debe consignarse el valor de los terrenos y edificios e indicarse claramente el método de valuación (valor de costo, valuación o valor nominal).

56. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párrs. 92 a 95), la Junta observó que varias parcelas no se habían registrado en las cuentas del UNICEF ni consignado en los estados financieros. En consecuencia, recomendó que el Fondo realizara un inventario exhaustivo de todos los terrenos que tuviera en propiedad y que conciliara los resultados con los registros conexos de bienes.

57. La Junta, habiendo examinado la labor emprendida por el UNICEF para cumplir esa recomendación, observó que el Fondo había realizado a escala mundial un inventario de todos los edificios de oficinas, viviendas de funcionarios y terrenos en propiedad recibidos a título de donación o alquilados por el UNICEF, y que había conciliado los resultados con los registros conexos de bienes. El UNICEF indicó que, al 31 de diciembre de 2009, había recibido gratuitamente tres parcelas (en Burundi, Zimbabwe y Haití) y que los costos de esos terrenos se habían consignado como nulos en la partida “Edificios” de los estados financieros. No obstante, en las notas a los estados financieros no se consignaban el correspondiente valor ni el criterio de valuación, lo cual no se atenía a lo dispuesto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

58. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de consignar el valor de todos los terrenos sujetos a su control, así como el correspondiente criterio de valuación, en las notas a los estados financieros.

6. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

Consignación de las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

59. En su resolución 60/255, la Asamblea General pidió al Secretario General que tomara las medidas necesarias para presentar en los estados financieros de las Naciones Unidas las obligaciones por terminación del servicio. En su resolución 61/264, observó que las Normas Contables Internacionales para el Sector Público exigían que el pasivo acumulado y los gastos acumulados futuros de las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio se consignaran en el cuerpo principal de los estados financieros y que este requisito era de aplicación independientemente de la financiación de esas obligaciones.

60. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 109), la Junta observó que el UNICEF no había previsto créditos para sus obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, pero había consignado esas obligaciones en una nota a los estados financieros. En consecuencia, la Junta recomendó que el UNICEF se planteara la posibilidad de consignar sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros. La Junta constató que, para el ejercicio económico examinado, el UNICEF volvió a consignar sus obligaciones por terminación del servicio en las notas a los estados financieros.

61. Como se indica en la nota 2 de los estados financieros, la política contable del UNICEF consiste en consignar las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, en las notas a los estados financieros. Sin embargo, la Junta sigue opinando que la consignación de las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, en el cuerpo principal de los estados financieros mejoraría la transparencia de su presentación de informes financieros, sobre todo en el marco de los preparativos para la aplicación de las IPSAS.

62. La Junta recomienda que el UNICEF revise su política contable y consigne sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros coincidiendo con el inicio de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

63. El UNICEF observó que tenía previsto consignar sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros coincidiendo con el inicio de la aplicación de las IPSAS, previsto para el 1 de enero de 2012.

Datos censales

64. De conformidad con la resolución 64/241, la Junta prosiguió su validación de las obligaciones del UNICEF correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones generales del UNICEF por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, ascendían a 578,28 millones de dólares. De esta suma, 463,99 millones de dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 37,62 millones de dólares a créditos por vacaciones no utilizadas y 76,67 millones de dólares a prestaciones por repatriación. Esas obligaciones se determinaron sobre la base de una evaluación actuarial llevada a cabo por una

empresa externa de evaluación actuarial a partir de los datos censales aportados por el UNICEF y de los supuestos actuariales pertinentes comunes a todo el sistema de las Naciones Unidas.

65. Los datos censales utilizados para calcular las obligaciones del UNICEF por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, al 31 de diciembre de 2009 se habían quedado anticuados en parte. El UNICEF explicó que el calendario de cierre del ejercicio económico obligaba a las oficinas exteriores a presentar para el 25 de enero de 2010 sus cuadros correspondientes al fin del ejercicio en relación con los saldos de vacaciones anuales. No obstante, el plazo de presentación de datos censales al actuario vencía el 10 de enero de 2010. Tras recibir los cuadros correspondientes al fin del ejercicio en marzo de 2010, el UNICEF actualizó sus datos censales. La Junta, tras analizar los datos censales facilitados al actuario y los datos actualizados, observó varias diferencias (véase el cuadro II.5).

Cuadro II.5

Diferencias entre los datos censales actualizados y los facilitados al actuario

	<i>Datos censales facilitados al actuario</i>	<i>Datos censales actualizados</i>	<i>Diferencia</i>
Número de funcionarios en actividad	11 022	10 919	103 (1%)
Días de vacaciones anuales acumulados	332 559	359 715	27 156 (8%)

Nota: Se toman como base los datos censales facilitados por el UNICEF.

66. El UNICEF explicó que la diferencia entre las cifras relativas al número de funcionarios en actividad se debía al retraso con que se recibía la notificación de retirar de la base de datos mantenida en la sede a los funcionarios que habían dejado de estar activos, mientras que la diferencia entre las cifras relativas a los días de vacaciones anuales acumulados surgieron al usarse datos de 2008 en lugar de datos de 2009.

67. En marzo de 2010, el UNICEF pidió al actuario que evaluara el efecto de las modificaciones de los datos en las obligaciones por terminación del servicio estimadas, incluido el seguro médico después de la separación del servicio. El actuario indicó que el nuevo cálculo de esas obligaciones comportaría: a) un aumento de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio que oscilaría entre el 2% y el 3% (de 9,28 millones de dólares a 13,92 millones de dólares); b) un aumento de las obligaciones por repatriación que oscilaría entre el 1% y el 2% (de 770.000 dólares a 1,53 millones de dólares); y c) un aumento de las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales muy inferior al 4,62% (1,74 millones de dólares).

68. El UNICEF explicó que, en el marco de consultas celebradas con el actuario, había decidido que no era práctico pedirle que procediera a la revaluación, en vista de los plazos fijados para presentar los estados financieros. En consecuencia, el Fondo consignó en las notas a los estados financieros información suplementaria sobre el motivo de los errores de los datos censales y su efecto.

69. En el marco de visitas sobre el terreno, la Junta observó asimismo que en la Oficina Regional para África Oriental y Meridional y en las oficinas de la República Democrática Popular Lao y Kenya los saldos de las vacaciones anuales no utilizadas por algunos miembros que se habían presentado a la sede del UNICEF no coincidían con los consignados en el registro de asistencia mantenido en las oficinas.

70. Las discrepancias entre el registro de asistencia de los funcionarios y los saldos de las vacaciones anuales no utilizadas que se habían recibido en la sede del UNICEF, sumadas a la presentación al actuario de datos censales que se habían quedado anticuados, podrían dar lugar a que en las notas a los estados financieros se consignasen obligaciones inexactas por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio.

71. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de adoptar medidas adecuadas para que en ulteriores ejercicios económicos fueran exactos los datos empleados para calcular las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio.

Financiación de las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

72. Tras obtener la aprobación de su Junta Ejecutiva, el UNICEF estableció en 2003 y 2006 reservas para el seguro médico después de la separación del servicio y los costos de separación del servicio con asignaciones iniciales de 30 millones de dólares y 10 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios, respectivamente. La Junta Ejecutiva aprobó que en el período 2006-2009 se transfiriera una suma anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio. La reserva para los costos de separación del servicio se constituye anualmente con las contribuciones totales netas menos los pagos efectuados.

73. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 112), la Junta observó que la reserva del UNICEF para las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, no era suficiente, por lo que recomendó que el UNICEF determinara mecanismos para financiar íntegramente dichas obligaciones. La Junta, habiendo examinado la labor emprendida por el UNICEF para cumplir esa recomendación, observó que al 31 de diciembre de 2009 la reserva del UNICEF para las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, ascendía a 237,97 millones de dólares frente a los 168,28 millones de dólares consignados al 31 de diciembre de 2007, lo cual supone un aumento del 41%.

74. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 la cuantía no financiada de las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, ascendía a 340,31 millones de dólares (véase el cuadro II.6), lo cual representa un 41% del saldo de los fondos del UNICEF no destinados a fines concretos, que asciende a 825,98 millones de dólares.

Cuadro II.6

Obligaciones del UNICEF por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, con sus correspondientes reservas, al 31 de diciembre de 2009

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Reservas</i>	<i>Cuantía no financiada</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	463,99	210	253,99
Otras obligaciones por terminación del servicio	114,29	27,97	86,32
Total	578,28	237,97	340,31

Nota: Se toman como base los estados financieros comprobados.**75. La Junta recomienda que el UNICEF establezca reservas suficientes para financiar las obligaciones por terminación del servicio.**

76. El UNICEF señaló que había optado por ir acumulando prudentemente reservas con el paso del tiempo teniendo en cuenta la asignación de recursos a las actividades de los programas. Asimismo, indicó que seguiría vigilando la parte no financiada del seguro médico después de la separación del servicio y los costos de separación para mantener a largo plazo el equilibrio entre la acumulación de fondos para la reserva y la ejecución del mandato establecido en su programa.

Metodología para la valuación de las vacaciones anuales

77. Como aparece consignado en la nota 21 de los estados financieros, las obligaciones estimadas del UNICEF en relación con las vacaciones anuales ascendían a 37,62 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009. Las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales se habían estimado antes aplicando el método de los costos corrientes, pero el UNICEF cambió su política contable y calculó esas obligaciones mediante una evaluación actuarial realizada por un consultor externo. Este indicó en su informe que el UNICEF le había pedido que facilitara una evaluación actuarial de las prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y vacaciones anuales a efectos de la presentación de informes en cumplimiento de la Norma Contable Internacional para el Sector Público núm. 25.

78. El UNICEF justificó el cambio en el método de valuación de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien en ninguna parte de los estados financieros se mencionaban las IPSAS. El Fondo consideró que este cambio comportaba una mejora de la información financiera en la medida en que, al tiempo que cumplía las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, suponía un avance en la plena aplicación de las IPSAS.

79. La Junta tomó este hecho en consideración y verificó que el nuevo método de valuación cumpliría las IPSAS desde que fuera efectiva su plena aplicación al UNICEF.

80. En la norma IPSAS 25 se establece una distinción importante entre prestaciones a corto plazo y a largo plazo. El UNICEF aplicó el método de la

evaluación actuarial a las obligaciones correspondientes a las vacaciones partiendo del supuesto de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

81. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellas prestaciones (distintas de las prestaciones por rescisión del nombramiento) que deben pagarse íntegramente en un plazo de 12 meses contados desde la terminación del período en el que los empleados hayan prestado el servicio conexo. Además, en el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 figuran ejemplos de prestaciones a corto plazo, entre ellos las ausencias compensadas a corto plazo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando esté previsto que dichas ausencias ocurran en un plazo de 12 meses contados desde la terminación del período en el que los empleados hayan prestado el servicio conexo. El hecho de que los empleados puedan arrastrar los días de vacaciones no utilizados de un ejercicio económico al siguiente, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal, no supone que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo; tampoco lo supone el hecho de que los empleados tengan derecho al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados en el momento de su cese de funciones. En los párrafos 14 a 19 de la norma IPSAS 25 están previstos esos casos, todos ellos clasificados como prestaciones a corto plazo.

82. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece que la contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es en general sencilla, ya que no se necesitan supuestos actuariales para calcular la obligación o el costo, y tampoco hay posibilidades de que se registren ganancias o pérdidas actuariales, y que, además, las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados a corto plazo se calculan sin descuento.

83. En consecuencia, la Junta considera que las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales, cuyo valor es de 37,62 millones de dólares calculados mediante evaluación actuarial, no cumplen lo dispuesto en la norma IPSAS 25 en la medida en que: a) incluyen los días que se acumularán en el futuro, y b) se calcularon con descuento.

84. La Junta recomienda que el UNICEF se plantee la posibilidad de revisar su política de valuación de las obligaciones correspondientes a las vacaciones con miras a la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Tasa de descuento

85. En su anterior valuación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, el UNICEF había aplicado una tasa de descuento del 5,5%. La valuación de esas obligaciones al 31 de diciembre de 2009 se basa en una tasa de descuento del 6,0%.

86. La tasa de descuento es un tipo de interés utilizado comúnmente en el sector financiero para estimar el valor actual de una suma que se percibirá o se perderá en una fecha futura. Dicho de otro modo, representa el valor del dinero en función del tiempo. Dado que las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio consisten en prestaciones que el UNICEF abonará en el futuro a sus funcionarios jubilados, las IPSAS, al igual que la mayoría de los otros marcos contables, exigen que se aplique a esos montos una tasa de descuento para

que la entidad responsable de presentar el informe utilice el valor actual de las prestaciones futuras como estimación de sus obligaciones.

87. En la práctica, cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor actual de las sumas futuras, y viceversa. En consecuencia, a igualdad de condiciones, el aumento de la tasa de descuento utilizada por el UNICEF tuvo como resultado que las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio fueron inferiores a las registradas en el anterior ejercicio económico. A este respecto, en la nota 21 de los estados financieros se indica que un aumento del 1,0% en la tasa de descuento tendría como resultado una disminución del 17% en las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, lo cual representa una suma de 78,88 millones de dólares.

88. La norma IPSAS 25, que sirve de referencia a la metodología actuarial utilizada en la valuación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la resolución 61/264, no fija ninguna tasa de descuento determinada, pero establece que la tasa de descuento aplicada a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor del dinero en función del tiempo. La moneda y el plazo del instrumento financiero que se elijan para reflejar el valor del dinero en función del tiempo deberán ser coherentes con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (párr. 91). Más adelante se estipula que para establecer una tasa de descuento que refleje el valor del dinero en función del tiempo, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia, a la fecha de presentación de la información, el rendimiento de mercado de títulos del Estado, bonos de calidad emitidos por sociedades anónimas u otro instrumento financiero (párr. 94).

89. Como ocurrió con la mayor parte de los elementos metodológicos utilizados para la evaluación actuarial de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento en nombre de todas las entidades que participaban en los mismos planes de seguro médico y en la labor de valuación coordinada por las Naciones Unidas.

90. Según las Naciones Unidas, el objetivo de elegir una tasa de descuento para la valuación de las obligaciones por terminación del servicio es determinar una suma única que, invertida en una cartera de instrumentos de deuda de calidad, genere en el futuro la corriente de efectivo necesaria para saldar las prestaciones acumuladas en el momento en que se adeuden. Históricamente, las Naciones Unidas establecieron el supuesto de la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de las inversiones de renta fija de calidad que estuvieran disponibles y generaran corrientes de efectivo consonantes, en cuanto a la distribución en el tiempo y la cuantía, con las sumas necesarias para cubrir los pagos de prestaciones previstos. Las Naciones Unidas han utilizado como referencia la tasa de rendimiento de bonos de calidad a largo plazo emitidos por sociedades anónimas.

91. Aunque la Junta reconoce que esa metodología cumple lo dispuesto en la norma IPSAS 25, formula las siguientes observaciones para que se tengan en cuentas durante las deliberaciones sobre la financiación de esas obligaciones:

a) El incremento de la tasa de descuento no refleja la tendencia de los tipos de interés, que, por lo general, recientemente han propendido a la disminución.

Ese aumento se debe a la decisión de las Naciones Unidas de no aumentar la tasa de descuento de la valuación anterior, si bien la aplicación de la metodología descrita hubiera tenido como resultado en ese momento un aumento del 5,5% al 6,5%. Teniendo en cuenta la incertidumbre que rodea a lo que prescriben las IPSAS (la norma IPSAS 25 todavía no se había adoptado), las Naciones Unidas habían tomado la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. De haber optado por elevarla al 6,5%, en lugar de aumentarla la habrían disminuido para la última valuación, lo cual habría sido consonante con el entorno económico;

b) La tasa de descuento es sólo un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a toda evaluación actuarial de las obligaciones. Aunque cumple las normas contables, la presente valuación es solamente una estimación del valor real de las obligaciones. En consecuencia, la Junta Ejecutiva del UNICEF tal vez desee no tomarla como punto de referencia absoluto. Las valuaciones basadas en normas distintas de las normas contables tal vez arrojen resultados distintos. A este respecto, la Junta desea subrayar que una valuación financiera de las necesidades de financiación (“valuación de la financiación”) daría un valor distinto del derivado de la valuación contable, que suele ser más conservadora.

7. Gestión/Presupuestación basada en los resultados

Presupuesto de apoyo

92. El UNICEF presentó el presupuesto de apoyo para 2008-2009 utilizando el formato de presupuestación basada en los resultados, que incluía resultados, indicadores, criterios de referencia y objetivos.

93. La Junta, tras examinar una muestra de siete presupuestos de apoyo para 2008-2009 presentados por cinco divisiones de la sede y dos oficinas regionales, observó las siguientes deficiencias: a) algunos resultados no eran específicos, mensurables, alcanzables, o pertinentes y no tenían plazos establecidos, y algunos de los indicadores no eran mensurables, y b) no había estimaciones presupuestarias para cada resultado, ni se definían las actividades correspondientes a cada uno de ellos. Además, no se había implantado un sistema de control para facilitar el seguimiento de la aplicación de la presupuestación basada en los resultados que incluyera aspectos como el avance hacia el logro de los resultados.

94. El UNICEF explicó que el bienio 2008-2009 era el primero en el que se había introducido la presupuestación basada en los resultados para preparar y presentar el presupuesto de apoyo bienal, y que el proceso de aplicación se encontraba en las primeras fases. Los miembros del personal no estaban familiarizados con la metodología basada en los resultados. Aunque se habían formulado resultados e indicadores, no se habían indicado claramente las estimaciones presupuestarias correspondientes a cada resultado.

95. Si no se indicaban las estimaciones de los costos, el UNICEF no podría establecer una conexión clara entre los resultados y los recursos necesarios para desempeñar cada función, mientras que la falta de un sistema de control podría plantear dificultades al evaluar el desempeño de las funciones directivas en cada división.

96. La Junta recomienda que el UNICEF: a) prepare para su personal cursos de capacitación en metodología de presupuestación basada en los resultados, b) indique en futuras solicitudes presupuestarias estimaciones de los recursos

para cada resultado previsto, así como las correspondientes actividades; y c) establezca un mecanismo de vigilancia que facilite el seguimiento de la ejecución del presupuesto y de los progresos en el logro de los resultados.

97. El UNICEF comentó que llevaría a cabo actividades de capacitación en presupuestación basada en los resultados como parte del proceso de implantación del sistema “One ERP”, que facilitaría tanto la presentación de los gastos frente a los recursos y la supervisión de la ejecución del presupuesto.

98. El UNICEF también comentó que, con miras a reforzar la presupuestación basada en los resultados, estaba llevando a cabo un examen junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el UNFPA en el que se hacía especial hincapié en el suministro de datos sobre las actividades y los gastos conexos y en su incorporación en las presentaciones de los presupuestos. Los resultados del examen se aplicarían en combinación con el uso de la guía, aprobada por la Junta Ejecutiva para la presentación de un presupuesto integrado correspondiente al período que empieza en 2014.

Ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas

99. En una nota de orientación de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público se estipula que el UNICEF deberá adoptar todas las medidas preventivas necesarias para evitar que se amplíen las subvenciones. Sin embargo, 369 subvenciones (el 30%) correspondientes a asignaciones del presupuesto por programas con cargo a otros recursos por un valor total de 680 millones de dólares se ampliaron tras su fecha de vencimiento de 31 de diciembre de 2009. Las tasas de ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas con cargo a otros recursos prorrogadas correspondientes a las regiones de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y Asia Oriental y el Pacífico fueron del 35% y el 32%, respectivamente.

100. La Junta examinó una muestra de 25 ampliaciones de las asignaciones del presupuesto por programas con cargo a otros recursos, y observó que 20 de ellas (el 80%) se produjeron como consecuencia del retraso en la ejecución del programa. En 23 casos, las oficinas exteriores no sometieron las solicitudes a la consideración de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público al menos tres meses antes de la fecha en que vencía la asignación, según se exige en la nota de orientación, y el retraso osciló entre medio mes y 10 meses. El UNICEF tampoco tenía implantado un mecanismo para controlar los plazos de presentación de solicitudes de ampliación por parte de las oficinas exteriores.

101. Las ampliaciones de las asignaciones del presupuesto por programas podrían afectar a la capacidad del UNICEF para recaudar fondos en el futuro, mientras que los retrasos en la presentación de las solicitudes de ampliación podrían redundar en que el UNICEF no dispusiera de tiempo suficiente para trabar con los donantes negociaciones sobre los fondos que no se han utilizado.

102. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de a) prestar a las oficinas donde sea más alto el índice de ampliación el apoyo necesario para mejorar la ejecución de los programas, y b) aplicar medidas para determinar si las oficinas exteriores presentan a tiempo las solicitudes de ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas.

Reintegros a los donantes

103. El UNICEF reintegra fondos a los donantes en los siguientes casos: a) cuando la ejecución del programa se lleva a cabo con un gasto inferior al previsto; b) cuando la ejecución no ha finalizado, pero el donante no puede prorrogar la fecha de vencimiento de la asignación del presupuesto por programas; y c) cuando se cancela la ejecución del programa.

104. En 2009 se reintegraron a los donantes 13,2 millones de dólares correspondientes a 467 asignaciones del presupuesto por programas que habían vencido. Un total de 106 asignaciones del presupuesto por programas (el 23%), valoradas en 4,9 millones de dólares, que habían vencido antes de 2006 representaron un 37% de todos los reintegros efectuados en 2009. Además, 757 asignaciones del presupuesto por programas con cargo a otros recursos, valoradas en un total de 5,2 millones, habían vencido el 31 de diciembre de 2008. Una suma de 3,1 millones de dólares correspondiente a este capítulo todavía no se había cerrado cuando se realizó la auditoría, por lo que los fondos que habían vencido aún no se habían reasignado, transferido a los recursos ordinarios ni reintegrado a los donantes. Tampoco había una política que regulara el proceso de reembolso ni la responsabilidad al respecto.

105. La falta de una normativa que regulara este proceso, junto con el retraso en el cierre de las asignaciones del presupuesto por programas vencidas, podría ocasionar demoras en la devolución de fondos a los donantes.

106. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de establecer una política para regular el proceso de reintegro.

8. Transferencias de efectivo

107. De conformidad con la circular financiera 15 (Rev. 2), el UNICEF proporciona a los gobiernos apoyo financiero directo bajo el nombre de asistencia en efectivo a los gobiernos.

108. En septiembre de 2005, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, formado por el PNUD, el UNICEF, el UNFPA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), publicó el marco para transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución en calidad de marco operacional común para tales transferencias. Con arreglo al marco, todos los organismos integrados en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo utilizarán el enfoque armonizado respecto de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución al efectuar este tipo de transacciones.

109. En septiembre de 2005, el UNICEF publicó la circular financiera 15 (Rev.3), sobre el tema de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución, para dar efecto a las medidas y los procedimientos específicos del UNICEF relativos al seguimiento de la aplicación del enfoque armonizado. De conformidad con la circular financiera 15 (Rev. 3), se utilizará el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos para presentar informes sobre las transferencias de efectivo a los asociados. Este enfoque difiere de los procedimientos de presentación de informes sobre la asistencia en efectivo a los gobiernos en que los asociados en la ejecución no tienen que presentar al UNICEF documentos acreditativos para justificar la recepción de las transferencias de efectivo.

110. Según los datos estadísticos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al 30 de abril de 2009, de los 123 países en los que operan los miembros del Grupo, nueve no habían aplicado el enfoque armonizado respecto de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución por no haberse realizado este tipo de transacciones, 17 lo habían aplicado íntegramente y los 97 restantes se encontraban en distintas fases de su aplicación. Por consiguiente, tanto la circular financiera 15 (Rev.2) como la circular financiera 15 (Rev.3) fueron aplicables durante el ejercicio económico sometido a examen.

Actividades de control y garantía relativas a las transferencias de efectivo

111. De conformidad con la circular financiera 15 (Rev.2), las oficinas exteriores deben realizar sobre el terreno controles y verificaciones al azar para ofrecer garantías sobre la asistencia en efectivo a los gobiernos que se ha desembolsado. El marco contiene los requisitos para las actividades de garantía relativas a las transferencias de efectivo a los asociados, entre los que figuran los exámenes periódicos in situ (verificaciones al azar y auditorías especiales), la supervisión programática (visitas a las instalaciones y controles sobre el terreno), y las auditorías programadas. En el marco se exige también que se preparen y se lleven a cabo actividades de garantía y un plan anual de auditoría.

112. La Junta examinó las actividades de control y garantía realizadas por las oficinas en los países y observó las siguientes deficiencias:

- a) En la oficina de Madagascar no se planificaron ni se llevaron a cabo verificaciones al azar en 2008;
- b) En la oficina de Tayikistán, no figuraban las recomendaciones formuladas a los asociados ni sus comentarios en el formulario de las verificaciones al azar;
- c) En la oficina de Camboya no se efectuaron ciertas verificaciones al azar por falta de personal, y
- d) En la oficina de China no había un mecanismo que coordinara las actividades de garantía en toda la oficina. Además, no se siguió el manual normalizado ni la lista de control de las verificaciones al azar, y no se implantó un sistema de supervisión para someter a seguimiento las recomendaciones efectuadas durante dichas verificaciones.

113. Asimismo, la Junta preparó cuestionarios sobre las actividades de control y garantía relativas a la asistencia en efectivo a los gobiernos y a las transferencias de efectivo a los asociados para 17 oficinas en los países, lo que cubría el 51% de todas las transacciones de ambos tipos llevadas a cabo por el UNICEF en el bienio 2008-2009. En total, se recibieron 15 respuestas, incluida la de la oficina del Iraq, donde no se pudieron llevar a cabo actividades de control y garantía debido a las condiciones de seguridad. De las 14 oficinas en los países restantes, 7 no habían preparado planes de actividades de garantía para toda la oficina en 2008, mientras que 6 no los habían preparado en 2009. Además, 12 oficinas en los países no habían preparado el plan anual de auditoría para 2008 y 2009 conforme a lo exigido en el marco.

114. La falta de planes de actividades de garantía y planes anuales de auditoría para toda la oficina, junto con las actividades inadecuadas de control y garantía, podría

dar lugar a que el UNICEF no obtuviera garantías suficientes con respecto a la utilización correcta de la asistencia en efectivo a los gobiernos y las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución.

115. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas en los países programaran y llevaran a cabo actividades de control y garantía de conformidad con la circular financiera 15 y el marco para transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución.

116. El UNICEF comentó que continuaría recordando a sus oficinas en los países los requisitos establecidos en la circular financiera 15 y el marco para transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución.

Transferencias de efectivo que llevan mucho tiempo pendientes

117. En un informe a la Junta Ejecutiva de fecha de 30 de mayo de 2002, el UNICEF estableció que el desembolso de asistencia en efectivo a los gobiernos debía permitir sufragar los gastos estimados para un período no superior a tres meses. El encargado de recibir la asistencia en efectivo debía presentar al UNICEF un informe financiero y de supervisión de las actividades dentro de un período de seis meses, y de nueve meses en casos excepcionales, una vez efectuado el desembolso real de los fondos (E/ICEF/2002/AB/L.5, párr. 40).

118. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap II, párrs. 58 a 60), la Junta observó que en ocho oficinas exteriores algunas transferencias de efectivo habían continuado pendientes de entrega más de nueve meses, y había recomendado al UNICEF que liquidara todas las transferencias de efectivo que llevaban mucho tiempo pendientes de entrega. La Junta habiendo examinado la labor emprendida por el UNICEF para aplicar esta recomendación, observó que la sede de Nueva York había reforzado la supervisión de las transferencias de efectivo a escala mundial y había remitido cartas trimestrales a las oficinas regionales sobre la situación de las transferencias de efectivo en las que se señalaban las que llevaban pendientes de entrega más de nueve meses.

119. Al 31 de diciembre de 2009, las transferencias de efectivo pendientes ascendían a un total de 507,86 millones de dólares. De esta cifra, 30,12 millones de dólares (el 6%) llevaban pendientes entre seis y nueve meses, mientras que 4,51 millones de dólares (el 1%) desembolsados por 56 oficinas en países llevaban pendientes más de nueve meses.

120. Durante la comprobación de las cuentas de las oficinas externas, la Junta examinó los informes de supervisión de las transferencias de efectivo de cinco oficinas en los países (las de Madagascar, Nepal, el Níger, el Senegal y la República Unida de Tanzania) y observó que un importe total de 345.455 dólares en concepto de transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución seguía pendiente de entrega más de nueve meses después de la fecha en que se había efectuado el desembolso.

121. El UNICEF explicó que las transferencias de efectivo que llevaban mucho tiempo pendientes se debían a distintas circunstancias en las que se encontraban los asociados en la ejecución, por ejemplo el movimiento de personal, los retrasos en la ejecución de los proyectos, una lenta utilización de los fondos y los casos de documentación incompleta.

122. Las transferencias de efectivo que llevaban mucho tiempo pendientes podrían afectar a la capacidad del UNICEF para obtener debidas garantías sobre la correcta utilización de los fondos de los programas.

123. El UNICEF aceptó la recomendación que reiteró la Junta de redoblar sus esfuerzos por liquidar las transferencias de efectivo que llevan mucho tiempo pendientes.

Acuses de recibo

124. En la circular financiera 15 (Rev. 2) y la circular financiera 15 (Rev. 3) del UNICEF se estipula que, para todas las transferencias de efectivo, se deberán obtener acuses de recibo emitidos por el jefe del departamento gubernamental competente o el funcionario oficialmente autorizado para registrar fondos. Los acuses de recibo se deberán adjuntar a los correspondientes comprobantes de pago y conservar en los archivos del UNICEF.

125. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 50), la Junta observó que en seis oficinas en los países no se habían adjuntado a los comprobantes de pago los correspondientes acuses de recibo de los asociados en la ejecución, y había recomendado al UNICEF que se asegurase de que las oficinas en los países cumplieran lo estipulado en la circular financiera 15 al respecto. Sin embargo, no se habían obtenido algunos acuses de recibo de transferencias de efectivo de los asociados en la ejecución en la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, ni en las oficinas de Madagascar, Camboya, Tayikistán, la República Democrática Popular Lao y el Yemen.

126. Además, en las oficinas de la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Tayikistán, Nepal y el Níger, no se habían adjuntado acuses de recibo a los comprobantes de pago en algunos casos. Las dependencias de finanzas de las oficinas de la República Democrática Popular Lao y Madagascar mantuvieron los acuses de recibo separados de los comprobantes de pago. En las oficinas de Tayikistán y Nepal, los acuses de recibo se mantenían en las secciones de programas, y no en las dependencias de finanzas, según lo dispuesto en la circular financiera 15. En la oficina de Nepal, también faltaban las firmas de los asociados en seis acuses de recibo.

127. La falta de acuses de recibo para justificar los pagos realizados podría impedir que el UNICEF determinara si los fondos transferidos se han recibido de hecho.

128. La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF vele por que sus oficinas exteriores cumplan la circular financiera 15 en lo relativo a la emisión de recibos oficiales por los receptores de las transferencias de efectivo.

129. El UNICEF comentó que continuaría recordando a todas sus oficinas lo estipulado en la circular financiera 15 respecto a la obtención de acuses de recibo oficiales para las transferencias de efectivo.

9. Gestión de programas y proyectos

Presentación y calificación de informes de las evaluaciones finalizadas

130. Conforme a la política de evaluación del UNICEF (E/ICEF/2008/4), dentro de los tres meses siguientes a la conclusión de una evaluación, las oficinas y divisiones del UNICEF remitirán el informe pertinente a la base de datos en línea sobre las

actividades de evaluación del UNICEF. La Oficina de Evaluación se encargará de gestionar el procedimiento para determinar la calidad de las evaluaciones y, dentro de los seis meses siguientes a la presentación de los correspondientes informes, calificará todas las que se realicen.

131. De los 260 informes de evaluación finalizados en 2009, hasta el 31 de marzo de 2010 se habían cargado 97 (es decir, el 37%) en la base de datos en línea sobre las actividades de evaluación del UNICEF. Las tasas de presentación de informes de las evaluaciones finalizadas en 2006, 2007 y 2008 fueron respectivamente del 25%, el 20% y el 15%. Aunque estos datos indican cierto avance en cuanto a la presentación de informes de las evaluaciones finalizadas en 2009, aún es necesario mejorar la tasa de presentación. La Oficina de Auditoría Interna también se ocupó de los retrasos en la preparación de las evaluaciones de programas durante las auditorías de las oficinas en los países, tal y como se explica más ampliamente en el informe.

132. Según las explicaciones del UNICEF, durante los últimos años se habían seguido una serie de procedimientos para mejorar la tasa de presentación de los informes de evaluación, como recordar durante las reuniones de supervisión y evaluación que es necesario presentarlos e incluir los requisitos de presentación en los recordatorios anuales que se envían por escrito en relación con las directrices para la presentación de los informes anuales por las oficinas en los países. Aunque las normas estaban claras y se adoptaron medidas para recalcar los requisitos de presentación de informes, la situación aún debía mejorar.

133. En total, se habían presentado en 2008 105 informes de evaluaciones finalizadas, de los cuales 45 (es decir, el 43%) no fueron calificados por la Oficina de Evaluación en el plazo de seis meses, según lo dispuesto en la política de evaluación del UNICEF. El retraso en la presentación y la calificación de los informes de las evaluaciones finalizadas podría impedir que el UNICEF compartiera la experiencia adquirida y mejorara los servicios de evaluación para apoyar la ejecución de los programas.

134. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todos los informes de las evaluaciones finalizadas se presentaran y se calificaran puntualmente de conformidad con lo estipulado en la política de evaluación del UNICEF (E/ICEF/2008/4).

135. El UNICEF comentó que estaba aplicando una nueva estrategia para aumentar la tasa de presentación de informes de evaluación, así como su calificación.

Apoyo de las oficinas regionales a las oficinas en los países

136. Las oficinas regionales del UNICEF son responsables de ofrecer orientación, apoyo, supervisión y coordinación a las oficinas en los países de la región. Durante las visitas a la Oficina Regional para África Occidental y Central, la Oficina Regional para el Asia Meridional y la Oficina Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, la Junta remitió cuestionarios a las oficinas en los países sobre el apoyo que prestaban esas oficinas regionales. En total, 34 oficinas en los países señalaron que las oficinas regionales no les solicitaban que valoraran la calidad de la asistencia que prestaban. Además, 24 oficinas en los países indicaron que desearían que esas oficinas regionales ofrecieran más directrices técnicas y apoyo en aspectos como la aplicación del

enfoque armonizado respecto de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución, la evaluación de programas, la gestión de los conocimientos y la gestión de los recursos humanos. La Oficina de Auditoría Interna también se ocupó de la cuestión del insuficiente apoyo que reciben las oficinas en los países durante sus auditorías de las oficinas regionales.

137. Recabando valoraciones puntuales de las oficinas en los países sobre la orientación y el apoyo ofrecidos, las oficinas regionales podrían mejorar la calidad de sus actividades de apoyo.

138. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas regionales solicitaran a las oficinas en los países valoraciones periódicas sobre la asistencia que les prestan con miras a reforzar sus actividades de apoyo.

Plan de gestión anual

139. Los planes de gestión anuales preparados por las oficinas en los países son herramientas de gestión importantes para asegurar que los recursos de las oficinas en los países se siguen centrando en los resultados estratégicos previstos para la infancia. En las oficinas del Senegal, Camboya y el Yemen, los planes de gestión anuales para 2008 y 2009 no se habían concluido dentro del plazo establecido en el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, y los retrasos oscilaron entre uno y seis meses. En la oficina del Yemen, no se habían incluido los indicadores de gestión (metas) en el plan de gestión anual correspondiente a 2008, según lo dispuesto en el Manual de políticas y procedimientos de los programas. La Oficina de Auditoría Interna también se ocupó del retraso en la elaboración de los planes, así como de los planes incompletos, durante las auditorías de las oficinas en los países.

140. Además, en las oficinas de Camboya, el Yemen, el Senegal y el Níger, ciertas actividades que figuraban en los planes de gestión anual correspondientes a 2008 no se habían llevado a cabo íntegramente ese año. Por ejemplo, el equipo de gestión en el país de la oficina del Yemen se había reunido siete veces en 2008, mientras que en el plan de gestión anual de 2008 se exigía que se reuniera todos los meses. En la oficina del Níger, el análisis de la situación de la infancia y la mujer no se había finalizado conforme a lo previsto en el plan de gestión anual de 2008.

141. Los retrasos en la preparación de los planes de gestión anual y su aplicación parcial podrían tener repercusiones negativas en la supervisión y la consecución de los logros de las oficinas en los países.

142. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que todas las oficinas en los países cumplan estrictamente las disposiciones del Manual de políticas y procedimientos de los programas relativas a la preparación y la aplicación de los planes de gestión anuales.

Plan integrado de vigilancia y evaluación anual

143. Conforme al Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, las oficinas en los países deben preparar un plan integrado de vigilancia y evaluación anual que sirva como recurso de gestión para supervisar el progreso de reunión de información esencial relacionada con la planificación y la aplicación de los programas. En las oficinas de Madagascar, Nepal, la República Democrática

Popular Lao, el Senegal, Kenya y el Níger, de los 155 estudios, encuestas y evaluaciones programados en el plan integrado de vigilancia y evaluación anual correspondiente a 2008, 63 (el 41%) se habían llevado a cabo íntegramente, 60 (el 39%) seguían en curso y 32 (el 20%) se habían cancelado o aplazado.

144. Según las explicaciones del UNICEF, la baja tasa de finalización de las actividades previstas en el plan integrado de vigilancia y evaluación anual se debía principalmente a la falta de realismo en la planificación, a cambios en la situación de distintos países y a la falta de capacidad de las contrapartes. El retraso en la conclusión de las actividades previstas en el plan integrado de vigilancia y evaluación anual podría afectar a la recopilación de datos sobre la planificación y la aplicación de los programas.

145. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas en los países: a) prepararan planes integrados de vigilancia y evaluación anuales realistas, y b) hicieran todo lo posible por mejorar la tasa de finalización de los planes integrados de vigilancia y evaluación.

Viajes sobre el terreno

146. Las oficinas exteriores del UNICEF efectúan periódicamente viajes sobre el terreno para impulsar la ejecución de los programas. Según el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, las oficinas exteriores deberían hacer seguimiento de las recomendaciones realizadas durante los viajes sobre el terreno. El Manual de políticas y procedimientos de los programas también contiene una lista de control normalizada en la que se detallan los diversos procedimientos que se deberán respetar durante los viajes sobre el terreno.

147. En la Oficina Regional para el Asia Meridional, la Oficina Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes y la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte, así como en las oficinas de Madagascar y Kenya, no se había establecido un mecanismo para supervisar las recomendaciones formuladas en los viajes sobre el terreno. Por ejemplo, en la Oficina Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes no existía una base de datos para supervisar y dar a conocer el estado de aplicación de las principales recomendaciones que figuran en los informes de los viajes sobre el terreno. Además, en la Oficina Regional para África Occidental y Central, 56 de los 185 informes de los viajes sobre el terreno correspondientes a 2009 no se habían facilitado a la Sección de Planificación con fines de seguimiento, según lo dispuesto en sus procedimientos de gestión interna. Además, en las oficinas de Madagascar y Kenya tampoco se hizo uso de la lista de control normalizada para los viajes sobre el terreno mientras se estaban realizando.

148. El inadecuado seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de los viajes sobre el terreno podría afectar a la capacidad del UNICEF para compartir las enseñanzas aprendidas durante estos viajes.

149. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas exteriores: a) establecieran mecanismos de seguimiento de las recomendaciones formuladas en los viajes sobre el terreno, y b) cumplieran los procedimientos incluidos en las listas de control de estos viajes.

Plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

150. Según el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, todas las oficinas en los países deberían revisar y actualizar cada año su plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para mantener un grado de preparación consonante con el riesgo local de emergencias, de modo que se garantice una respuesta eficaz, fiable y puntual a las necesidades de la infancia y de la mujer en los países.

151. La Junta examinó el informe sobre la situación del plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de 131 oficinas del UNICEF a 31 de marzo de 2010, incluidas 127 oficinas en los países, tres oficinas en la región del Pacífico (Kiribati, Vanuatu y las Islas Salomón) y la oficina de la zona del Sudán Meridional, y observó que algunas oficinas no los habían actualizado cada año, de conformidad con el Manual de políticas y procedimientos de los programas (véase el cuadro II.7).

Cuadro II.7

Resumen del informe sobre la situación del plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de 131 oficinas del UNICEF, al 31 de marzo de 2010

<i>Año en que se actualizó por última vez el plan</i>	<i>Número de oficinas</i>
2005	2
2006	2
2007	5
2008	27
2009	82
2010	13
Total	131

Nota: Datos del informe sobre la situación del plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia facilitado por el UNICEF.

152. El retraso en las actualizaciones del plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia por parte de las oficinas en los países podría afectar a la capacidad del UNICEF para atender las necesidades de la infancia y la mujer.

153. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas en los países actualizaran puntualmente sus planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, de conformidad con el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF.

10. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Licitación pública

154. En el Manual de suministros del UNICEF se dispone que, salvo ciertas excepciones, toda adquisición deberá ser resultado de un proceso de licitación pública, y se exige que se envíen por escrito pliegos de condiciones a un número suficiente de proveedores, de modo que se obtengan preferiblemente como mínimo tres respuestas válidas y aceptables. La omisión del proceso de licitación pública se

hará constar por escrito y estará firmada por el oficial autorizado. En el Manual de suministros se exige además que, en todos los casos en los que no resulte seleccionada la oferta aceptable más baja, se documentarán las razones, que se deberán firmar a efectos de auditoría.

155. Cuatro oficinas en los países (a saber, las de Camboya, Madagascar, Tayikistán y el Yemen), así como la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, no cumplieron estrictamente las disposiciones del Manual de suministros en materia de licitación pública, tal como se indica a continuación:

a) En la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado se adjudicó en 2008 un contrato a la segunda oferta más baja;

b) En la oficina de Camboya, en 2 de las 10 operaciones locales de adquisición incluidas en la muestra, solo se enviaron pliegos por escrito a 2 proveedores, respectivamente;

c) En la oficina de Madagascar, en los cinco contratos de suministros de emergencia adjudicados en marzo de 2008, se enviaron pliegos a proveedores que no habían sido preseleccionados por la oficina;

d) En la oficina de Tayikistán, en tres de las siete operaciones incluidas en la muestra en las que el importe de las órdenes de compra superaba los 10.000 dólares, los pliegos de condiciones no se archivaron. Además, en tres casos no se siguió el principio de la oferta más baja; en un caso se seleccionó la más alta, en otro, la tercera más baja y en el último, la quinta más baja;

e) En la oficina del Yemen, en una operación de adquisición realizada en 2008 se enviaron pliegos por escrito a seis proveedores. Sin embargo, solo se recibió una respuesta, y el contrato se adjudicó al ofertante.

156. Según explicó la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, la adjudicación del contrato a la segunda oferta más baja se debió a la experiencia previa con el proveedor más barato, en el marco de lo cual se habían producido retrasos en la entrega. Sin embargo no se presentó a la Junta ninguna prueba que justificase esa circunstancia. Las oficinas de Camboya y Madagascar comentaron que los casos en que se había prescindido del proceso de licitación pública se debían a la falta de proveedores que cumplieran los requisitos, mientras que la oficina de Tayikistán indicó que se había rechazado la oferta más baja por la mala calidad de las muestras facilitadas por el proveedor.

157. La Oficina de Auditoría Interna también se ocupó de estas anomalías en el proceso de licitación durante las auditorías de las oficinas en los países. El incumplimiento del proceso habitual de licitación podría afectar a la eficacia del sistema de adquisiciones del UNICEF.

158. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de respetar estrictamente lo dispuesto en el Manual de suministros con respecto a las licitaciones públicas y al mantenimiento en archivos conexos descritos para las excepciones.

Demoras en la entrega

159. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap II, párrs. 128 y 129), la Junta observó que tres oficinas en los países no habían incluido en las órdenes de compra ninguna cláusula de penalización por retraso en la entrega y había

recomendado que dichas oficinas cumplieran lo dispuesto en el Manual de suministros del UNICEF en relación con la cláusula de indemnización.

160. En la Oficina Regional para el Asia Meridional y la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, así como en las oficinas de Tayikistán y Camboya, algunos artículos adquiridos se entregaron fuera de plazo. Por ejemplo, en 32 órdenes de compra emitidas por la Oficina Regional para el Asia Meridional, los artículos en cuestión se sirvieron tras la fecha de entrega acordada, con demoras que oscilaron entre 3 y 292 días. Además, en las órdenes de compra ordinarias emitidas por el Sistema de Gestión de Programas todavía no se había incluido la cláusula de penalización por retraso en la entrega. En la oficina de Camboya, seis órdenes de compra carecían de cláusula de penalización por retraso en la entrega.

161. Según las explicaciones de la Oficina Regional para el Asia Meridional, la demora en la entrega se debía principalmente a la falta de planificación, mientras que la oficina de Camboya señaló que las demoras en la entrega se debían a que el personal autorizado no estaba disponible para recibir los suministros y a otros factores externos.

162. La falta de cláusulas de penalización en las órdenes de compra podría afectar a la puntualidad en la entrega de los suministros adquiridos, lo que tal vez repercutiera negativamente en la puesta en marcha de las actividades de los programas, así como en el gasto.

163. La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF vele por que todas las oficinas incluyan en las órdenes de compra una cláusula de penalización por retraso en la entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de suministros del UNICEF.

164. El UNICEF comentó que a finales de 2011 implantaría el sistema de planificación unificada de los recursos institucionales (“One ERP”) en sus oficinas en los países. El nuevo sistema ofrecería cláusulas opcionales de recurso que se podrían incorporar en los contratos si así lo juzgase oportuno el funcionario encargado de su preparación.

Informes de recepción de las vacunas

165. En 2008, la División de Suministros despachó a las oficinas exteriores 1.803 cargamentos de vacunas. Al 31 de diciembre de 2008, la División de Suministros había recibido 1.588 informes de recepción de las vacunas, lo que representa un 88%. De esta cifra, solo 234 (el 15%) se habían recibido en el plazo de 72 horas previsto en el Manual de suministros, mientras que los restantes se retrasaron entre 4 y 316 días.

166. Según las explicaciones de la División de Suministros, se habían tomado medidas para aumentar la tasa de presentación de informes de recepción de vacunas. Por ejemplo, se había designado a un auxiliar a jornada completa para que se ocupara del asunto. En 2009 se observó una tendencia positiva: de los 1.906 informes de recepción de vacunas, 1.731 se habían recibido al 31 de diciembre de 2009, lo que representaba el 91% del total. De esta cifra, 404 (el 23%) se habían recibido en un plazo de 72 horas, mientras que los 1.327 restantes se retrasaron entre 4 y 360 días.

167. La presentación de los informes de recepción de vacunas fuera de los plazos establecidos podría afectar a la capacidad de la División de Suministros de supervisar debidamente la puntualidad en la entrega de las vacunas y las condiciones físicas de estas y de emprender medidas correctivas o de recuperación de los costos que procediera mediante los seguros en caso de que se notificaran problemas.

168. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas en los países enviaran informes de recepción de las vacunas a la División de Suministros dentro de los plazos estipulados en el Manual de suministros.

Base de datos de los proveedores

169. En el Centro de Investigaciones Innocenti no había formularios de información sobre el proveedor y no se llevaron a cabo evaluaciones de la actuación profesional de los proveedores. En la oficina de Madagascar, la información sobre 506 proveedores se guardó en una planilla de Excel que se utilizó a modo de base de datos de los proveedores, y solo había formularios de información de 12 proveedores. Además, no había estados financieros, informes anuales, informes de inspección, certificados de calidad, correspondencia sobre problemas de calidad ni otros documentos relativos a la actuación de los proveedores en los correspondientes archivos, según lo exigido en el Manual de suministros.

170. En la oficina de Tayikistán, había 92 proveedores registrados en el Sistema de Gestión de Programas, pero solo se había recopilado información sobre 19 proveedores. Tampoco había registros sobre el proceso ni se guardaban los resultados de las evaluaciones de la actuación profesional.

171. La Oficina de Auditoría Interna se ocupó también del retraso en la actualización de la base de datos de proveedores durante las auditorías de las oficinas en los países. El incumplimiento de los procedimientos ordinarios de evaluación de los proveedores y gestión de los archivos podría redundar en que se incorporasen en la base de datos proveedores que no cumplieren los requisitos y en que se les adjudicasen contratos de suministro.

172. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas actualizaran puntualmente la base de datos de proveedores y mantuvieran debidamente los registros de los proveedores inscritos, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de suministros.

11. Gestión de los bienes no fungibles

173. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es de por lo menos 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de cinco años o más. Como se indica en la nota 24 de los estados financieros, el valor total de las existencias de bienes no fungibles del UNICEF ascendía al 31 de diciembre de 2009 a 155,84 millones de dólares, lo que constituía un aumento del 9% en relación con el saldo de 142,61 millones de dólares correspondiente al bienio anterior. El desglose figura en el cuadro II.8.

Cuadro II.8
Desglose de las existencias de bienes no fungibles del UNICEF,
al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Oficinas</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Sede y siete oficinas regionales	22 728	15
127 oficinas en los países	133 107	85
Total	155 835	100

Nota: Datos proporcionados por la División de Gestión Financiera y Administrativa.

Discrepancias

174. De acuerdo con el informe del inventario físico de bienes no fungibles realizado en la sede de Nueva York al final de 2009, no se pudieron localizar 1.005 artículos no fungibles cuyo valor ascendía a 3,24 millones de dólares. Según las explicaciones del UNICEF, la mayoría de los artículos no fungibles cuyo paradero no se pudo determinar eran ordenadores portátiles asignados a miembros del personal que no las llevaron a la oficina para la verificación física, como se les había indicado. Además, algunas divisiones no habían devuelto los artículos en desuso para su enajenación, por lo que estos artículos no se localizaron durante la verificación física anual. En el momento de realizarse la auditoría, el UNICEF declaró que había identificado 628 artículos extraviados valorados en 1,69 millones de dólares y que seguiría conciliando las restantes discrepancias.

175. En nueve oficinas exteriores (la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte y las oficinas de Nepal, Kenya, el Senegal, el Yemen, Tayikistán, Madagascar y la República Unida de Tanzania), así como en la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado y el Centro de Investigaciones Innocenti, hubo discrepancias entre los resultados de las verificaciones físicas y la información que constaba en los registros de la base de datos. A continuación se muestran algunos ejemplos:

a) En la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, sobre una muestra de 77 artículos registrados en la base de datos, no fue posible localizar 16 (el 21%);

b) En el Centro de Investigaciones Innocenti, sobre una muestra de 14 artículos, los registros de la base de datos correspondientes a cuatro de ellos no se correspondían con su situación efectiva;

c) En la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, sobre una muestra de 20 artículos, el paradero real de 14 artículos era diferente del que constaba en los registros de la base de datos;

d) En la oficina del Senegal, en los registros de la base de datos no figuraba el nombre de 1.072 artículos, entre ellos cinco unidades de equipo de transporte;

e) En la oficina de Kenya, sobre una muestra de 67 artículos adquiridos en 2008 y 2009, 29 no se habían registrado puntualmente en la base de datos.

Además, el valor de dos artículos se había registrado incorrectamente en la base de datos. Asimismo, en una muestra de 20 artículos adquiridos antes de 2008, la información sobre 11 de ellos, por ejemplo, su número de serie, su paradero y las condiciones de uso, no coincidía con la que constaba en la base de datos.

176. Las discrepancias entre el estado físico real de los bienes no fungibles y sus registros en la base de datos, así como los registros incompletos de dichos artículos, podrían afectar a su gestión y a la exactitud con que se consignan en las notas a los estados financieros.

177. La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas apropiadas para mejorar su gestión de los bienes no fungibles, en particular garantizando que los correspondientes registros son exactos y están completos.

178. El UNICEF comentó que examinaría y reforzaría los procedimientos de gestión de los bienes no fungibles en el marco de la aplicación del sistema “One ERP”. La puesta en marcha del módulo de contabilización del activo del sistema automatizaría las operaciones y mejoraría la integridad y la exactitud de los registros.

Enajenación de bienes no fungibles

179. En la Oficina Regional para el Asia Meridional y la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, ciertos bienes no fungibles no se enajenaron diligentemente, según se indica a continuación:

a) En diciembre de 2008, la Junta de Fiscalización de Bienes de la Oficina Regional para el Asia Meridional decidió proceder a la enajenación de 49 bienes no fungibles valorados en 142.757 dólares que estaban deteriorados o eran inservibles. Al 20 de mayo de 2009, aún no se habían eliminado tres de ellos, valorados en 27.496 dólares (el 19% del valor total de los artículos seleccionados para su enajenación);

b) En la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, la Junta de Fiscalización de Bienes recomendó, en una reunión celebrada el 3 de julio de 2008, la enajenación de 12 artículos no fungibles cuyo valor original era de 30.193 dólares. La eliminación física de los artículos no se produjo hasta enero de 2009. Según las explicaciones de la Oficina, los artículos cuya enajenación había recomendado la Junta de Fiscalización de Bienes en julio de 2008 se habían subastado junto con otros cuya enajenación se había recomendado en octubre de 2008, dado que eran muy pocos y los beneficios no hubieran cubierto los gastos de la subasta.

180. La Oficina de Auditoría Interna también se ocupó del retraso en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Fiscalización de Bienes relativas a la enajenación de bienes no fungibles durante las auditorías de las oficinas en los países. Este retraso podría afectar al valor residual de los bienes no fungibles.

181. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la Oficina Regional para el Asia Meridional y la Oficina Regional para África Oriental y Meridional adoptaran medidas para agilizar la enajenación de sus bienes no fungibles.

12. Gestión de las existencias

Manejo de las existencias cuya vida útil está cercana a su fin

182. Para identificar las existencias cercanas al fin de su vida útil, en el procedimiento 006 de la División de Suministros del UNICEF se exige que el administrador del almacén envíe un informe mensual sobre dichas existencias a la Junta de Fiscalización de Bienes, que se reúne cada trimestre para estudiar los informes enviados y formular recomendaciones sobre el tratamiento de las existencias cercanas a su fecha de caducidad. Las recomendaciones de la Junta y todos los documentos adjuntos se someten, en el plazo de un día hábil a partir de la reunión de la Junta, a la aprobación del Director de la División de Suministros, quien a su vez adopta una decisión en el plazo de un día hábil.

183. La Junta examinó las actas de las reuniones de la Junta de Fiscalización de Bienes y observó que en el bienio 2008-2009 solo se habían presentado ocho informes sobre existencias cercanas a su fecha de caducidad para que la Junta formulara recomendaciones. El tiempo medio transcurrido entre la reunión de la Junta y la fecha de aprobación por el Director fue de 27 días, y el período más largo fue de 82 días.

184. La presentación fuera de plazo a la Junta de Fiscalización de Bienes de los informes sobre las existencias cercanas a su fecha de caducidad y el retraso en la aprobación de sus recomendaciones por parte del Director de la División de Suministros podrían afectar a la puntualidad en la manipulación de dichas existencias.

185. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la División de Suministros respetara estrictamente su procedimiento 006 en relación con las existencias cuya vida útil está cercana a su fin.

Suministros sin distribuir

186. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párrs. 133 a 140), la Junta observó que en determinadas oficinas se había tardado mucho tiempo en distribuir algunos suministros para proyectos y había recomendado que las oficinas en los países despacharan puntualmente los suministros a los usuarios finales. El problema no se había resuelto en dos de las oficinas en los países, según se indica a continuación:

a) En la oficina del Níger, siete artículos de suministro por un valor total de 154.174 dólares caducaron y fueron destruidos en 2008 porque no se supervisó su fecha de caducidad. Según las explicaciones de la oficina del Níger, desde entonces se habían creado y puesto en marcha mecanismos de supervisión para reforzar la gestión de las existencias almacenadas;

b) En la oficina del Senegal se habían almacenado suministros por valor de 164.119 dólares durante un período comprendido entre seis meses y cinco años al 30 de junio de 2009. Según las explicaciones de la oficina del Senegal, se habían tomado medidas para distribuir los artículos de suministro de larga duración y, en la reunión del equipo de gestión en el país, la oficina había establecido como prioridad la reducción de los suministros almacenados a largo plazo.

187. La Oficina de Auditoría Interna también se ocupó de los retrasos en la distribución de suministros para programas en sus auditorías de las oficinas en los

países. El mantenimiento de los suministros en almacenes durante períodos prolongados puede afectar al uso eficiente de los suministros para los programas.

188. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que las oficinas del Níger y el Senegal tomaran medidas para evitar que los suministros se almacenaran a largo plazo y superaran su fecha de caducidad.

Condiciones de almacenamiento

189. En el capítulo 11 de la sección 2 del Manual de suministros se estipula que el UNICEF debería mejorar la red de almacenes para garantizar unas condiciones de almacenamiento seguras y adecuadas. En la oficina del Senegal, el almacén utilizado para guardar medicinas y alimentos carecía de termómetro e higrómetro para controlar la temperatura y la humedad, y no había aire acondicionado ni otro tipo de equipo de ventilación del almacén.

190. En las oficinas del Yemen y Nepal, algunos suministros para los programas, como vacunas e inyectores, se guardaban en almacenes administrados por asociados en la ejecución. Es necesario mejorar las condiciones sanitarias de esos almacenes. Por ejemplo, en el almacén administrado en el Yemen por un asociado en la ejecución, no había termómetro ni aire acondicionado, pese al requisito de que el Plasmotrim se almacene a menos de 25 grados centígrados.

191. Las condiciones inadecuadas de almacenamiento podrían afectar a la calidad de los suministros para programas.

192. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que todas las oficinas en los países, en coordinación con los asociados en la ejecución, según proceda, mejoren las condiciones de almacenamiento de los suministros para los programas.

13. Gestión de los recursos humanos

Tasa de vacantes

193. Al 31 de diciembre de 2009, del número total de 10.518 puestos aprobados para el UNICEF, incluidos funcionarios del Cuadro Orgánico nacionales e internacionales y personal del cuadro de Servicios Generales, estaban vacantes 1.898 puestos, es decir, el 18%. La tasa de vacantes de puestos de funcionarios internacionales del cuadro orgánico, la más elevada de las tres categorías en 2009 (26%), fue del 28% y del 27% en 2007 y 2008, respectivamente. Si bien estos datos apuntan a una cierta mejoría, la tasa de vacantes de puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico sigue siendo relativamente alta. De los 778 puestos para estos funcionarios vacantes al 31 de diciembre de 2009, 135 (el 17%) estaban sin cubrir desde 2008, y 34, desde 2005. De estos puestos, 98 eran de categoría P-5/L-5 o superior.

194. En 13 oficinas exteriores y divisiones de la sede, las tasas de vacantes superaban el 30%. La elevada tasa de vacantes podría coartar la capacidad de las oficinas exteriores para llevar a cabo las actividades programadas.

195. El UNICEF aceptó las recomendaciones de la Junta de: a) determinar si son necesarios los puestos que llevan mucho tiempo vacantes; y b) adoptar las medidas que proceda para llenar el resto de las vacantes.

Plazos necesarios para los trámites de contratación

196. La Junta examinó la contratación de 569 funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico en la sede del UNICEF en Nueva York en 2009, y observó que en 328 casos (el 58%), el proceso no se había completado en el plazo de 90 días recomendado en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF (E/ICEF/2008/19), y que el período más prolongado fue de 510 días (véase el cuadro II.9).

Cuadro II.9

Plazos necesarios para contratar funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico en 2009

<i>Duración del proceso de contratación</i>	<i>Número de puestos de funcionarios internacionales</i>	<i>Porcentaje del total</i>
90 días o menos	241	42
91 a 180 días	273	48
Más de 180 días	55	10
Total	569	100

197. La Junta analizó el tiempo empleado en las distintas fases del proceso de contratación y observó que el factor que más contribuía a su larga duración era la duración del plazo utilizado por la División de Recursos Humanos para obtener recomendaciones relativas a las listas de selección de las distintas oficinas solicitantes, y que el período más dilatado era de casi un año (véase el cuadro II.10). El UNICEF no ha establecido un calendario claro para que las oficinas solicitantes formulen recomendaciones sobre las listas de selección.

Cuadro II.10

Análisis del tiempo empleado en obtener recomendaciones de las oficinas solicitantes sobre las contrataciones de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico en 2009

<i>Tiempo empleado en obtener las recomendaciones</i>	<i>Número de contrataciones de funcionarios internacionales</i>	<i>Porcentaje del total</i>
30 días o menos	85	15
31 a 90 días	348	61
Más de 90 días	136	24
Total	569	100

198. Según las explicaciones del UNICEF, una vez que las listas de selección se remitían a las oficinas solicitantes, la División de Recursos Humanos no podía garantizar que el proceso de examen se llevara a cabo rápidamente en las oficinas en cuestión. El UNICEF había adoptado varias medidas para reducir los plazos necesarios para los trámites de contratación, como la puesta en marcha del sistema de contratación electrónico, la introducción de las nuevas juntas de examen centrales y la adopción de una política de selección del personal.

199. Los prolongados procesos de contratación de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico podrían afectar al buen funcionamiento de las oficinas y divisiones solicitantes.

200. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de establecer un calendario claro para que las oficinas y divisiones solicitantes formularan recomendaciones relativas a las listas de selección, con miras a agilizar el proceso de contratación.

Evaluación de la actuación profesional

201. La Junta examinó una muestra de 413 informes de evaluación de la actuación profesional de la sede del UNICEF en Nueva York para el año 2009 y observó que 126 de estos informes (el 31%) no se habían finalizado dentro del plazo establecido en el Manual de recursos humanos del UNICEF. Además, cada oficina o división de la sede de Nueva York mantenía sus propios informes de evaluación de la actuación profesional, y los jefes de las respectivas oficinas y divisiones eran responsables de garantizar que los informes se concluyeran puntualmente. Sin embargo, no había una oficina o división encargada de vigilar el proceso de ultimación de los informes, cuya tasa global de finalización no estaba disponible en el momento de realizar la auditoría.

202. En siete oficinas del UNICEF (el Centro de Investigaciones Innocenti, la Oficina Regional para el Asia Meridional, la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, la Oficina Regional para África Occidental y Central y las oficinas de Nepal, el Senegal y la República Unida de Tanzania), algunos informes de evaluación de la actuación profesional correspondientes a 2008 no se habían finalizado puntualmente, según se exige en el Manual de recursos humanos del UNICEF.

203. El UNICEF señaló que el retraso en la conclusión de los informes de evaluación de la actuación profesional se debía principalmente a las prioridades contrapuestas y a los plazos de los proyectos, así como a la sobrecarga de trabajo a finales de año. El UNICEF también explicó que en 2010 estaba en la fase experimental el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional, que se utilizaría para tramitar y supervisar puntualmente las futuras evaluaciones.

204. El retraso en la elaboración de los informes de evaluación de la actuación profesional podría restarles eficacia en cuanto motivación para los miembros del personal y afectar al propio proceso de evaluación.

205. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de: a) respetar estrictamente lo dispuesto en el Manual de recursos humanos del UNICEF en lo que respecta a la evaluación de la actuación profesional, y b) establecer un mecanismo para vigilar la tasa global de ultimación de los informes de evaluación de la actuación profesional.

14. Consultores, expertos y personal temporario

Proceso de selección

206. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1. cap. II, párr. 156), la Junta observó que las oficinas del UNICEF habían contratado o vuelto a contratar a algunos de sus contratistas de una única fuente y había recomendado que el

UNICEF cumpliera los requisitos del Manual de recursos humanos del UNICEF relativos a la selección de consultores.

207. En la División de Suministros, cinco de los 14 consultores contratados en 2008 se seleccionaron por el procedimiento de fuente única. La justificación del uso de este método no se documentó en la selección de un consultor, mientras que en los otros cuatro casos las justificaciones no se ajustaban a los requisitos del Manual de recursos humanos del UNICEF.

208. En la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte, 10 de los 25 consultores y contratistas individuales incluidos en la muestra en 2008 se habían seleccionado sobre la base de una única fuente, pero en cuatro casos no se adjujo justificación alguna.

209. En 2009 se firmaron en la sede del UNICEF en Nueva York 78 contratos con antiguos empleados o personal jubilado y 13 contratos (el 17%) se suscribieron sin la aprobación del Director de la División de Derechos Humanos, según se exige en el Manual de recursos humanos del UNICEF.

210. La selección de consultores y contratistas sobre la base de una única fuente sin aportar la debida justificación y la adjudicación de contratos a antiguos empleados y al personal jubilado sin la aprobación del Director de la División de Recursos Humanos podrían afectar a la calidad del servicio prestado.

211. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de cumplir estrictamente los requisitos del Manual de recursos humanos del UNICEF relativos a la selección de consultores y contratistas individuales.

212. El UNICEF comentó que tenía previsto dar a conocer, a nivel interno las normas existentes.

Evaluación del desempeño

213. En el capítulo 6 de la sección 2 del Manual de recursos humanos del UNICEF se exige que el trabajo y el desempeño de todos los consultores y contratistas individuales se evalúe, y no se permite hacer pagos finales conforme a un contrato hasta que no se haya presentado una evaluación en la que se declare que se ha completado satisfactoriamente la totalidad de la labor.

214. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 152), la Junta observó que en la oficina de la India se habían efectuado pagos a algunos consultores o contratistas sin una evaluación efectiva de la calidad de su labor, y recomendó que el UNICEF cumpliera los requisitos de su Manual de recursos humanos relativos a las evaluaciones del desempeño.

215. En cuatro oficinas en los países (Nepal, Kenya, Tayikistán y el Yemen), se efectuaron pagos finales a contratistas por 33 acuerdos de servicios especiales sin que se hubiera evaluado su desempeño en cuanto a las entregas efectivas. Según las explicaciones del UNICEF, algunos contratos se habían evaluado sin que se marcaran como “evaluados” en el Sistema de Gestión de Programas. Además, ciertos contratos se sometían a la supervisión conjunta de varias secciones, y la falta de coordinación entre estas daba lugar a que se efectuara el pago final sin evaluación final.

216. **El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas en los países cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de recursos humanos del UNICEF relativos a la evaluación del desempeño de los consultores y los contratistas individuales.**

15. Tecnología de la información

Administración de las cuentas de los usuarios del sistema

217. En la normativa del UNICEF sobre asignación y contraseñas del usuario se exige que se cancelen las cuentas de los usuarios cuando finaliza o se rescinde el contrato o el usuario se jubila. En los procedimientos de seguridad en la administración de los sistemas, aplicaciones y productos se exige que se cancele la cuenta del usuario si este lleva más de un año sin conectarse al sistema.

218. En la sede del UNICEF en Nueva York, la Junta examinó la lista de usuarios de los sistemas, aplicaciones y productos generada el 16 de abril de 2010 y observó que 89 usuarios no se habían conectado al sistema durante más de un año, incluidos 17 que llevaban más de dos años sin conectarse. Sin embargo, esas cuentas no se habían cancelado en el momento en que se efectuó la auditoría.

219. En la oficina de la República Unida de Tanzania, la Junta examinó la lista de usuarios del Sistema de Gestión de Programas generada el 24 de agosto de 2009 y observó que las cuentas de 11 miembros del personal seguían activadas a pesar de que los empleados en cuestión llevaban separados de la oficina entre 3 y 12 meses. El retraso en la cancelación de las cuentas de antiguos miembros del personal podría dar lugar un acceso no autorizado a información confidencial.

220. **El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de cancelar puntualmente las cuentas de usuarios, de conformidad con los requisitos de la normativa sobre asignación y contraseñas del usuario y los procedimientos de seguridad en la administración de los sistemas, aplicaciones y productos.**

Controles de las condiciones físicas de los centros de datos

221. En las recomendaciones y requisitos del UNICEF en materia de tecnología de la información y las comunicaciones correspondientes a 2008-2009 se exige que los servidores de archivos y otros dispositivos de los centros de datos se mantengan en un entorno seguro, sin polvo ni electricidad estática donde la temperatura esté controlada. Dicho entorno deberá disponer de una fuente de electricidad estable con toma de tierra y estar reforzado por un suministro de electricidad permanente y normalizado del UNICEF, así como por generadores, en caso necesario. En la oficina del Níger, el suministro eléctrico y la limpieza, junto con los sistemas para controlar la electricidad estática y la seguridad del centro de datos, no eran adecuados, mientras que el centro de datos de la oficina de Camboya carecía de dispositivos de control de la humedad. Además, esas oficinas en los países tampoco habían establecido directrices ni procedimientos concretos para controlar las condiciones físicas de los centros de datos.

222. **El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que las oficinas del Níger y Camboya implantaran y aplicaran directrices o procedimientos concretos para mejorar el control de las condiciones físicas de sus centros de datos.**

16. Sistemas de planificación de los recursos institucionales

223. En 2008, el UNICEF tomó la decisión estratégica de adoptar el sistema de aplicaciones de planificación unificada de los recursos institucionales (“One ERP”) para fomentar la eficiencia y la eficacia en su actividad. El proyecto “One ERP” estaría estrechamente ligado a las iniciativas de mejora del UNICEF, como el compromiso contraído ante la Asamblea General por el Fondo de conformarse a las IPSAS.

224. Según el plan de ejecución del proyecto “One ERP”, su aplicación consta de nueve fases, a saber, preparación, concreción del alcance, aprobación del plan de ejecución modelo institucional, aprobación del modelo institucional, ejecución, actualización de la infraestructura mundial, capacitación a escala mundial y últimos preparativos para la implantación. El UNICEF tiene previsto implantar el nuevo sistema en todas sus oficinas a finales de 2011, de modo que toda la organización utilice en 2012 una plataforma compatible con las IPSAS.

225. El UNICEF, que ha finalizado las cinco primeras fases, está iniciando en la actualidad las de “ejecución” y “actualización de la infraestructura mundial”. Esas dos fases abarcan seis operaciones principales, a saber, desarrollo del sistema, puesta a prueba de su funcionamiento, actualización del marco reglamentario, preparación y desarrollo de cursos, preparación para la implantación del sistema y establecimiento y desarrollo de la capacidad de apoyo. Sin embargo, algunas de las actividades de actualización del marco reglamentario se habían retrasado. Por ejemplo, seis divisiones deberían haber señalado los cambios que se introducirían en 205 normas o procedimientos para finales de marzo de 2010, pero a finales de abril no se habían presentado indicaciones al respecto. El retraso en la actualización del marco reglamentario podría afectar a la aplicación del proyecto “One ERP” y al éxito de las iniciativas de mejora del UNICEF.

226. La Junta recomienda que el UNICEF agilice la aplicación del proyecto “One ERP” en consonancia con su plan para el proyecto.

17. Función de auditoría interna

227. La Junta examinó la labor de la Oficina de Auditoría Interna por lo que se refiere a la cobertura de las oficinas del UNICEF en sus auditorías, así como al proceso de gestión de las auditorías. La Oficina utiliza una metodología de auditoría basada en el riesgo y planifica sus actividades de auditoría anualmente. Conforme al plan de gestión de las oficinas de la Oficina de Auditoría Interna para el bienio 2008-2009, se programaron 68 auditorías, que comprendían 50 auditorías de oficinas en los países y 18 auditorías temáticas, de la sede, y de los sistemas. Al 31 de diciembre de 2009, la Oficina de Auditoría Interna había concluido las 68 auditorías, previstas.

228. Según muestran los diagramas de flujo sobre el proceso de gestión de auditorías de la Oficina de Auditoría Interna, el informe de auditoría deberá emitirse en un plazo de 10 semanas, desde que se da el visto bueno a las observaciones de auditoría en la reunión final con el organismo inspeccionado. El UNICEF señaló que, como promedio, habían hecho falta 11,6 semanas en 2008 y 15,5 semanas en 2009 para emitir los informes de auditoría de las oficinas en los países. Esos retrasos se debieron principalmente a la introducción del nuevo enfoque de presentación de informes. Además, varias oficinas en los países

precisaron tiempo considerable para facilitar sus comentarios, lo que contribuyó a su vez a los retrasos. Este asunto se trató en el seminario celebrado en enero de 2010; la Oficina de Auditoría Interna estaba considerando la posibilidad de revisar este criterio.

229. Según su mandato, el Comité Asesor de Auditoría del UNICEF ofrece asesoramiento para reforzar el sistema de supervisión del Fondo. Durante el período que se examina, el Comité estudió y validó el plan de trabajo anual de la Oficina de Auditoría Interna y supervisó periódicamente el estado de aplicación del plan y las recomendaciones de las auditorías. También se enviaron al Comité los informes anuales de la Oficina de Auditoría Interna.

Aplicación de las recomendaciones de auditoría interna

230. Según el plan de gestión de las oficinas de la Oficina de Auditoría Interna correspondiente al bienio 2008-2009, las recomendaciones no deberían estar pendientes de aplicación más de 18 meses. Sin embargo, 32 recomendaciones de auditoría llevaban pendientes más de 18 meses al 31 de diciembre de 2009. Al 31 de marzo de 2010, todavía había siete recomendaciones de auditoría que llevaban más de 18 meses pendientes. Todas ellas tenían que ver con las oficinas regionales y la sede y se habían formulado en 2007.

231. Según las explicaciones del UNICEF, atender las recomendaciones llevaba más tiempo en el caso de las auditorías de la sede o las oficinas regionales que en el caso de las oficinas en el país, pues, por lo general exigían cambios estructurales en la supervisión, las políticas y las orientaciones, en la medición del rendimiento y en los sistemas de presentación de informes.

232. La tardanza en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna dirigidas a la sede y las oficinas regionales podría mermar la capacidad del UNICEF para fomentar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones, así como para lograr sus objetivos estratégicos y operacionales en todos los niveles.

233. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de acelerar la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna resultantes de las auditorías correspondientes a la sede y las oficinas regionales.

18. Conclusiones de la auditoría interna

234. Durante el bienio 2008-2009, la Oficina de Auditoría Interna llevó a cabo 50 auditorías de oficinas en los países, centradas en tres esferas funcionales principales, a saber, gobernanza y gestión del riesgo, gestión de los programas y gestión de las operaciones. Durante las auditorías de las oficinas en los países se formularon 730 observaciones. En el cuadro II.11 se resumen las observaciones más frecuentes sobre los riesgos existentes en las tres esferas funcionales principales:

Cuadro II.11

Principales observaciones resultantes de las auditorías de las oficinas en los países realizadas por la Oficina de Auditoría Interna durante el bienio 2008-2009

<i>Esferas funcionales</i>	<i>Principales deficiencias</i>	<i>Ejemplos</i>
Gobernanza y gestión del riesgo	Deficiencias en la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades en las oficinas en los países	Algunas oficinas en los países no habían preparado planes de gestión anuales. Por lo que respecta a las oficinas donde los había, algunos estaban incompletos, por carecer de información sobre las operaciones o sobre las prioridades y los objetivos de los programas. Otros contenían demasiadas prioridades, por lo que resultaban vagos, mientras que en algunos casos las prioridades no estaban claras.
	Ausencia de un enfoque sistemático en materia de gestión del riesgo	Aunque las oficinas en los países contaban con algunos mecanismos para determinar y examinar las limitaciones en la ejecución de los programas y el apoyo a las operaciones, carecían de un enfoque estructurado de gestión del riesgo que permitiera detectar las amenazas y darles respuesta, así como notificarlas.
	Deficiencias en la estrategia de recursos humanos y en la contratación	Algunas oficinas en los países utilizaban gran cantidad de personal temporario y consultores debido a un análisis inadecuado de las necesidades en cuanto a capacidad, así como a los retrasos en la contratación.
Gestión de programas	Deficiencias en la evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución	Ciertas observaciones revelaron que no se había evaluado adecuadamente la capacidad de los asociados en la ejecución para utilizar y administrar insumos apoyados por el UNICEF, así como dificultades para movilizar y distribuir los insumos destinados a los programas y un control insuficiente de los resultados debido a las deficiencias de los indicadores y las herramientas de supervisión de los programas o a la falta de estos.
	Deficiencias en las funciones de evaluación	En algunas oficinas en los países, no se concedió la debida prioridad a las evaluaciones de los programas, o estas no se realizaron puntualmente ni se supervisaron de manera rigurosa, lo que afectó al conocimiento institucional de la eficacia de los programas y a la exactitud de los informes sobre el logro de los resultados plurianuales.
	Conocimiento insuficiente de la situación de los niños y promoción ineficaz de sus derechos	Algunas oficinas en los países no disponían de datos e información pertinentes y actualizados sobre la situación de los niños, lo que dificultó la tarea de determinar las necesidades prioritarias de la infancia, el diseño de programas para el país y los planes de promoción. Tampoco prestaban a los asociados apoyo suficiente para recopilar y analizar datos nacionales. En algunas oficinas de los países no existían planes de promoción estructurados en torno a estrategias claras, responsabilidades asignadas, recursos y objetivos que permitieran medir los avances logrados en la realización de los derechos de los niños.

<i>Esferas funcionales</i>	<i>Principales deficiencias</i>	<i>Ejemplos</i>
Gestión de las operaciones	Deficiencias en la tramitación de las transacciones financieras y la aplicación de los controles financieros	Los pagos seleccionados en la esfera de la adquisición de bienes y servicios no siempre se tramitaron puntualmente, se presentaron acompañados de toda la documentación acreditativa, tenían los códigos correctos o cumplían los requisitos financieros correspondientes. En la mayor parte de las oficinas sometidas a auditoría, no siempre se certificaba el recibo de los bienes. En cuanto a las oficinas que habían aplicado el método armonizado para las transferencias en efectivo, se producían retrasos al tramitar las solicitudes de los asociados de transferencia directa de efectivo.
	Deficiencias en la adquisición de suministros y la selección de proveedores	Los estudios de mercado estaban a menudo desfasados; las bases de datos de proveedores estaban incompletas o desfasadas; los contratos se emitían en ocasiones antes de que el comité de examen de contratos examinara la oferta, y a veces las licitaciones no se tramitaban debidamente.
	Deficiencias en la gestión de las existencias y de los bienes	En algunas oficinas en los países, por lo general no se hacía un recuento físico del inventario; las recomendaciones de la Junta de Fiscalización de Bienes se aplicaban con retraso o no se supervisaba adecuadamente la marcha de su aplicación; se utilizaban sistemas en paralelo para registrar los activos, además de la base de datos homologada; y había retrasos en la distribución de los suministros para los programas a los asociados en la ejecución.

235. Durante el bienio 2008-2009, la Oficina de Auditoría Interna realizó 18 auditorías temáticas, de la sede y de los sistemas, cuyas principales observaciones aparecen resumidas en el cuadro II.12.

Cuadro II.12

Principales observaciones resultantes de las auditorías temáticas en la sede y en los sistemas realizadas por la Oficina de Auditoría Interna en el bienio 2008-2009

<i>Cuestiones</i>	<i>Principales deficiencias</i>
Auditoría de la orientación y el apoyo del UNICEF para la eficacia de las funciones operacionales de las oficinas en los países	No hubo orientaciones sobre la medición de la eficacia de las principales funciones de apoyo de las oficinas en los países, ni indicadores mundiales de eficiencia, que vinculan los costos con los resultados de las principales funciones de apoyo, a fin de que el UNICEF pudiera supervisar la eficacia de las funciones operacionales de las oficinas en los países.
Auditoría de la gestión de la tesorería	Se necesitaban mejoras en esferas como la función, las obligaciones y la composición del comité de supervisión; la previsión de las necesidades de efectivo; la integridad de las directrices de tesorería y los acuerdos con asociaciones bancarias; y la selección de parámetros de referencia para evaluar el rendimiento de las inversiones.

<i>Cuestiones</i>	<i>Principales deficiencias</i>
Auditoría de la gestión de las evaluaciones en las oficinas en los países	Las deficiencias incluyeron un porcentaje bajo de evaluaciones de calidad satisfactoria en las oficinas en los países, una orientación insuficiente que permitiera una selección estratégica de las evaluaciones y la falta de una distinción clara entre evaluaciones de los programas y evaluaciones de carácter institucional.
Auditoría de la supervisión y del apoyo a las operaciones ofrecidos por las oficinas regionales a las oficinas en los países	Era necesario mejorar la elaboración de directrices y normas para garantizar el apoyo adecuado a las oficinas en los países en el momento y el lugar en que lo necesitaban.
Auditoría de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las oficinas en los países	No se establecieron los marcos orgánicos adecuados ni las asignaciones de recursos para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en los distintos tipos de ubicación; no hubo orientaciones relativas a las estructuras de gobernanza, las estrategias y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones esperados en cada país; y las oficinas regionales y en los países no dispusieron de herramientas para vigilar el uso indebido de los ordenadores y los intentos de infringir la seguridad.

19. Actividades generadoras de ingresos

Recursos ordinarios y fondos temáticos mundiales

236. Conforme a la sección 2 de la directiva ejecutiva sobre recaudación de fondos (CF/Exd/2003-013), el UNICEF debería tomar medidas para aumentar los recursos ordinarios y los fondos temáticos mundiales con cargo a otros recursos para las cinco prioridades institucionales. Los fondos temáticos mundiales constituyen la mejor alternativa a los recursos ordinarios.

237. Los recursos ordinarios del UNICEF disminuyeron un 0,5%, de 2.160 millones de dólares en 2006-2007 a 2.150 millones de dólares en el bienio 2008-2009. La proporción de recursos ordinarios con respecto al total de ingresos se redujo un 5%, del 37% en 2006-2007 al 32% en 2008-2009. Además, los estados financieros correspondientes al bienio 2008-2009 indicaban que, al 31 de diciembre de 2009, los fondos con cargo a los recursos ordinarios destinados a los programas y las consignaciones aprobados ascendían a 1.730 millones de dólares, frente a 717 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007, lo que representaba un aumento de 1.010 millones de dólares (un 141%). Estos datos indicaban que el UNICEF debía intensificar las iniciativas encaminadas a captar más recursos ordinarios.

238. En conjunto, los fondos temáticos mundiales aumentaron un 6%, de 600 millones de dólares en 2006-2007 a 638 millones de dólares en 2008-2009. Sin embargo, los fondos temáticos mundiales descendieron un 3% como porcentaje de otros recursos, del 17% en 2006-2007 al 14% en 2008-2009. Según las explicaciones del UNICEF, la crisis financiera de 2008 había hecho mella en su recaudación de recursos ordinarios. Además, varios de los donantes principales redujeron sus contribuciones debido a los recortes en los presupuestos gubernamentales. El descenso de los fondos temáticos se debió a muchos factores,

como el interés de los donantes en nuevas modalidades de financiación o en la financiación de distintos organismos y los cambios en la política y los sistemas de gobernanza de los donantes.

239. La menor proporción que representan los recursos regulares con respecto al total de ingresos y la disminución de los fondos temáticos como porcentaje de otros recursos podrían afectar a la capacidad del UNICEF para seguir siendo una referencia en cuanto a las prioridades de la infancia y para aplicar su plan estratégico de mediano plazo 2006-2011.

240. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de fortalecer las labores de promoción y comunicación dirigidas a donantes efectivos o posibles para recabar más recursos ordinarios y fondos temáticos mundiales.

Retención por los comités nacionales de los ingresos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y regalos

241. Como se indica en el acuerdo normalizado de cooperación entre el UNICEF y los comités nacionales, podrá autorizarse a cada comité nacional a retener hasta un 25% de los ingresos (incluidos los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y regalos, así como los ingresos obtenidos mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado) percibidos por el UNICEF.

242. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párrs. 185 a 188), la Junta observó que las tasas de retención de ingresos aplicadas por los comités nacionales a la venta de tarjetas de felicitación y regalos había superado el límite del 25% y había recomendado al UNICEF que hiciera cumplir las disposiciones de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera relativas a la retención de ingresos, y que evaluara la aplicabilidad de la tasa de retención del 25%. En su informe al respecto (A/63/474), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estuvo de acuerdo con la Junta en que el UNICEF debería asegurarse de que se aplicara el límite de retención del 25% y, de ser necesario, debería evaluar y formalizar todas las excepciones a la regla.

243. En 2008 y 2009, hubo 29 y 27 comités nacionales, respectivamente, cuya tasa de retención sobre las ventas de tarjetas de felicitación y regalos superaron el 25%. Además, 24 comités nacionales registraron también tasas de retención de los ingresos (incluidos los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y regalos, así como los ingresos obtenidos mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado) superiores al 25% en 2008 y 2009.

244. El UNICEF explicó que había incluido la evaluación de las tasas de retención en el proceso de planificación estratégica conjunta y en el proceso de renegociación del nuevo acuerdo de cooperación con los comités nacionales. El proceso de renegociación seguía en marcha en el momento en que se realizó la auditoría.

245. La Junta reitera su recomendación de que la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado aplique estrictamente la regla del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detalladas del UNICEF relativa a la retención de ingresos por los comités nacionales.

Plan estratégico conjunto

246. El plan estratégico conjunto es el mecanismo básico que permite al UNICEF y a los comités nacionales cooperar para aumentar los ingresos destinados a los programas del UNICEF y promover sus objetivos. Al 20 de abril de 2010, no se habían firmado dos planes estratégicos conjuntos entre el UNICEF y los comités nacionales que abarcaban el período 2009-2011 y 14 que abarcaban el período 2010-2012. Según explicó el UNICEF, de los 16 comités nacionales que no habían firmado los planes estratégicos conjuntos, 4 seguían negociando con el UNICEF sus disposiciones, 6 los firmarían en fechas posteriores de 2010 y los 6 restantes no habían decidido cuándo lo harían.

247. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado acelerase las negociaciones con los comités nacionales y firmase el plan estratégico conjunto lo antes posible.

Presentación de informes a los donantes

248. En el Manual de políticas y procedimientos de los programas se exige a las oficinas del UNICEF que velen por que se presenten informes puntuales y de calidad para dar cuenta de los recursos confiados a la organización y contribuir a recaudar recursos adicionales. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 39), la Junta observó que en siete oficinas exteriores los informes a los donantes se presentaron fuera de plazo y había recomendado que el UNICEF determinara la causa de los retrasos y adoptara medidas para lograr que los informes se presentaran con arreglo a los acuerdos concertados con los donantes.

249. La Junta examinó las iniciativas emprendidas por el UNICEF para aplicar esa recomendación y observó que el porcentaje de informes a los donantes presentados puntualmente por las oficinas en los países ascendió del 77% en 2007 al 82% en 2009. Según el informe elaborado por la sede del UNICEF en Nueva York, en 2009 las oficinas en los países no habían presentado puntualmente 596 informes a los donantes (el 18%) de un total de 3.324. Además, en 10 oficinas (el Centro de Investigaciones Innocenti, la Oficina Regional para el Asia Meridional, la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, la Oficina Regional para África Occidental y Central, la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte y las oficinas de Camboya, Tayikistán, el Níger, el Senegal y Nepal), 155 informes a los donantes tomados como muestra se presentaron fuera de plazo, con retrasos que oscilaron entre uno y 437 días (véase el cuadro II.13).

Cuadro II.13

Retrasos en la presentación de informes a los donantes en las oficinas del UNICEF durante el período examinado

<i>Oficina</i>	<i>Número de informes pendientes</i>	<i>Número de informes presentados fuera de plazo</i>	<i>Magnitud del retraso</i>
1 Centro de Investigaciones Innocenti	25	20	No especificado
2 Oficina Regional para el Asia Meridional	13	6	3 a 106 días
3 Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico	22	8	6 a 36 días
4 Oficina Regional para África Occidental y Central	48	30	30 a 437 días
5 Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte	22	4	Más de 30 días
6 Oficina de Camboya	22	3	No especificado
7 Oficina de Tayikistán	14	2	No especificado
8 Oficina de Nepal	–	31	No especificado
9 Oficina del Níger	76	33	7 a 30 días
10 Oficina del Senegal	28	18	1 a 135 días

250. Según las explicaciones del UNICEF, los retrasos en la presentación de los informes a los donantes obedecían principalmente a lo siguiente: a) limitaciones de capacidad derivadas de las elevadas tasas de vacantes y del movimiento del personal asignado a los programas; b) dificultades para recopilar datos en zonas aisladas, donde la capacidad de los interlocutores nacionales es más reducida, y c) factores externos, como crisis de ámbito humanitario, que afectaron a la marcha normal de las actividades de las oficinas.

251. El retraso en la presentación de los informes a los donantes podría redundar en que el UNICEF no cumpliera las expectativas de estos en cuanto a la exactitud y la puntualidad de los informes, y podría rebajar su entusiasmo por contribuir en adelante a las actividades de los programas del UNICEF.

252. El UNICEF aceptó la recomendación reiterada de la Junta de determinar la causa de los retrasos en la presentación de informes a los donantes por las oficinas exteriores y adoptar medidas para lograr que los informes se presentaran con arreglo a los acuerdos concertados con los donantes.

Lista de verificación de los informes a los donantes

253. Según el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, las oficinas del UNICEF prepararán los informes a los donantes con arreglo a los requisitos de la lista de verificación, que adjuntarán cumplimentada al presentar dichos informes. En siete oficinas exteriores (la Oficina Regional para África Occidental y Central, la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte, la Oficina Regional para el Asia Meridional y las oficinas de Camboya, el Senegal y Nepal), algunos informes a los

donantes no se prepararon ni se presentaron con arreglo a lo estipulado en el Manual, según se indica a continuación:

a) En las oficinas de Camboya, el Senegal y Nepal y en la Oficina Regional para el Asia Meridional, el personal competente no cumplimentó las listas de verificación al revisar el contenido de los informes a los donantes o no adjuntó las listas a los informes;

b) En la Oficina Regional para África Occidental y Central, la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte y la oficina de Nepal, faltaban secciones importantes de los informes a los donantes, como el futuro plan de trabajo, la comparación entre resultados previstos y obtenidos y el informe sobre la utilización de los fondos.

254. La falta de listas de verificación cumplimentadas o de secciones importantes de los informes a los donantes podría influir en la calidad de estos informes, lo que a su vez podría afectar desfavorablemente a la capacidad para recaudar fondos del UNICEF.

255. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas exteriores cumplieran estrictamente lo estipulado en el Manual de políticas y procedimientos de los programas al elaborar y presentar los informes a los donantes.

Supervisión de la labor de las oficinas en los países en cuanto a la presentación de informes a los donantes

256. Según el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, las oficinas regionales se encargan de supervisar y evaluar muestras de la labor de las oficinas en los países relativa a la presentación de informes a los donantes. En cuatro oficinas regionales, hubo ciertas deficiencias en cuanto a la supervisión de la labor de las oficinas en los países relativa a la presentación de informes a los donantes, según se indica a continuación:

a) La Oficina Regional para África Occidental y Central, la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico y la Oficina Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes no evaluaron muestras de la labor de las oficinas en los países durante el ejercicio económico que se examina. La Oficina Regional para África Occidental y Central y la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico habían preparado una lista de verificación para supervisar la calidad de los informes a los donantes elaborados por las oficinas en los países, pero dicha lista no se utilizó;

b) La Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte contrató a un consultor para examinar los informes a los donantes preparados por las oficinas en los países. Sin embargo, la Oficina no aplicó las recomendaciones que contenía el informe del consultor.

257. Según las explicaciones del UNICEF, algunas oficinas regionales prestaron más atención a la puntualidad en la presentación que a la calidad de los informes a los donantes al supervisar la labor de las oficinas en los países relativa a la presentación de informes.

258. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de velar por que todas las oficinas regionales llevaran a cabo actividades de supervisión y evaluación

de muestras de la labor de las oficinas en los países relativa a la presentación de informes a los donantes con arreglo al Manual de políticas y procedimientos de los programas.

20. Gestión de los viajes

Plan de viajes

259. En el Manual de Administración del UNICEF se dispone que los planes de viajes se preparen, se actualicen trimestralmente y se aprueben por el jefe de la oficina. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párrs. 204 y 205), la Junta observó que tres oficinas exteriores no habían preparado planes de viaje y recomendó que el UNICEF se asegurase de que las oficinas en cuestión preparasen un plan de viajes de conformidad con el Manual. La Junta examinó las medidas adoptadas por las tres oficinas exteriores para atender esa recomendación, que dio por aplicada. Sin embargo, se observaron las siguientes deficiencias en relación con la preparación del plan de viajes en la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, así como en tres oficinas en los países:

a) En las oficinas de Nepal, el Senegal y Tayikistán no existían planes de viajes para toda la oficina. Por ejemplo, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de agosto de 2009, la oficina del Senegal no preparó un plan de viajes para toda la oficina. Cuatro secciones de programas prepararon sus propios planes de viajes, que se sometieron a la aprobación de los correspondientes jefes de sección y no del jefe de la oficina en cuestión. En la oficina de Nepal, solo cuatro secciones de programas tenían en 2008 planes de viajes propios, que no se sometieron a la aprobación del jefe de la oficina y no comprendían la totalidad del año;

b) En la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, cuatro secciones carecieron de planes de viajes durante el período financiero que se examina.

260. La inexistencia de planes de viajes en las oficinas podría restar eficacia a la gestión de los viajes.

261. El UNICEF aceptó la recomendación reiterada por la Junta de velar por que todas las oficinas prepararan un plan de viajes que se ajustase a los requisitos del Manual de Administración del UNICEF.

262. El UNICEF comentó que sus oficinas habían preparado sus planes de viajes en 2010.

Presentación de formularios de solicitud de viajes

263. En el Manual de recursos humanos del UNICEF se exige a los miembros del personal que cumplimenten y presenten formularios de solicitud de viajes al menos dos semanas antes de la fecha de salida prevista. En su anterior informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 203), la Junta observó que en la oficina del Estado Plurinacional de Bolivia varios miembros del personal no habían presentado los formularios de solicitud de viaje al menos dos semanas antes de la fecha de salida prevista y había recomendado al UNICEF que se asegurase de que esa oficina presentara solicitudes de viaje de forma oportuna. La Junta examinó las medidas adoptadas por la oficina del Estado Plurinacional de Bolivia para atender esa

recomendación, que dio por aplicada. No obstante, la situación no había mejorado en la sede del UNICEF y en otras oficinas exteriores.

264. Según el informe del UNICEF relativo a la presentación de solicitudes de viaje, durante el bienio 2008-2009 las divisiones de la sede presentaron 10.476 solicitudes de viaje, de las cuales 7.753 (el 74%) se presentaron durante las dos semanas previas a la salida. Además, 309 solicitudes de viaje (el 3%) se enviaron después de la fecha de salida.

265. En la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, la Junta examinó una muestra de 10 solicitudes de viaje y observó que 6 de ellas se habían presentado con menos de 10 días de antelación respecto de la fecha de salida. En la oficina de Kenya, de las 1.022 solicitudes de viaje presentadas entre enero y agosto de 2009, 931 (el 91%) no se presentaron con dos semanas de antelación respecto de la fecha de salida, según lo estipulado en el Manual de recursos humanos del UNICEF.

266. Según las explicaciones del UNICEF, no siempre era posible presentar las solicitudes de viaje dos semanas antes de la fecha de salida debido a las situaciones de emergencia. El retraso al cumplimentar y presentar las solicitudes de viaje podría incrementar los gastos de viaje.

267. **La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF vele por que en todas las oficinas se presenten las solicitudes de viaje al menos dos semanas antes de la fecha de salida prevista, según lo exigido en el Manual de recursos humanos.**

268. El UNICEF comentó que adoptaría nuevas medidas para mejorar la tasa de presentación de solicitudes de viaje.

C. Información suministrada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

269. De conformidad con sus reglas financieras 112.15 y 112.16, el UNICEF informó a la Junta de que durante el bienio 2008-2009 se habían pasado a pérdidas y ganancias pérdidas de activos por valor de 30,71 millones de dólares (20,98 millones de dólares en 2006-2007) (véase el cuadro II.14).

Cuadro II.14

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes durante el bienio 2008-2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Tipo</i>	<i>Monto</i>
Efectivo	348 050
Inventarios	850 866
Contribuciones incobrables	23 262 172
Otros elementos del activo	6 244 147
Total	30 705 235

Nota: Datos proporcionados por el UNICEF.

2. Pagos a título graciable

270. De conformidad con su regla financiera 113.9, el UNICEF informó a la Junta de que no se efectuaron pagos a título graciable durante el período financiero que se examina.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

271. Durante el bienio 2008-2009, el UNICEF informó a la Junta de 29 casos de fraude o de presunto fraude (en el bienio 2006-2007 habían sido 58). Veinte de esos casos habían ocasionado pérdidas financieras por un valor estimado en 146.418 dólares. De esta suma, el UNICEF había recuperado 103.779 dólares al 22 de abril de 2010 (véase el cuadro II.15).

Cuadro II.15

Casos de fraude y de presunción de fraude en el bienio 2008-2009

(En dólares EE.UU.)

	Número de casos	Cuantía de las pérdidas	Sumas recuperadas
Robo e intento de robo	17	90 212	57 977
Conducta indebida del personal	4	4 645	0
Fraude en las prestaciones	4	45 761	40 402
Daños/uso indebido de bienes	2	5 800	5 400
Atracos/sobornos	2	0	0
Total	29	146 418	103 779

Nota: Datos proporcionados por el UNICEF.

D. Agradecimiento

50. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

(Firmado) Terence **Nombembe**

Auditor General de Sudáfrica

Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) **Liu Jiayi**

Auditor General de China

(Auditor principal)

(Firmado) Didier **Migaud**

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

30 de junio de 2010

Anexo I

Oficinas del UNICEF en las que se realizaron auditorías durante el bienio 2008-2009

1. Sede del UNICEF en Nueva York
2. División de Suministros
3. División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado
4. Centro de Investigaciones Innocenti
5. Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico
6. Oficina Regional para África Occidental y Central
7. Oficina Regional para África Oriental y Meridional
8. Oficina Regional para el Oriente Medio y África Septentrional
9. Oficina Regional para el Asia Meridional
10. Oficina Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes
11. Oficina del UNICEF en Camboya
12. Oficina del UNICEF en Madagascar
13. Oficina del UNICEF en Tayikistán
14. Oficina del UNICEF en la República Democrática Popular Lao
15. Oficina del UNICEF en Nepal
16. Oficina del UNICEF en el Níger
17. Oficina del UNICEF en el Yemen
18. Oficina del UNICEF en China
19. Oficina del UNICEF en Kenya
20. Oficina del UNICEF en el Senegal
21. Oficina del UNICEF en la República Unida de Tanzania

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007^a

<i>Objeto de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
1. Obligaciones presupuestarias pendientes: realizar los ajustes necesarios con cargo a las reservas y los saldos de los fondos para anular las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, y estudiar la posibilidad de anular las obligaciones pendientes relacionadas con el bienio actual como reducción de los gastos contabilizados, en lugar de contabilizarlas como ingresos (sede de Nueva York)	24	2006-2007	X				1	
2. Contribuciones por recibir: determinar periódicamente la posibilidad de cobrar las sumas que figuran como contribuciones por recibir y hacer una provisión suficiente para las sumas que probablemente no se cobren (sede de Nueva York)	31	2006-2007	X				1	
3. Obligaciones presupuestarias pendientes: lograr que las oficinas exteriores pidan a la sede que cancele los saldos restantes de las obligaciones pendientes tan pronto como se liquiden íntegramente (todas las oficinas exteriores)	36	2006-2007	X				1	
4. Presentación de informes a los donantes: determinar la causa de los retrasos en la presentación de informes a los donantes por las oficinas exteriores y adoptar medidas para lograr que los informes se presenten con arreglo a los acuerdos concertados con los donantes (todas las oficinas exteriores)	42	2006-2007		X			1	Mencionada
5. Contribuciones: establecer una meta anual de contribuciones que sirva de referencia para evaluar la eficacia de las actividades de programas para recaudar fondos (oficina de Tokio)	47	2006-2007	X				1	
6. Asistencia en efectivo a los gobiernos: cumplir lo estipulado en la circular financiera 15 (Rev.3), en relación con la presentación de recibos oficiales por los receptores de la asistencia en efectivo (todas las oficinas exteriores)	52	2006-2007		X			1	Mencionada

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5B y corrección (A/63/5/Add.2 y Corr.1), cap. II.

<i>Objeto de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
7. Asistencia en efectivo a los gobiernos: seguir de cerca la asistencia en efectivo proporcionada a los gobiernos para asegurarse de que se utilizara con arreglo a los objetivos de los proyectos aprobados; liquidar la asistencia en efectivo y las transferencias pendientes de entrega a los gobiernos desde larga data; y efectuar nuevas transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos sólo cuando éstos presentaran informes sobre la utilización del efectivo (todas la oficinas exteriores)	61	2006-2007		X			1	Mencionada
8. Control financiero: realizar un seguimiento periódico de los cambios realizados en las guías de autorización de documentos; actualizar periódicamente sus descripciones de funciones; y adoptar las medidas necesarias para que la asignación de funciones financieras en el Sistema de Gestión de Programas se ajuste a lo estipulado en la descripción de funciones (todas las oficinas exteriores)	69	2006-2007		X			1	Mencionada
9. Depósitos a la vista y a plazo: examinar todas las partidas compensatorias que figuran en las conciliaciones bancarias mensuales de las oficinas exteriores y realizar los ajustes necesarios en los libros de contabilidad inmediatamente después de cada examen mensual (todas las oficinas exteriores)	76	2006-2007	X				1	
10. Contribuciones por recibir: examinar la suma de 2,7 millones de dólares contabilizada como cuentas por cobrar en relación con los donantes que habían pagado íntegramente sus promesas de contribuciones (sede de Nueva York)	79	2006-2007	X				1	
11. Promesas de contribuciones firmadas: adoptar las medidas apropiadas para que las promesas de contribuciones formuladas por escrito se asienten inmediatamente como ingresos y contribuciones por recibir (sede de Nueva York)	81	2006-2007	X				1	
12. Cuentas por cobrar: investigar los saldos negativos de las cuentas que componían "otras cuentas por cobrar de funcionarios" y realizar los ajustes pertinentes (sede de Nueva York)	83	2006-2007	X				1	

<i>Objeto de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
13. Saldos de existencias: determinar las causas de las discrepancias entre las cuentas de existencias, especialmente las que arrojaban saldos negativos; y adoptar medidas para evaluar el Sistema Financiero y Logístico (SAP-FLS) y estudiar el modo de perfeccionarlo (División de Suministros)	90	2006-2007	X				1	
14. Terrenos que se posee: realizar un inventario exhaustivo de todos los terrenos que posee el UNICEF y conciliar los resultados con los registros de activos conexos a fin de valorarlos correctamente y consignarlos en los libros de contabilidad (sede de Nueva York)	96	2006-2007	X				1	
15. Arrendamiento del edificio: especificar en las notas a los estados financieros las condiciones de los contratos de arrendamiento, el costo de la propiedad y el pasivo correspondiente a la porción no pagada del arrendamiento (sede de Nueva York)	102	2006-2007	X				1	
16. Cuentas por pagar: examinar las cuentas por pagar con saldos negativos y realizar los ajustes pertinentes en los libros de contabilidad (sede de Nueva York)	107	2006-2007	X				1	
17. Obligaciones por terminación del servicio: plantearse la posibilidad de consignar sus obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros; y determinar mecanismos para financiar íntegramente dichas obligaciones (sede de Nueva York)	114	2006-2007		X			1	
18. Inversión: presentar información pormenorizada sobre la cartera de inversiones, incluido el valor de mercado de las inversiones a corto y a largo plazo (sede de Nueva York)	117	2006-2007		X			1	
19. Reservas: estudiar la posibilidad de declarar la fuente de financiación de las reservas para los servicios de adquisiciones, seguros y bienes de capital (sede de Nueva York)	119	2006-2007	X				1	
20. IPSAS: elaborar un plan en que se detallen las diferentes medidas que habrán de adoptarse hasta llegara a la aplicación plena de las IPSAS a más tardar en 2010 (sede de Nueva York)	121	2006-2007	X				1	

<i>Objeto de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
21. Adquisiciones y gestión de contratos: preparar evaluaciones por escrito de todos los proveedores para reducir el riesgo de que se adjudicaran contratos inadvertidamente a proveedores con una actuación insatisfactoria (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	126	2006-2007	X				1	
22. Adquisiciones y gestión de contratos: incluir en las órdenes de compra una cláusula de penalización en relación con las demoras de entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de suministros del UNICEF (oficinas de Filipinas, Myanmar y Etiopía)	130	2006-2007	X				1	Mencionada
23. Gestión del activo: aplicar una estrategia de adquisiciones para que los suministros se distribuyeran de forma oportuna a los usuarios finales una vez recibidos (oficina de Myanmar) y asegurarse de que se preparan estimaciones realistas de las necesidades de suministros y que los suministros se distribuyeran a los programas en los plazos establecidos (oficina del Estado Plurinacional de Bolivia)	141	2006-2007	X				1	
24. Gestión del activo: adjuntar listas de distribución a los pedidos de suministros; y elevar una protesta al Gobierno de Etiopía para que libere los suministros para programas retenidos en depósitos afianzados, de conformidad con el capítulo 14 del Manual de suministros (oficina de Etiopía)	142	2006-2007	X				1	
25. Gestión del activo: adoptar medidas para aumentar la fiabilidad de los inventarios de las oficinas exteriores (todas las oficinas exteriores)	146	2006-2007		X			1	
26. Gestión del activo: examinar sus procesos de gestión de los bienes no fungibles y el control de los registros de bienes (sede de Nueva York)	150	2006-2007	X				1	
27. Consultores, expertos y personal temporario: al contratar consultores, cumplir los requisitos del Manual de recursos humanos y las instrucciones administrativas conexas respecto de los procedimientos de selección, la firma de acuerdos de servicios especiales antes del comienzo de la labor, los reconocimientos médicos y la evaluación de la actuación profesional (todas las oficinas exteriores)	157	2006-2007		X			1	

<i>Objeto de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
28. Tecnología de la información: evaluar las funciones existentes en el proceso de la nómina de sueldos para asegurarse de que haya una separación de funciones adecuada (sede de Nueva York)	164	2006-2007	X				1	
29. Tecnología de la información: cumplir con el requisito de no conceder al Administrador de Aplicaciones ninguna facultad en materia financiera (Oficina regional para el Oriente Medio y África del Norte, Oficina Regional para África Oriental y Meridional y oficina de Jordania)	169	2006-2007	X				1	
30. Gestión de programas y proyectos: proporcionar datos específicos de referencia y sobre los objetivos para aumentar la mensurabilidad de los resultados de los proyectos (todas las oficinas exteriores)	171	2006-2007	X				1	
31. Gestión de programas y proyectos: utilizar plenamente el Sistema de Gestión de Programas como instrumento de supervisión de la ejecución de los programas y de control de los insumos que figuran en las solicitudes de compra; y capacitar a todos los directores sectoriales y oficiales de programas y proyectos sobre el uso de los instrumentos de gestión de programas del Sistema (Oficina Regional para América y el Caribe y oficina del Sudán Meridional)	175	2006-2007	X				1	
32. Gestión de programas y proyectos: incluir en las directrices para los informes anuales de los países correspondientes a 2008 el requisito de incorporar en la sección 2.2 un análisis comparativo del plan de trabajo anual y los resultados obtenidos conforme al instrumento de supervisión del plan de trabajo anual (sede de Nueva York)	179	2006-2007	X				1	
33. Gestión de programas y proyectos: evaluar las propuestas de proyectos para determinar la adecuación de la financiación solicitada por los asociados en la ejecución de proyectos y los probables obstáculos a la ejecución; fortalecer la supervisión de los proyectos; y documentar y supervisar la reprogramación y la utilización de los reembolsos (oficina de la India)	184	2006-2007	X				1	

<i>Objeto de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
34. Actividades generadoras de ingresos: aplicar el artículo 9.04 de la Reglamentación Financiera Detallada, relativa a la retención de ingresos por los comités nacionales (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	189	2006-2007		X			1	Mencionada
35. Actividades generadoras de ingresos: evaluar la aplicabilidad de la tasa de retención del 25% a todos los comités nacionales (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	190	2006-2007		X			1	
36. Actividades generadoras de ingresos: en consulta con los comités nacionales, revisar el calendario de presentación de los informes finales sobre los ingresos y los gastos para que coincida con el plazo de presentación de los informes financieros (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	196	2006-2007		X			1	
37. Gestión de los viajes: cumplir las políticas y los procedimientos sobre la presentación de los informes de viaje; y asegurarse de que los anticipos para viajes se liquidan en el plazo de 15 días desde la finalización del viaje (todas las oficinas exteriores)	200	2006-2007		X			1	
38. Gestión de los viajes: presentar solicitudes de viaje de forma oportuna; y preparar un plan de viajes de conformidad con el Manual de administración del UNICEF (oficinas de Bolivia y Filipinas y oficina del Sudán Meridional)	206	2006-2007	X				1	Mencionada
Total de recomendaciones			26	12	0	0	38	
Porcentaje del total			68	32	0	0	100	

Capítulo III

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Introducción

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación su informe financiero, acompañado por 10 estados financieros, 3 cuadros y 2 anexos. De ellos, los estados financieros I a IV se presentan en consonancia con los formatos convenidos por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con el fin de armonizar las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el informe financiero se resumen los resultados financieros de las actividades del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Ingresos

2. En el bienio, los ingresos del UNICEF ascendieron a un total de 6.610 millones de dólares. Los ingresos comprendieron 2.114 millones de dólares en recursos ordinarios, 3.098 millones de dólares en otros recursos (ordinarios) y 1.398 millones de dólares en otros recursos (casos de emergencia). El desglose de los ingresos del UNICEF conforme a las fuentes es el siguiente: 60% (3.959 millones de dólares) procedente de gobiernos y organismos intergubernamentales; 29% (1.902 millones de dólares) de campañas de recaudación de fondos, de la venta de tarjetas de felicitación y regalos, y de donaciones particulares; 8% (552 millones de dólares) aportados en virtud de arreglos interinstitucionales; y 3% (197 millones de dólares) de fuentes diversas, incluidos los intereses devengados, los ajustes netos de los tipos de cambio y las ganancias provenientes de operaciones de cambio de divisas.

Gastos

3. En el bienio, los gastos del UNICEF ascendieron a 6.324 millones de dólares. Esta suma comprendió 1.883 millones de dólares correspondientes a la cooperación prestada a los programas con cargo a recursos ordinarios, 2.793 millones de dólares en concepto de cooperación prestada a los programas con cargo a otros recursos (ordinarios), 1.443 millones de dólares correspondientes a otros recursos (casos de emergencia), 172 millones de dólares en concepto de gestión y administración y 33 millones de dólares para seguridad.

Entregas en nombre de terceros

4. En el bienio, el UNICEF prestó apoyo a entregas en nombre de terceros por valor de 625 millones de dólares. Las entregas no se incluyen en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitan por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

Fondos fiduciarios

5. En el bienio, las sumas recibidas en los fondos fiduciarios ascendieron a un total de 1.986 millones de dólares y los desembolsos y obligaciones, a 1.852 millones de dólares. Los fondos fiduciarios no forman parte de los ingresos del UNICEF. Son recursos asignados a fines concretos que diversas entidades, como gobiernos, otras

organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, entregan al UNICEF para sufragar principalmente el costo de la adquisición de suministros, así como la prestación de otros servicios que el UNICEF presta en nombre de ellas. También incluyen fondos aportados por patrocinadores gubernamentales para sufragar el costo de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

Efectivo disponible e inversiones

6. El total del efectivo disponible y las inversiones del UNICEF era de 2.977 millones de dólares, suma que incluía los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios, que ascendían a 448 millones de dólares. De ese total, unos 2.070 millones de dólares se mantenían en cuentas de depósito a plazo fijo que devengaban intereses, 839 millones de dólares en inversiones y 67 millones de dólares estaban en cuentas corrientes bancarias. El efectivo en caja ascendía en su totalidad a 1 millón de dólares.

Programas aprobados

7. Durante el bienio, la Junta Ejecutiva aprobó un total de 7.804 millones de dólares para programas de cooperación en los países, así como para programas regionales e interregionales. La suma comprendía 3.488 millones de dólares para programas con cargo a los recursos ordinarios, y 2.907 millones para programas con cargo a otros recursos (ordinarios). En el total se incluían además 1.409 millones de dólares para programas y proyectos financiados con cargo a promesas de contribuciones correspondientes a otros recursos (casos de emergencia).

(Firmado) Ann M. Veneman

Directora Ejecutiva

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

A. Estados financieros

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de los saldos de las reservas y los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

		2008-2009			2006-2007
		Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Otros recursos (emergencia)	Total
					Total
Ingresos					
Contribuciones voluntarias					
Gobiernos y organismos intergubernamentales	(cuadro 1)	1 209 979	1 901 425	883 540	3 994 944
Menos: transferencia al presupuesto de apoyo bienal	(nota 3, cuadro 1)	(36 095)			(36 095)
		1 173 884	1 901 425	883 540	3 958 849
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/ sector privado	(cuadro 1)	3 292	965 464	193 308	1 162 064
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	(cuadro 1)	243	230 711	321 178	552 132
División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado	(nota 4)	740 051			740 051
Otros ingresos					
Ingresos en concepto de intereses		170 032			170 032
Ingresos varios	(nota 5)	33 907			33 907
Ajustes de revalorización de divisas y ganancias cambiarias, en cifras netas	(nota 6)	(7 023)			(7 023)
Total de ingresos		2 114 386	3 097 600	1 398 026	6 610 012
Gastos					
Asistencia a los programas	(estado financiero VII)	1 515 575	2 793 365	1 442 648	5 751 588
Apoyo a los programas	(estado financiero IV)	367 828			367 828
Total de la cooperación con los programas		1 883 403	2 793 365	1 442 648	6 119 416
Gestión y administración	(estado financiero IV)	171 511			171 511
Seguridad	(estado financiero IV)	32 850			32 850
Total de gastos		2 087 764	2 793 365	1 442 648	6 323 777

		2008-2009			2006-2007	
		Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Otros recursos (emergencia)	Total	Total
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		26 622	304 235	(44 622)	286 235	641 533
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes del ejercicio anterior	(nota 7)	7 947	16 133	6 625	30 705	21 590
Provisión para contribuciones por recibir incobrables	(nota 8)	(4 985)	5 566	5 582	6 163	
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		23 660	282 536	(56 829)	249 367	619 943
Saldos de los fondos al 1 de enero		833 332	1 149 079	460 411	2 442 822	1 903 349
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores		28 987			28 987	19 530
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 9)	(60 000)			(60 000)	(90 000)
Transferencias a la reserva para el fondo de separación del servicio	(nota 9)					(10 000)
Saldos de las reservas al 1 de enero	(nota 9)	197 520			197 520	89 081
Aumento de las reservas	(nota 9)	69 852			69 852	108 439
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre		1 093 351	1 431 615	403 582	2 928 548	2 640 342

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

		2009	2007
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	(nota 10)	2 138 491	2 229 829
Inversiones	(nota 11)	838 952	445 000
Cuentas por cobrar			
Contribuciones por recibir	(nota 12, cuadro 2)	329 723	251 288
Menos: provisión para contribuciones por recibir incobrables	(nota 8)	(11 163)	(5 000)
Importe neto de las contribuciones por recibir		318 560	246 288
Otras cuentas por cobrar	(nota 13)	441 654	454 576
Existencias	(nota 14)	43 791	46 079
Locales	(nota 15)	18 625	17 831
Total del activo		3 800 073	3 439 603
Pasivo			
Contribuciones recibidas por anticipado	(nota 16)	19 901	40 500
Obligaciones por liquidar	(nota 17)	264 378	273 724
Cuentas por pagar	(nota 18)	86 041	123 445
Fondos fiduciarios	(nota 19, cuadro 3)	447 722	314 570
Planes de seguro médico	(nota 20)	53 483	47 022
Total del pasivo		871 525	799 261
Reservas y saldos de los fondos			
Reservas			
Para servicios de adquisición	(nota 9)	2 000	2 000
Para seguros	(nota 9)	115	115
Para bienes de capital	(nota 9)	27 286	27 126
Para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 9)	210 000	150 000
Para el fondo de separación del servicio	(nota 9)	27 971	18 279
Total de reservas		267 372	197 520
Saldos de los fondos			
Recursos ordinarios		825 979	833 332
Otros recursos (ordinarios)		1 431 615	1 149 079
Otros recursos (emergencia)		403 582	460 411
Total del saldo de los fondos		2 661 176	2 442 822
Total de reservas y saldos de los fondos		2 928 548	2 640 342
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos		3 800 073	3 439 603

Sírvasse remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero III

Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Corriente de efectivo procedente de las actividades operacionales		
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	249 367	619 943
Aumento de las contribuciones por recibir	(78 435)	(64 239)
Aumento de la provisión para contribuciones por recibir incobrables	6 163	
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	12 922	(101 257)
Disminución (aumento) de las existencias	2 288	(20 537)
(Disminución) aumento de las contribuciones recibidas por adelantado	(20 599)	22 442
(Disminución) aumento de las cuentas por pagar	(37 404)	22 572
Aumento del plan de seguro médico	6 461	7 453
Disminución de las obligaciones por liquidar	(9 346)	(10 003)
Menos: ingresos en concepto de intereses	(170 032)	(262 160)
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de las actividades operacionales	(38 615)	214 214
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades de inversión		
Aumento de las inversiones	(393 952)	(445 000)
Aumento de locales	(794)	(2 010)
Más: ingresos en concepto de intereses	170 032	262 160
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de las actividades de inversión	(224 714)	(184 850)
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades de financiación		
Reducciones o anulaciones de obligaciones de períodos anteriores	28 987	19 530
Aumento (disminución) de los saldos de los fondos fiduciarios	133 152	(22 015)
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	60 000	90 000
Transferencias a la reserva para el fondo de separación del servicio		10 000
Transferencias de los recursos ordinarios	(60 000)	(100 000)
Aumento de los bienes de capital	160	160
Aumento del fondo de separación del servicio	9 692	8 279
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de las actividades financieras	171 991	5 954
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo	(91 338)	35 318
Sumas en efectivo y depósitos a plazo al 1 de enero	2 229 829	2 194 511
Sumas en efectivo y depósitos a plazo al 31 de diciembre	2 138 491	2 229 829

Estado financiero IV

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2008-2009, al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignaciones				Gastos			Consignaciones	
	Original	Consignaciones complementarias	Transferencias/ajustes	Revisado	Apoyo a los programas	Gestión y administración	Seguridad	Total	No utilizado
Apoyo a los programas									
Oficinas en los países y regionales	462 043		(144)	461 899	443 137			443 137	18 762
Sede	139 857		2 013	141 870	131 312			131 312	10 558
Subtotal	601 900		1 869	603 769	574 449			574 449	29 320
Gestión y administración	310 900		(1 869)	309 031		285 238		285 238	23 793
Subtotal	912 800			912 800	574 449	285 238		859 687	53 113
Seguridad	26 200	21 400		47 600			32 850	32 850	14 750
Total	939 000	21 400		960 400	574 449	285 238	32 850	892 537	67 863
Gastos					574 449	285 238	32 850	892 537	
Menos: fondos recuperados de las actividades de embalaje y montaje					16 093			16 093	
Fondos recuperados de otros recursos ordinarios					116 455	59 992		176 447	
Fondos recuperados de otros recursos (casos de emergencia)					58 387	30 079		88 466	
Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y oficiales subalternos del cuadro orgánico						3 247		3 247	
Contribución de un gobierno para gastos locales					524			524	
Transferencia con cargo a los ingresos, en relación con los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta					15 162	20 409		35 571	
Subtotal					206 621	113 727		320 348	
Gastos netos					367 828	171 511	32 850	572 189	

Estado financiero V

Ingresos/sumas percibidas, gastos/desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos fiduciarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009				2006-2007	
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencia)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
Saldos de apertura	833 332	1 149 079	460 411	304 628	2 747 450	2 235 241
Ingresos/sumas percibidas	2 114 386	3 097 600	1 398 026	1 985 799	8 595 811	7 347 778
Fondos disponibles	2 947 718	4 246 679	1 858 437	2 290 427	11 343 261	9 583 019
Gastos/desembolsos	2 087 764	2 793 365	1 442 648	1 852 185	8 175 962	6 733 509
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes de períodos anteriores	7 947	16 133	6 625		30 705	21 590
Provisión para contribuciones por recibir incobrables	(4 985)	5 566	5 582		6 163	
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	(28 987)				(28 987)	(19 530)
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	60 000				60 000	90 000
Transferencias a la reserva para el fondo de separación del servicio						10 000
Saldos de cierre	825 979	1 431 615	403 582	438 242	3 099 418	2 747 450

Estado financiero VI
**Situación de la financiación de los programas y las consignaciones aprobados
al 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>
		<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencia)</i>	
Saldos no utilizados de los programas al 1 de enero de 2008	1 550 777	1 503 538	466 343	3 520 658
Aprobados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva				
Programas/consignaciones nuevos	3 255 449			3 255 449
Programas adicionales	233 314	2 906 543	1 408 750	4 548 607
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes del ejercicio anterior		(16 133)	(6 625)	(22 758)
Saldos no utilizados del presupuesto de apoyo bienal	(67 863)			(67 863)
Saldos no utilizados de programas vencidos	(13 237)			(13 237)
Recuperación presupuestaria	(320 348)			(320 348)
Subtotal	4 638 092	4 393 948	1 868 468	10 900 508
Gastos	2 087 764	2 793 365	1 442 648	6 323 777
Saldos no utilizados de los programas al 31 de diciembre de 2009	2 550 328	1 600 583	425 820	4 576 731
Provisión para contribuciones por recibir incobrables	4 985	(5 566)	(5 581)	(6 162)
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 2009	825 979	1 431 615	403 582	2 661 176
Gastos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros	1 729 334	163 402	16 657	1 909 393

Estado financiero VII

Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencia) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
África					
Angola	38 740	118 956	157 696	103 580	54 116
Benin	22 011	39 428	61 439	32 711	28 728
Botswana	3 845	8 711	12 556	7 432	5 124
Burkina Faso	30 821	67 403	98 224	70 578	27 646
Burundi	15 172	82 561	97 733	41 757	55 976
Cabo Verde	2 850	673	3 523	1 992	1 531
Camerún	21 115	16 036	37 151	25 970	11 181
Chad	21 474	71 567	93 041	71 157	21 884
Comoras	5 408	3 138	8 546	5 333	3 213
Congo	4 958	22 675	27 633	13 411	14 222
Côte d'Ivoire	12 362	85 629	97 991	61 518	36 473
Eritrea	17 064	37 679	54 743	41 835	12 908
Etiopía	136 868	232 978	369 846	264 547	105 299
Gabón	3 100	4 043	7 143	3 284	3 859
Gambia	5 669	5 594	11 263	6 540	4 723
Ghana	35 213	34 269	69 482	42 854	26 628
Guinea	20 083	24 867	44 950	27 965	16 985
Guinea-Bissau	11 885	14 256	26 141	15 985	10 156
Guinea Ecuatorial	4 539	1 532	6 071	2 495	3 576
Kenya	27 653	127 475	155 128	87 861	67 267
Lesotho	24 304	8 864	33 168	13 370	19 798
Liberia	46 329	32 149	78 478	49 783	28 695
Madagascar	48 831	55 620	104 451	63 208	41 243
Malawi	54 349	61 215	115 564	79 078	36 486
Mali	73 701	41 436	115 137	55 328	59 809
Mauricio	25		25		25
Mauritania	5 713	19 770	25 483	15 321	10 162
Mozambique	70 368	73 132	143 500	118 326	25 174
Namibia	8 158	9 596	17 754	11 225	6 529
Níger	31 046	133 451	164 497	81 514	82 983
Nigeria	77 546	264 842	342 388	181 647	160 741
República Centroafricana	13 939	37 426	51 365	40 658	10 707
República Democrática del Congo	231 448	222 496	453 944	327 516	126 428
República Unida de Tanzania	51 155	51 764	102 919	63 342	39 577
Rwanda	47 371	28 468	75 839	38 713	37 126

	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Santo Tomé y Príncipe	3 134	600	3 734	2 113	1 621
Senegal	20 386	18 806	39 192	24 345	14 847
Sierra Leona	32 184	56 616	88 800	49 292	39 508
Somalia	57 389	136 580	193 969	152 596	41 373
Sudáfrica	20 521	20 673	41 194	24 632	16 562
Swazilandia	10 319	11 979	22 298	17 379	4 919
Togo	20 251	15 609	35 860	19 789	16 071
Uganda	46 024	191 541	237 565	107 679	129 886
Zambia	20 983	41 800	62 783	40 009	22 774
Zimbabwe	50 224	215 793	266 017	178 456	87 561
Proyectos regionales	8 222	16 738	24 960	11 086	13 874
Total de la región	1 514 750	2 766 434	4 281 184	2 695 210	1 585 974
América y el Caribe					
Argentina	4 078	16 509	20 587	10 808	9 779
Barbados	266	(54)	212		212
Belice	2 907	2 049	4 956	2 370	2 586
Bolivia (Estado Plurinacional de)	14 242	16 882	31 124	19 753	11 371
Brasil	12 327	30 776	43 103	33 430	9 673
Chile	1 302	2 933	4 235	3 026	1 209
Colombia	11 416	23 322	34 738	22 542	12 196
Costa Rica	3 411	1 681	5 092	2 238	2 854
Cuba	4 130	6 275	10 405	4 250	6 155
Ecuador	3 645	12 018	15 663	7 943	7 720
El Salvador	4 877	2 749	7 626	4 532	3 094
Guatemala	7 190	20 179	27 369	12 924	14 445
Guyana	4 184	3 959	8 143	5 139	3 004
Haití	16 828	43 690	60 518	41 196	19 322
Honduras	6 820	11 870	18 690	11 700	6 990
Jamaica	5 404	4 667	10 071	5 833	4 238
México	9 563	9 568	19 131	12 374	6 757
Nicaragua	11 153	13 047	24 200	13 586	10 614
Panamá	2 045	2 224	4 269	2 812	1 457
Paraguay	3 593	2 199	5 792	3 352	2 440
Perú	7 775	8 053	15 828	12 550	3 278
República Dominicana	5 092	1 874	6 966	3 913	3 053
Suriname	1 877	(1 877)			
Uruguay	1 520	2 727	4 247	3 425	822
Venezuela (República Bolivariana de)	3 132	6 557	9 689	5 337	4 352
Proyectos regionales	19 294	13 044	32 338	20 469	11 869
Total de la región	168 071	256 921	424 992	265 502	159 490

	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	43 977	24 547	68 524	42 795	25 729
China	49 243	67 236	116 479	78 102	38 377
Filipinas	19 495	32 092	51 587	33 384	18 203
Indonesia	193 059	60 531	253 590	197 043	56 547
Malasia	2 156	3 644	5 800	3 392	2 408
Mongolia	5 992	3 254	9 246	5 306	3 940
Myanmar	41 504	135 914	177 418	142 615	34 803
Países insulares del Pacífico	31 926	17 710	49 636	22 165	27 471
Papua Nueva Guinea	14 254	8 626	22 880	11 475	11 405
República Democrática Popular Lao	18 019	23 470	41 489	28 184	13 305
República Popular Democrática de Corea	10 294	24 730	35 024	24 882	10 142
Tailandia	9 550	15 438	24 988	17 752	7 236
Timor-Leste	13 377	15 250	28 627	15 444	13 183
Viet Nam	21 798	31 660	53 458	33 915	19 543
Proyectos regionales	1 893	3 232	5 125	3 193	1 932
Total de la región	476 537	467 334	943 871	659 647	284 224
Asia Meridional					
Afganistán	46 844	346 502	393 346	175 048	218 298
Bangladesh	137 172	106 855	244 027	143 378	100 649
Bhután	8 110	5 638	13 748	8 128	5 620
India	205 186	203 119	408 305	222 356	185 949
Maldivas	8 808	154	8 962	7 053	1 909
Nepal	35 418	30 326	65 744	46 685	19 059
Pakistán	90 923	195 260	286 183	179 079	107 104
Sri Lanka	65 612	55 344	120 956	74 990	45 966
Proyectos regionales	666	1 432	2 098	2 091	7
Total de la región	598 739	944 630	1 543 369	858 808	684 561
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	4 999	2 247	7 246	3 032	4 214
Djibouti	7 036	11 952	18 988	13 048	5 940
Egipto	18 937	10 770	29 707	19 952	9 755
Irán (República Islámica del)	6 880	3 477	10 357	5 959	4 398
Iraq	42 297	100 969	143 266	87 674	55 592
Jordania	9 132	17 012	26 144	14 151	11 993
Kuwait	30	(30)			
Líbano	13 128	8 652	21 780	13 970	7 810
Marruecos	9 121	5 533	14 654	9 073	5 581
Niños y madres palestinos	24 563	44 752	69 315	55 676	13 639

	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Omán	1 129	2 139	3 268	2 292	976
República Árabe Siria	17 121	24 648	41 769	25 787	15 982
Sudán	70 285	353 879	424 164	334 691	89 473
Túnez	3 188	1 172	4 360	2 511	1 849
Yemen	26 422	22 088	48 510	30 718	17 792
Proyectos regionales	7 744	3 639	11 383	3 579	7 804
Total de la región	262 012	612 899	874 911	622 113	252 798
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	5 669	9 611	15 280	10 864	4 416
Armenia	2 030	5 830	7 860	2 699	5 161
Azerbaiyán	2 819	3 070	5 889	4 488	1 401
Belarús	2 275	1 413	3 688	1 845	1 843
Bosnia y Herzegovina	3 395	16 142	19 537	8 042	11 495
Bulgaria	1 930	4 660	6 590	3 356	3 234
Croacia	1 221	3 317	4 538	2 752	1 786
ex República Yugoslava de Macedonia	3 333	8 195	11 528	4 294	7 234
Federación de Rusia	10 664	12 898	23 562	18 945	4 617
Georgia	4 229	17 953	22 182	13 855	8 327
Kazajstán	4 143	7 469	11 612	3 842	7 770
Kirguistán	3 855	3 993	7 848	5 767	2 081
Kosovo (Serbia)	2 296	7 589	9 885	7 424	2 461
Montenegro	1 590	2 795	4 385	2 533	1 852
República de Moldova	5 815	7 617	13 432	8 626	4 806
Rumania	4 094	5 547	9 641	5 932	3 709
Serbia	5 724	6 921	12 645	6 411	6 234
Tayikistán	5 528	27 623	33 151	16 851	16 300
Turkmenistán	1 883	6 698	8 581	3 179	5 402
Turquía	8 540	10 877	19 417	12 145	7 272
Ucrania	6 148	6 073	12 221	6 813	5 408
Uzbekistán	3 265	30 881	34 146	11 656	22 490
Proyectos regionales	7 912	4 723	12 635	6 201	6 434
Total de la región	98 358	211 895	310 253	168 520	141 733
Asistencia a nivel mundial					
Centro de Investigación Innocenti	8 369	12 074	20 443	9 808	10 635
Fondo para Programas de Emergencia	54 066	113 832	167 898	34 085	133 813
Gripe aviar	5 860	1 199	7 059	6 554	505
Inmunización	3 317	364	3 681	2 479	1 202

	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Período extraordinario de sesiones sobre la infancia	(3)	3			
Programas multinacionales	298 982	436 476	735 458	428 862	306 596
Total de la asistencia a nivel mundial	370 591	563 948	934 539	481 788	452 751
Total de la asistencia a los programas	3 489 058	5 824 061	9 313 119	5 751 588	3 561 531
Presupuesto de apoyo					
Apoyo a los programas	21 600	1 208 824	1 230 424	574 449	655 975
Gestión y administración	10 000	594 263	604 263	285 238	319 025
Seguridad		73 050	73 050	32 850	40 200
Recuperación presupuestaria		(320 348)	(320 348)	(320 348)	
Total del presupuesto de apoyo	31 600	1 555 789	1 587 389	572 189	1 015 200
Total	3 520 658	7 379 850	10 900 508	6 323 777	4 576 731

Estado financiero VII.1

Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de los recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
África					
Angola	13 866	38 708	52 574	24 749	27 825
Benin	5 017	24 709	29 726	10 328	19 398
Botswana	1 349	4 358	5 707	1 881	3 826
Burkina Faso	19 042	32 181	51 223	33 544	17 679
Burundi	7 476	61 542	69 018	19 053	49 965
Cabo Verde	2 320	57	2 377	1 467	910
Camerún	17 834	1 166	19 000	11 940	7 060
Chad	9 460	26 913	36 373	24 441	11 932
Comoras	3 723	561	4 284	1 647	2 637
Congo	1 917	7 936	9 853	4 073	5 780
Côte d'Ivoire	5 138	34 607	39 745	16 114	23 631
Eritrea	7 759	1 171	8 930	5 327	3 603
Etiopía	80 950	45 456	126 406	81 774	44 632
Gabón	2 587	(28)	2 559	1 422	1 137
Gambia	4 044	704	4 748	2 553	2 195
Ghana	9 952	17 514	27 466	17 596	9 870
Guinea	12 528	9 664	22 192	13 622	8 570
Guinea-Bissau	8 428	545	8 973	4 680	4 293
Guinea Ecuatorial	3 599	296	3 895	1 460	2 435
Kenya	10 521	49 186	59 707	26 875	32 832
Lesotho	5 159	715	5 874	2 485	3 389
Liberia	19 634	1 467	21 101	11 300	9 801
Madagascar	41 511	626	42 137	28 683	13 454
Malawi	30 307	1 423	31 730	18 535	13 195
Malí	60 323	1 685	62 008	25 884	36 124
Mauricio	25		25		25
Mauritania	2 073	5 008	7 081	4 669	2 412
Mozambique	12 941	19 368	32 309	31 981	328
Namibia	2 459	735	3 194	2 143	1 051
Níger	15 148	90 431	105 579	37 678	67 901
Nigeria	31 127	176 684	207 811	92 130	115 681
República Centroafricana	9 664	4 628	14 292	9 470	4 822
República Democrática del Congo	191 068	6 263	197 331	113 245	84 086
República Unida de Tanzania	34 083	29 013	63 096	39 347	23 749
Rwanda	39 937	2 213	42 150	17 456	24 694

	<i>Programas/consignacion es aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Santo Tomé y Príncipe	2 755		2 755	1 427	1 328
Senegal	13 136	5 354	18 490	11 653	6 837
Sierra Leona	19 576	6 889	26 465	16 699	9 766
Somalia	17 243	3 521	20 764	18 662	2 102
Sudáfrica	5 280	2 306	7 586	6 144	1 442
Swazilandia	2 434	775	3 209	2 288	921
Togo	16 569	1 534	18 103	8 704	9 399
Uganda	19 387	131 495	150 882	43 517	107 365
Zambia	13 507	13 661	27 168	17 767	9 401
Zimbabwe	9 415	7 781	17 196	9 170	8 026
Total de la región	842 271	870 821	1 713 092	875 583	837 509
América y el Caribe					
Argentina	806	3 999	4 805	1 417	3 388
Belice	2 484	455	2 939	1 305	1 634
Bolivia (Estado Plurinacional de)	6 528	74	6 602	2 570	4 032
Brasil	3 893	996	4 889	2 848	2 041
Chile	645	829	1 474	1 224	250
Colombia	4 444	247	4 691	1 783	2 908
Costa Rica	3 148	(92)	3 056	1 340	1 716
Cuba	3 264	(94)	3 170	1 315	1 855
Ecuador	789	4 942	5 731	1 873	3 858
El Salvador	2 825	192	3 017	1 590	1 427
Guatemala	1 670	5 256	6 926	2 429	4 497
Guyana	2 394	933	3 327	2 329	998
Haití	3 505	9 306	12 811	7 053	5 758
Honduras	3 656	110	3 766	1 534	2 232
Jamaica	2 672	384	3 056	1 656	1 400
México	3 786	(12)	3 774	1 796	1 978
Nicaragua	4 508	383	4 891	2 023	2 868
Panamá	1 686	385	2 071	1 165	906
Paraguay	3 169	270	3 439	1 722	1 717
Perú	2 667	609	3 276	1 798	1 478
República Dominicana	2 993	9	3 002	1 451	1 551
Uruguay	730	816	1 546	1 283	263
Venezuela (República Bolivariana de)	630	3 769	4 399	2 377	2 022
Proyectos regionales	12 957	480	13 437	6 321	7 116
Total de la región	75 849	34 246	110 095	52 202	57 893

	<i>Programas/consignacion es aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	12 345	9 219	21 564	13 613	7 951
China	37 377	701	38 078	22 492	15 586
Filipinas	4 459	2 385	6 844	6 032	812
Indonesia	16 048	2 853	18 901	11 519	7 382
Malasia	1 520	481	2 001	1 172	829
Mongolia	3 968	0	3 968	1 926	2 042
Myanmar	19 555	29 884	49 439	30 877	18 562
Países de las Islas del Pacífico	27 657	688	28 345	11 111	17 234
Papua Nueva Guinea	7 251	132	7 383	2 830	4 553
República Democrática Popular Lao	7 394	740	8 134	4 935	3 199
República Popular Democrática de Corea	2 767	2 150	4 917	4 358	559
Tailandia	4 281	480	4 761	1 959	2 802
Timor-Leste	699	5 143	5 842	2 239	3 603
Viet Nam	12 577		12 577	7 737	4 840
Total de la región	157 898	54 856	212 754	122 800	89 954
Asia Meridional					
Afganistán	27 084	206 894	233 978	75 234	158 744
Bangladesh	34 400	33 659	68 059	42 943	25 116
Bhután	4 871	60	4 931	2 349	2 582
India	163 482	37	163 519	78 624	84 895
Maldivas	2 221	118	2 339	1 221	1 118
Nepal	20 438	1 222	21 660	13 401	8 259
Pakistán	15 118	41 823	56 941	36 863	20 078
Sri Lanka	4 124	(42)	4 082	1 563	2 519
Total de la región	271 738	283 771	555 509	252 198	303 311
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	4 652	59	4 711	2 086	2 625
Djibouti	4 002	1 651	5 653	3 158	2 495
Egipto	10 815	1 206	12 021	6 412	5 609
Irán (República Islámica del)	2 182	1 348	3 530	3 145	385
Iraq	7 159	(22)	7 137	4 050	3 087
Jordania	3 382	70	3 452	1 366	2 086
Líbano	692	4 449	5 141	1 360	3 781
Marruecos	5 740	(213)	5 527	2 788	2 739
Niños y madres palestinos	7 951	695	8 646	8 610	36
Omán	151		151	150	1
República Árabe Siria	4 176	(202)	3 974	1 543	2 431
Sudán	8 553	41 633	50 186	27 664	22 522

	<i>Programas/consignacion es aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Túnez	2 847	99	2 946	1 582	1 364
Yemen	18 771	7 344	26 115	18 587	7 528
Proyectos regionales	204	213	417	373	44
Total de la región	81 277	58 330	139 607	82 874	56 733
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	1 968	494	2 462	1 711	751
Armenia	1 206	4 866	6 072	1 410	4 662
Azerbaiyán	1 480	842	2 322	1 956	366
Belarús	2 001	219	2 220	1 293	927
Bosnia y Herzegovina	891	4 550	5 441	1 498	3 943
Bulgaria	1 230	2 444	3 674	1 400	2 274
Croacia	128	752	880	692	188
ex República Yugoslava de Macedonia	1 448	4 577	6 025	1 519	4 506
Federación de Rusia	2 950		2 950	1 580	1 370
Georgia	1 919	400	2 319	1 438	881
Kazajstán	1 806	5 854	7 660	2 055	5 605
Kirguistán	2 472	1 063	3 535	2 381	1 154
Kosovo (Serbia)	1 214	2 400	3 614	2 720	894
Montenegro	1 265	1 647	2 912	1 410	1 502
República de Moldova	3 024	(81)	2 943	1 494	1 449
Rumania	1 463	2 389	3 852	1 427	2 425
Serbia	1 870	598	2 468	1 596	872
Tayikistán	2 405	15 835	18 240	5 653	12 587
Turkmenistán	1 663	5 341	7 004	1 736	5 268
Turquía	3 536	574	4 110	2 835	1 275
Ucrania	3 112	250	3 362	1 991	1 371
Uzbekistán	2 648	23 922	26 570	6 434	20 136
Asistencia a la zona y a los países					
Proyectos regionales	2 007	1 402	3 409	2 023	1 386
Total de la región	43 706	80 338	124 044	48 252	75 792

	<i>Programas/consignacion es aprobados no utilizados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas/consignaciones y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Programas/consignaciones aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2009</i>
Asistencia a nivel mundial					
Fondo para Programas de Emergencia	23 875	90 675	114 550	31 711	82 839
Inmunización	737		737		737
Programas multinacionales	21 826	58 489	80 315	49 955	30 360
Total de la asistencia a nivel mundial	46 438	149 164	195 602	81 666	113 936
Total de la asistencia a los programas	1 519 177	1 531 526	3 050 703	1 515 575	1 535 128
Presupuesto de apoyo					
Apoyo a los programas	21 600	1 208 824	1 230 424	574 449	655 975
Gestión y administración	10 000	594 263	604 263	285 238	319 025
Seguridad	0	73 050	73 050	32 850	40 200
Recuperación presupuestaria	0	(320 348)	(320 348)	(320 348)	
Total del presupuesto de apoyo	31 600	1 555 789	1 587 389	572 189	1 015 200
Total	1 550 777	3 087 315	4 638 092	2 087 764	2 550 328

Estado financiero VII.2

Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de los recursos (ordinarios) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldo no utilizado de los programas aprobados, al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados, al 31 de diciembre de 2009</i>
África					
Angola	24 219	77 971	102 190	76 247	25 943
Benin	16 045	14 514	30 559	21 272	9 287
Botswana	2 496	4 353	6 849	5 551	1 298
Burkina Faso	8 744	23 640	32 384	25 302	7 082
Burundi	4 540	15 086	19 626	14 364	5 262
Cabo Verde	530	456	986	492	494
Camerún	3 281	12 676	15 957	11 845	4 112
Chad	3 898	17 845	21 743	16 815	4 928
Comoras	1 660	2 181	3 841	3 266	575
Congo	1 439	13 558	14 997	8 079	6 918
Côte d'Ivoire	5 505	44 271	49 776	37 710	12 066
Eritrea	4 764	18 407	23 171	16 689	6 482
Etiopía	49 500	93 711	143 211	105 616	37 595
Gabón	513	4 071	4 584	1 862	2 722
Gambia	1 538	4 830	6 368	3 844	2 524
Ghana	24 603	16 555	41 158	24 424	16 734
Guinea	6 525	12 214	18 739	11 118	7 621
Guinea-Bissau	3 238	11 732	14 970	9 271	5 699
Guinea Ecuatorial	940	1 236	2 176	1 035	1 141
Kenya	14 488	48 750	63 238	42 020	21 218
Lesotho	17 516	6 666	24 182	7 871	16 311
Liberia	18 987	21 850	40 837	26 378	14 459
Madagascar	6 716	40 713	47 429	21 337	26 092
Malawi	23 797	56 216	80 013	56 811	23 202
Mali	12 301	23 972	36 273	23 284	12 989
Mauritania	2 726	10 846	13 572	7 629	5 943
Mozambique	57 202	47 980	105 182	80 356	24 826
Namibia	5 687	7 206	12 893	7 955	4 938
Níger	11 157	27 944	39 101	30 831	8 270
Nigeria	46 419	88 158	134 577	89 517	45 060
República Centroafricana	2 252	17 679	19 931	16 167	3 764
República Democrática del Congo	22 680	94 908	117 588	87 391	30 197
República Unida de Tanzania	16 732	21 577	38 309	22 286	16 023
Rwanda	8 137	26 319	34 456	21 257	13 199
Santo Tomé y Príncipe	373	600	973	687	286
Senegal	6 598	12 790	19 388	12 299	7 089
Sierra Leona	12 069	49 992	62 061	32 403	29 658
Somalia	29 924	44 781	74 705	54 473	20 232

	<i>Saldo no utilizado de los programas aprobados, al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados, al 31 de diciembre de 2009</i>
Sudáfrica	15 241	18 367	33 608	18 488	15 120
Swazilandia	6 761	10 101	16 862	12 859	4 003
Togo	1 926	12 170	14 096	7 507	6 589
Uganda	17 642	24 807	42 449	28 191	14 258
Zambia	7 609	23 188	30 797	17 659	13 138
Zimbabwe	34 346	95 838	130 184	89 736	40 448
Proyectos regionales	2 068	11 828	13 896	6 503	7 393
Total de la región	565 332	1 234 553	1 799 885	1 216 697	583 188
América y el Caribe					
Argentina	3 286	12 496	15 782	9 391	6 391
Barbados	54	(54)			0
Belice	423	1 594	2 017	1 065	952
Bolivia (Estado Plurinacional de)	7 487	12 869	20 356	13 023	7 333
Brasil	8 434	29 780	38 214	30 582	7 632
Chile	657	2 104	2 761	1 802	959
Colombia	6 144	20 018	26 162	17 008	9 154
Costa Rica	265	1 773	2 038	898	1 140
Cuba	860	4 153	5 013	1 265	3 748
Ecuador	2 856	6 916	9 772	5 910	3 862
El Salvador	2 331	2 088	4 419	2 832	1 587
Guatemala	5 085	13 903	18 988	8 978	10 010
Guyana	1 790	3 026	4 816	2 810	2 006
Haití	10 641	24 813	35 454	22 540	12 914
Honduras	3 135	9 049	12 184	7 688	4 496
Jamaica	2 548	4 283	6 831	3 992	2 839
México	4 129	8 167	12 296	7 544	4 752
Nicaragua	5 460	12 071	17 531	10 071	7 460
Panamá	359	1 839	2 198	1 647	551
Paraguay	424	1 929	2 353	1 630	723
Perú	3 617	6 228	9 845	7 978	1 867
República Dominicana	1 603	1 172	2 775	1 442	1 333
Suriname	1 877	(1 877)			0
Uruguay	790	1 911	2 701	2 142	559
Venezuela (República Bolivariana de)	2 500	2 788	5 288	2 962	2 326
Proyectos regionales	5 790	10 873	16 663	13 106	3 557
Total de la región	82 545	193 912	276 457	178 306	98 151
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	31 632	15 278	46 910	29 130	17 780
China	11 764	23 196	34 960	24 314	10 646
Filipinas	14 660	17 171	31 831	18 944	12 887
Indonesia	51 968	53 041	105 009	75 685	29 324
Malasia	309	3 163	3 472	1 879	1 593

	<i>Saldo no utilizado de los programas aprobados, al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados, al 31 de diciembre de 2009</i>
Mongolia	2 010	3 268	5 278	3 380	1 898
Myanmar	18 725	23 256	41 981	30 650	11 331
Países de las Islas del Pacífico	3 846	15 955	19 801	10 016	9 785
Papua Nueva Guinea	7 003	8 143	15 146	8 645	6 501
República Democrática Popular Lao	10 625	18 913	29 538	20 706	8 832
República Popular Democrática de Corea	2 198	6 157	8 355	6 044	2 311
Tailandia	2 115	14 958	17 073	12 572	4 501
Timor-Leste	11 050	9 343	20 393	11 010	9 383
Viet Nam	9 178	31 703	40 881	26 178	14 703
Proyectos regionales	619	1 918	2 537	1 543	994
Total de la región	177 702	245 463	423 165	280 696	142 469
Asia Meridional					
Afganistán	17 382	91 413	108 795	77 168	31 627
Bangladesh	91 886	69 298	161 184	85 947	75 237
Bhután	3 239	5 194	8 433	5 494	2 939
India	39 787	196 875	236 662	136 828	99 834
Maldivas	902	892	1 794	746	1 048
Nepal	10 682	23 347	34 029	24 363	9 666
Pakistán	38 607	74 979	113 586	64 883	48 703
Sri Lanka	9 567	26 526	36 093	14 501	21 592
Proyectos regionales		1 440	1 440	1 408	32
Total de la región	212 052	489 964	702 016	411 338	290 678
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	237	1 685	1 922	589	1 333
Djibouti	2 655	5 472	8 127	6 039	2 088
Egipto	8 102	9 169	17 271	13 308	3 963
Irán (República Islámica del)	4 876	2 138	7 014	2 591	4 423
Iraq	37 092	41 498	78 590	39 742	38 848
Jordania	2 007	2 249	4 256	2 435	1 821
Libano	2 070	3 532	5 602	2 109	3 493
Marruecos	3 380	5 748	9 128	6 285	2 843
Niños y madres palestinos	4 163	12 267	16 430	10 345	6 085
Omán	978	2 139	3 117	2 142	975
República Árabe Siria	1 226	405	1 631	919	712
Sudán	31 134	132 168	163 302	117 098	46 204
Túnez	341	1 073	1 414	929	485
Yemen	7 562	6 106	13 668	6 037	7 631
Proyectos regionales	1 844	2 633	4 477	2 651	1 826
Total de la región	107 667	228 282	335 949	213 219	122 730

	<i>Saldo no utilizado de los programas aprobados, al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados, al 31 de diciembre de 2009</i>
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	3 649	9 117	12 766	9 153	3 613
Armenia	824	964	1 788	1 289	499
Azerbaiyán	1 339	2 228	3 567	2 532	1 035
Belarús	274	1 194	1 468	552	916
Bosnia y Herzegovina	1 914	11 652	13 566	6 544	7 022
Bulgaria	700	2 216	2 916	1 956	960
Croacia	874	2 565	3 439	2 060	1 379
ex República Yugoslava de Macedonia	1 857	3 643	5 500	2 775	2 725
Federación de Rusia	8 773	12 374	21 147	15 208	5 939
Georgia	2 280	10 767	13 047	6 918	6 129
Kazajistán	2 337	1 307	3 644	1 479	2 165
Kirguistán	1 383	2 691	4 074	3 148	926
Kosovo (Serbia)	2 501	5 357	7 858	4 695	3 163
Montenegro	325	1 148	1 473	1 123	350
República de Moldova	2 791	7 698	10 489	7 132	3 357
Rumania	2 625	1 928	4 553	3 421	1 132
Serbia	2 973	6 355	9 328	4 815	4 513
Tayikistán	3 068	7 842	10 910	7 631	3 279
Turkmenistán	220	1 357	1 577	1 443	134
Turquía	5 056	10 303	15 359	9 310	6 049
Ucrania	3 035	5 824	8 859	4 822	4 037
Uzbekistán	617	6 585	7 202	4 849	2 353
Proyectos regionales	2 938	3 454	6 392	4 178	2 214
Total de la región	52 353	118 569	170 922	107 033	63 889
Asistencia a nivel mundial					
Centro de Investigación Innocenti	8 369	12 074	20 443	9 808	10 635
Fondo para Programas de Emergencia	8 670	(253)	8 417	751	7 666
Gripe aviar	5 860	1 199	7 059	6 554	505
Inmunización	2 580	364	2 944	2 479	465
Período extraordinario de sesiones sobre la infancia	-3	3			0
Programas multinacionales	280 411	366 280	646 691	366 484	280 207
Total de asistencia a nivel mundial	305 887	379 667	685 554	386 076	299 478
Total de la asistencia a los programas	1 503 538	2 890 410	4 393 948	2 793 365	1 600 583

Estado financiero VII.3

Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados para otros recursos (emergencia) en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2009</i>
África					
Angola	655	2 277	2 932	2 584	348
Benin	949	205	1 154	1 111	43
Burkina Faso	3 035	11 582	14 617	11 732	2 885
Burundi	3 156	5 933	9 089	8 340	749
Cabo Verde		160	160	33	127
Camerún		2 194	2 194	2 185	9
Chad	8 116	26 809	34 925	29 901	5 024
Comoras	25	396	421	420	1
Congo	1 602	1 181	2 783	1 259	1 524
Côte d'Ivoire	1 719	6 751	8 470	7 694	776
Eritrea	4 541	18 101	22 642	19 819	2 823
Etiopía	6 418	93 811	100 229	77 157	23 072
Gambia	87	60	147	143	4
Ghana	658	200	858	834	24
Guinea	1 149	2 989	4 138	3 225	913
Guinea-Bissau	100	1 979	2 079	2 034	45
Kenya	2 644	29 539	32 183	18 966	13 217
Lesotho	1 629	1 483	3 112	3 014	98
Liberia	7 708	8 832	16 540	12 105	4 435
Madagascar	604	14 281	14 885	13 188	1 697
Malawi	245	3 576	3 821	3 732	89
Mali	1 077	15 779	16 856	6 160	10 696
Mauritania	914	3 916	4 830	3 023	1 807
Mozambique	225	5 784	6 009	5 989	20
Namibia	12	1 655	1 667	1 127	540
Níger	4 741	15 076	19 817	13 005	6 812
República Centrafricana	2 023	15 119	17 142	15 021	2 121
República Democrática del Congo	17 700	121 325	139 025	126 880	12 145
República Unida de Tanzania	340	1 174	1 514	1 709	(195)
Rwanda	(703)	(64)	(767)		(767)
Santo Tomé y Príncipe	6		6	(1)	7
Senegal	652	662	1 314	393	921
Sierra Leona	539	(265)	274	190	84
Somalia	10 222	88 278	98 500	79 461	19 039
Swazilandia	1 124	1 103	2 227	2 232	(5)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2009</i>
Togo	1 756	1 905	3 661	3 578	83
Uganda	8 995	35 239	44 234	35 971	8 263
Zambia	(133)	4 951	4 818	4 583	235
Zimbabwe	6 463	112 174	118 637	79 550	39 087
Proyectos regionales	6 154	4 910	11 064	4 583	6 481
Total de la región	107 147	661 060	768 207	602 930	165 277
América y el Caribe					
Argentina	(14)	14			
Barbados	212		212		212
Bolivia (Estado Plurinacional de)	227	3 939	4 166	4 160	6
Colombia	828	3 057	3 885	3 751	134
Costa Rica	(2)		(2)		(2)
Cuba	6	2 216	2 222	1 670	552
Ecuador		160	160	160	
El Salvador	(279)	469	190	110	80
Guatemala	435	1 020	1 455	1 517	(62)
Haití	2 682	9 571	12 253	11 603	650
Honduras	29	2 711	2 740	2 478	262
Jamaica	184		184	185	(1)
México	1 648	1 413	3 061	3 034	27
Nicaragua	1 185	593	1 778	1 492	286
Perú	1 491	1 216	2 707	2 774	(67)
República Dominicana	496	693	1 189	1 020	169
Venezuela (República Bolivariana de)	2		2	(2)	4
Proyectos regionales	547	1 691	2 238	1 042	1 196
Total de la región	9 677	28 763	38 440	34 994	3 446
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya		50	50	52	(2)
China	102	43 339	43 441	31 296	12 145
Filipinas	376	12 536	12 912	8 408	4 504
Indonesia	125 043	4 637	129 680	109 839	19 841
Malasia	327		327	341	(14)
Mongolia	14	(14)			
Myanmar	3 224	82 774	85 998	81 088	4 910
Países de las Islas del Pacífico	423	1 067	1 490	1 038	452
Papua Nueva Guinea		351	351		351
República Democrática Popular Lao		3 817	3 817	2 543	1 274
República Popular Democrática de Corea	5 329	16 423	21 752	14 480	7 272
Tailandia	3 154		3 154	3 221	(67)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2009</i>
Timor-Leste	1 628	764	2 392	2 195	197
Viet Nam	43	(43)			
Proyectos regionales	1 274	1 314	2 588	1 650	938
Total de la región	140 937	167 015	307 952	256 151	51 801
Asia Meridional					
Afganistán	2 378	48 195	50 573	22 646	27 927
Bangladesh	10 886	3 898	14 784	14 488	296
Bhután		384	384	285	99
India	1 917	6 207	8 124	6 904	1 220
Maldivas	5 685	(856)	4 829	5 086	(257)
Nepal	4 298	5 757	10 055	8 921	1 134
Pakistán	37 198	78 458	115 656	77 333	38 323
Sri Lanka	51 921	28 860	80 781	58 926	21 855
Proyectos regionales	666	(8)	658	683	(25)
Total de la región	114 949	170 895	285 844	195 272	90 572
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	110	503	613	357	256
Djibouti	379	4 829	5 208	3 851	1 357
Egipto	20	395	415	232	183
Irán (República Islámica del)	(178)	(9)	(187)	223	(410)
Iraq	(1 954)	59 493	57 539	43 882	13 657
Jordania	3 743	14 693	18 436	10 350	8 086
Kuwait	30	(30)			
Libano	10 366	671	11 037	10 501	536
Marruecos	1	(2)	(1)		(1)
Niños y madres palestinos	12 449	31 790	44 239	36 721	7 518
República Árabe Siria	11 719	24 445	36 164	23 325	12 839
Sudán	30 598	180 078	210 676	189 929	20 747
Yemen	89	8 638	8 727	6 094	2 633
Proyectos regionales	5 696	793	6 489	555	5 934
Total de la región	73 068	326 287	399 355	326 020	73 335
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	52		52		52
Bosnia y Herzegovina	590	(60)	530		530
Croacia	219		219		219
ex República Yugoslava de Macedonia	28	(25)	3		3
Federación de Rusia	(1 059)	524	(535)	2 157	(2 692)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2008</i>	<i>Programas y cancelaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2009</i>
Georgia	30	6 786	6 816	5 499	1 317
Kazajstán		308	308	308	
Kirguistán		239	239	238	1
Kosovo (Serbia)	(1 419)	(168)	(1 587)	9	(1 596)
Rumania	6	1 230	1 236	1 084	152
Serbia	881	(32)	849		849
Tayikistán	55	3 946	4 001	3 567	434
Turquía	(52)		(52)		(52)
Ucrania	1	(1)			
Uzbekistán		374	374	373	1
Proyectos regionales	2 967	(133)	2 834		2 834
Total de la región	2 299	12 988	15 287	13 235	2 052
Asistencia a nivel mundial					
Fondo para Programas de Emergencia	21 521	23 410	44 931	1 623	43 308
Programas multinacionales	(3 255)	11 707	8 452	12 423	(3 971)
Total de la asistencia a nivel mundial	18 266	35 117	53 383	14 046	39 337
Total de la asistencia a los programas	466 343	1 402 125	1 868 468	1 442 648	425 820

B. Cuadros de los estados financieros

Cuadro 1

Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (emergencia)			Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencias al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Países											
Alemania	17 400			17 400	15 925	51 279	67 204	985	33 531	34 516	119 120
Andorra	128			128	590	851	1 441	94	163	257	1 826
Angola					1 740	350	2 090				2 090
Arabia Saudita	2 000			2 000	1 000	432	1 432		1 018	1 018	4 450
Argelia	48			48		22	22				70
Argentina	10			10		12 206	12 206				12 216
Armenia	9			9		72	72				81
Australia	38 375			38 375	76 875	9 615	86 490	35 103	1 211	36 314	161 179
Austria	4 094			4 094	1 808	3 230	5 038	289	26	315	9 447
Azerbaiyán	30			30		90	90				120
Bahamas	1			1			0				1
Bahrein	5			5							5
Bangladesh	69			69	7 019		7 019				7 088
Barbados	8			8							8
Belarús						16	16				16
Bélgica	32 378			32 378	4 517	15 107	19 624	12 866	2 107	14 973	66 975
Belice					188		188				188
Benin						10	10				10
Bhután	15			15							15
Bolivia (Estado Plurinacional de)	236			236	228	60	288		320	320	844
Bosnia y Herzegovina						78	78				78
Botswana							0	151		151	151
Brasil					5 635	13 129	18 764				18 764
Bulgaria	7			7		1 681	1 681				1 688
Burkina Faso	9			9				531		531	540
Camerún	2			2		153	153				155
Canadá	33 822			33 822	176 719	8 076	184 795	44 802	4 630	49 432	268 049
Chile	147		(7)	140	117	978	1 095		2	2	1 237
China	2 506		(70)	2 436		4 125	4 125		4 140	4 140	10 701
Chipre	28			28							28
Colombia	400			400		5 473	5 473				5 873
Congo					16		16				16

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (emergencia)			Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transfe-rencias al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Costa Rica	32		(32)	0		63	63				63
Côte d'Ivoire					10 200		10 200				10 200
Croacia	69			69		2 593	2 593		510	510	3 172
Cuba	20			20							20
Dinamarca	68 490			68 490	31 405	12 042	43 447	43 020	2 531	45 551	157 488
Ecuador	22			22		1 629	1 629				1 651
Egipto	147			147	1 443	391	1 834				1 981
El Salvador	1			1							1
Emiratos Árabes Unidos	200			200	18 717	967	19 684	3 000	440	3 440	23 324
Eslovaquia	26			26	42	391	433				459
Eslovenia	118			118	54	1 183	1 237	101	497	598	1 953
España	54 381			54 381	129 844	26 908	156 752	31 010	7 834	38 844	249 977
Estados Unidos de América	257 955		(35 572)	222 383	193 856	74 138	267 994	149 058	22 482	171 540	661 917
Estonia	122			122	169	20	189	396		396	707
Etiopía	100			100							100
ex República Yugoslava de Macedonia	3			3							3
Federación de Rusia	2 000			2 000		2 653	2 653				4 653
Filipinas	110		(43)	67		3 605	3 605				3 672
Finlandia	44 564			44 564	5 125	7 723	12 848	11 701	1 566	13 267	70 679
Francia	31 276			31 276	2 109	30 322	32 431	2 436	12 699	15 135	78 842
Gabón					316	100	416				416
Grecia	600			600	225	2 886	3 111	328		328	4 039
Guinea						10	10				10
Guyana	11			11							11
Haití	20			20					1	1	21
Honduras	60			60							60
Hong Kong						7 866	7 866		21 988	21 988	29 854
Hungría	284			284		643	643			0	927
India	886			886	3 448	3 901	7 349		47	47	8 282
Indonesia	200			200		4 445	4 445		56	56	4 701
Irán (República Islámica de)	55			55		323	323		12	12	390
Irlanda	35 876			35 876	6 303	2 026	8 329	7 899	982	8 881	53 086
Islandia	822			822	1 050	1 704	2 754	200	41	241	3 817
Israel	240			240		65	65				305
Italia	21 652			21 652	18 505	43 829	62 334	29 155	11 735	40 890	124 876
Japón	31 148			31 148	166 939	20 674	187 613	119 637	24 083	143 720	362 481
Kazajstán	100			100							100
Kenya						208	208		26	26	234
Kuwait	400			400							400

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (emergencia)			Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencias al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Lesotho	3			3							3
Libano	5			5		1 250	1 250				1 255
Liechtenstein	69			69	263		263	88		88	420
Lituania						57	57	31		31	88
Luxemburgo	7 411			7 411	11 620	1 033	12 653	1 386	51	1 437	21 501
Madagascar					4 875		4 875	1 481		1 481	6 356
Malasia	168			168	1 000	1 896	2 896		315	315	3 379
Malawi	6			6							6
Malí	46			46							46
Malta	7			7							7
Marruecos	162			162	419	67	486				648
Mauricio	9			9							9
Mauritania	11			11							11
México	214			214		6 687	6 687		804	804	7 705
Mónaco	22			22	220		220	81		81	323
Mongolia	22			22	477		477				499
Myanmar	1		(1)								0
Namibia	3			3		192	192				195
Nepal					246		246				246
Nicaragua	11			11		4	4				15
Nigeria					455	319	774				774
Noruega	143 474			143 474	216 080	24 728	240 808	36 416	673	37 089	421 371
Nueva Zelandia	6 872			6 872	2 249	2 286	4 535	2 591	484	3 075	14 482
Omán					1 997	92	2 089		9	9	2 098
Países Bajos	99 781			99 781	219 933	30 837	250 770	67 309	10 759	78 068	428 619
Pakistán	158		(79)	79		47	47				126
Panamá	54			54	450	206	656				710
Perú						1 236	1 236		30	30	1 266
Polonia	400			400		4 360	4 360	220	6	226	4 986
Portugal	600			600	40	4 790	4 830				5 430
Qatar	100			100							100
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	72 331			72 331	233 026	61 152	294 178	89 490	14 566	104 056	470 565
República Checa	360			360	142	1 852	1 994	526	104	630	2 984
República de Corea	5 800			5 800	430	8 842	9 272	11 161	2 600	13 761	28 833
República de Moldova	8			8	663		663				671
República Democrática del Congo					2 433		2 433				2 433
República Popular Democrática de Corea	159		(159)								

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (emergencia)			Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transfe- rencias al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Rumania	89			89		1 514	1 514		1 236	1 236	2 839
Samoa	2			2							2
San Marino						91	91	77		77	168
Senegal					116		116				116
Serbia	10			10		877	877				887
Singapur	100			100				30		30	130
Sri Lanka	31			31					0	0	31
Sudáfrica	45			45		1 244	1 244				1 289
Sudán					13 471		13 471				13 471
Suecia	144 289			144 289	128 034	71 784	199 818	68 461	6 238	74 699	418 806
Suiza	34 703			34 703	7 310	31 385	38 695	2 069	827	2 896	76 294
Tailandia	470		(120)	350		10 700	10 700		91	91	11 141
Tayikistán					931		931				931
Togo	2			2							2
Trinidad y Tabago	30			30							30
Túnez	74		(12)	62		228	228		2	2	292
Turquía	450			450		2 193	2 193	660	84	744	3 387
Ucrania						22	22				22
Uganda						7	7		2	2	9
Uruguay	41			41		1 154	1 154				1 195
Uzbekistán					300		300				300
Venezuela (República Bolivariana de)	50			50		1 163	1 163				1 213
Viet Nam	14			14		4	4				18
Yemen	10			10							10
Zambia						192	192				192
Subtotal correspondiente a los países	1 202 394		(36 095)	1 166 299	1 729 307	654 832	2 384 139	774 839	193 559	968 398	4 518 836
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores	1 125	1 482		2 607	126	(828)	(702)	(714)	(704)	(1 418)	487
Reembolso de contribuciones					(5 934)	(147)	(6 081)	(7 975)		(7 975)	(14 056)
Total correspondiente a los países	1 203 519	1 482	(36 095)	1 168 906	1 723 499	653 857	2 377 356	766 150	192 855	959 005	4 505 267

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (emergencia)			Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencias al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Organismos intergubernamentales											
Banco Africano de Desarrollo					2 534		2 534	500		500	3 034
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas					105		105				105
Banco Asiático de Desarrollo					70		70				70
Banco de Desarrollo del Consejo de Europa					607		607				607
Comisión Europea					174 635		174 635	122 192		122 192	296 827
Fondo de la OPEP					1 953		1 953				1 953
Secretaría de la Comunidad del Pacífico					248		248				248
Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales					180 152		180 152	122 692		122 692	302 844
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores	6 460			6 460	(2 195)		(2 195)	(4 266)		(4 266)	
Reembolso de contribuciones					(31)		(31)	(1 036)		(1 036)	(1 067)
Total correspondiente a los organismos intergubernamentales	6 460			6 460	177 926		177 926	117 390		117 390	301 776
Total correspondiente a gobiernos y organismos intergubernamentales	1 209 979	1 482	(36 095)	1 175 366	1 901 425	653 857	2 555 282	883 540	192 855	1 076 395	4 807 043
Organizaciones no gubernamentales											
Alemania						6	6				6
Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la inmunización						17 550	17 550				17 550
Argelia		1		1							1
Canadá						25 312	25 312				25 312
Emiratos Árabes Unidos		2		2					532	532	534
Estados Unidos de América		31		31		161 150	161 150		16	16	161 197
Etiopía		10		10							10

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>				<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfe-rencias al presupuesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Fiji		1		1							1
Fundación Alexander Bodini						25	25				25
Islas Caimán		2		2							2
Jamaica		2		2							2
Japón		1 097		1 097		1 623	1 623				2 720
Kenya									98	98	98
Países Bajos						649	649				649
Personal de las Naciones Unidas – emergencias									1	1	1
Rotary International						89 608	89 608				89 608
Rumania		6		6							6
Singapur									36	36	36
Somalia		4		4		552	552				556
Sudáfrica		9		9							9
Suiza		10		10		13 944	13 944				13 954
Tailandia		53		53							53
Túnez		1		1							1
Universidad de Nôtre Dame						2 669	2 669				2 669
Subtotal correspondiente a las organizaciones no gubernamentales		1 229		1 229		313 088	313 088		683	683	315 000
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores		586		586		(344)	(344)		(213)	(213)	29
Reembolso de contribuciones		(5)		(5)		(1 137)	(1 137)		(17)	(17)	(1 159)
Total correspondiente a las organizaciones no gubernamentales		1 810		1 810		311 607	311 607		453	453	313 870
Total correspondiente a gobiernos, organismos gubernamentales y organismos no gubernamentales	1 209 979	3 292	(36 095)	1 177 176	1 901 425	965 464	2 866 889	883 540	193 308	1 076 848	5 120 913
Acuerdos entre organismos											
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación						353	353				353

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>				<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transferencias al presupuesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA						24 321	24 321		38	38	24 359
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz						529	529				529
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra						118	118				118
Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana						3 103	3 103				3 103
Secretaría						173	173				173
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo						21 916	21 916				21 916
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo						110 073	110 073		103 382	103 382	213 455
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura						3 324	3 324				3 324
Fondo de Población de las Naciones Unidas						10 615	10 615				10 615
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados									114	114	114
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer						100	100				100
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios									218 548	218 548	218 548
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos						63	63		140	140	203
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente						310	310				310
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos						27	27				27
Programas conjuntos de las Naciones Unidas						19 756	19 756		3 064	3 064	22 820
Organización Mundial de la Salud						20 680	20 680		140	140	20 820

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Subtotal</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Subtotal</i>	<i>Otros recursos (emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transferencias al presupuesto de apoyo bienal</i>		<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>			<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		
Banco Mundial						15 935		15 935		5 909		21 844
Programa Mundial de Alimentos						255		255				255
Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos						231 651		231 651		331 335		562 986
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores		243		243		(150)		(150)		(154)		(61)
Reembolso de contribuciones						(790)		(790)		(10 003)		(10 793)
Total correspondiente a los acuerdos entre organismos		243		243		230 711		230 711		321 178		552 132
Total	1 209 979	3 535	(36 095)	1 177 419	1 901 425	1 196 175		3 097 600	883 540	514 486	1 398 026	5 673 045

<i>Resumen</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencia)</i>	<i>Total</i>
Gobiernos	1 167 424	1 723 499	766 150	3 657 073
Organismos intergubernamentales	6 460	177 926	117 390	301 776
Comités nacionales	1 482	653 857	192 855	848 194
Organizaciones no gubernamentales	1 810	311 607	453	313 870
Acuerdos entre organismos	243	230 711	321 178	552 132
Total	1 177 419	3 097 600	1 398 026	5 673 045
Contribuciones en efectivo				5 652 097
Contribuciones en especie				20 948
Total de contribuciones				5 673 045

Cuadro 2
Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios)
y otros recursos (emergencia) al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Gobiernos										
Australia				3 913		3 913				3 913
Austria				4		4	289		289	293
Bélgica				1 198		1 198	4 098		4 098	5 296
Bhután	15		15							15
Canadá				16 380		16 380				16 380
Dinamarca				7 399		7 399	874		874	8 272
Estados Unidos de América				61 242		61 242	72 975		72 975	134 217
Francia				216		216				216
Gabón				110		110				110
Italia				5 217		5 217				5 217
Japón				4 397		4 397				4 397
Lesotho	2		2							2
Marruecos	16		16							16
Mauritania	11		11							11
México	214		214							214
Mongolia				294		294				294
Nepal				209		209				209
Nueva Zelandia				20		20				20
Países Bajos				5 303		5 303				5 303
Reino Unido				232		232	4 581		4 581	4 813
República Popular Democrática de Corea	159		159							159
Samoa	1		1							1
Suecia				5 579		5 579				5 579
Suiza				100		100	255		255	355
Viet Nam	14		14							14
Subtotal correspondiente a los gobiernos	431		431	111 812		111 812	83 071		83 071	195 314

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Organismos intergubernamentales										
Comisión Europea				72 813		72 813	3 025		3 025	75 838
Oficina de ayuda humanitaria de la Comisión Europea				1 732		1 732	19 190		19 190	20 921
Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales				74 545		74 545	22 215		22 215	96 760
Organizaciones no gubernamentales										
Iniciativa sobre Micronutrientes					72	72				72
Rotary International					22 071	22 071				22 071
Subtotal correspondiente a las organizaciones no gubernamentales					22 143	22 143				22 143
Acuerdos entre organismos										
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios								306	306	306
Banco Mundial					15 000	15 000				15 000
Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos					15 000	15 000		306	306	15 306
Ajustes varios	157	43	200							200
Subtotal correspondiente a los ajustes varios	157	43	200							200
Total	588	43	631	186 357	37 143	223 500	105 286	306	105 592	329 723
Resumen										
Gobiernos			431			111 812			83 071	195 314
Organismos intergubernamentales						74 545			22 215	96 760
Organizaciones no gubernamentales						22 143				22 143
Acuerdos entre organismos						15 000			306	15 306
Ajustes varios			200							200
Total			631			223 500			105 592	329 723

Cuadro 3

Sumas percibidas, desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos fiduciarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos al 1 de enero de 2008</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2009</i>
Gobiernos y otros				
Servicios de adquisición	236 897	1 004 536	911 861	329 572
Servicios de adquisición en nombre de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización	(6 227)	698 445	698 115	(5 897)
Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	16 740	26 450	24 675	18 515
Otros fondos fiduciarios	43 490	69 510	86 298	26 701
Subtotal	290 900	1 798 941	1 720 949	368 891
Sistema de las Naciones Unidas				
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	19	(19)		
Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños		1 203	158	1 045
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	438	385	54
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3 655	79 223	64 318	18 560
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos		431	334	97
Fondo de Población de las Naciones Unidas	429	716	1 093	52
Programa Mundial de Alimentos	16	1 040	945	111
Organización Mundial de la Salud	6 652	50 082	8 331	48 403
Otras entidades	231	(7)	224	
Actividades de servicios comunes con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	354	2 294	2 288	360
Programas conjuntos con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2 371	51 458	53 160	669
Subtotal	13 728	186 859	131 236	69 351
Saldo neto	304 628	1 985 800	1 852 185	438 242
Cuentas por pagar	9 942			9 480
Saldo bruto	314 570			447 722

C. Notas a los estados financieros

Nota 1

Exposición de los objetivos y actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. La Asamblea General ha confiado al UNICEF el mandato de abogar por la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus posibilidades de desarrollar plenamente su capacidad. La organización moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

Nota 2

Resumen de las principales políticas contables

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Uso contable

2. Los estados financieros se preparan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. Con el objetivo de lograr la armonización en la presentación de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los estados financieros se presentan conforme a los formatos acordados por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

Ejercicio económico

4. Las cuentas se llevan en forma bienal, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

Unidad contable

5. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Conversión de monedas

6. El activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se revalúan para fines contables de acuerdo con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes. Toda diferencia en la revaluación debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos. De conformidad con la decisión 1990/28 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se registran en la partida correspondiente a tales contribuciones.

Ingresos

7. Los ingresos constan de recursos ordinarios, otros recursos y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación. Los recursos ordinarios comprenden los fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, los ingresos de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado, los ingresos no asignados a fines específicos de fondos aportados por el público y otros ingresos. Otros recursos son los fondos que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para fines concretos de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Los fondos para socorro de emergencia y rehabilitación incluyen los aportados para operaciones de emergencia.

8. Los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Los fondos destinados a fines concretos especificados por los donantes que se reciben para años venideros se consideran ingresos diferidos y se asientan como “contribuciones recibidas por adelantado”.

9. Los ingresos en concepto de contribuciones recibidas de los comités nacionales pro UNICEF se consignan en valores de caja, salvo las contribuciones para otros recursos (ordinarios y para casos de emergencia), que se pueden asentar sobre la base de una promesa válida de contribución formulada por un comité nacional. La validez de la promesa de contribución se determina mediante la existencia de fondos recaudados y una declaración del comité nacional de que está comprometiendo fondos para el UNICEF en forma de promesa de contribución.

10. En el estado de los ingresos y los gastos no se incluyen los fondos recibidos ni los desembolsos realizados con cargo a los fondos fiduciarios.

11. Los demás ingresos recibidos por el UNICEF se contabilizan como recursos ordinarios.

12. Las contribuciones en especie son valuadas por la administración al precio que el UNICEF pagaría normalmente por bienes similares.

13. Las entregas en nombre de terceros no figuran en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se gestionan mediante las estructuras administrativas de la organización.

Gastos

14. Todos los gastos del UNICEF se contabilizan en valores devengados, salvo ciertos gastos relacionados con las prestaciones del personal, que se asientan únicamente como desembolsos en efectivo.

Efectivo

15. Todos los fondos que se reciben se depositan inicialmente en cuentas bancarias del UNICEF y se asientan como tenencias en efectivo.

Provisión para contribuciones por recibir incobrables

16. De conformidad con las recomendaciones de los auditores externos (A/51/5/Add.2, cap. II, párr. 37 y A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 31), el UNICEF mantiene una provisión para las contribuciones por recibir potencialmente incobrables.

Existencias

17. Las existencias de suministros para programas en los almacenes de la División de Suministros del UNICEF se asientan al costo medio. Todos los costos vinculados con el transporte de las mercancías hasta el almacén se consideran parte del costo medio. Las mercancías en tránsito con destino al almacén se estiman al costo efectivo.

Bienes de capital

18. Los bienes de capital son los edificios de oficinas y viviendas para funcionarios presentados a su precio de compra.

Obligaciones por liquidar

19. La anulación de las obligaciones por liquidar se registra como reducción de los gastos si la cuenta presupuestaria es válida, o como reducción o anulación de las obligaciones de períodos anteriores si la cuenta presupuestaria ha vencido.

Consolidación

20. El informe y los estados financieros reflejan los ingresos operacionales netos y el activo y el pasivo de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado. Las transacciones entre el UNICEF y la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado se eliminan en el momento de la consolidación.

Seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio

21. Las obligaciones por seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación se presentan en las notas a los estados financieros. El UNICEF contrata los servicios de un actuario independiente y calificado que realiza una evaluación actuarial de las obligaciones acumuladas en concepto de estas prestaciones por terminación del servicio.

Bienes no fungibles

22. El mobiliario, el equipo y otros bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra.

Reclasificaciones

23. Ciertas sumas clasificadas como ingresos varios para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2007 se han reclasificado para poder compararlas con las mismas sumas correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

24. A fin de aclarar las repercusiones financieras de los tipos de cambio para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, dos actividades sobre las cuales antes se informaba por separado (a saber, “Ganancias y pérdidas en las operaciones de cambio de divisas” y “ajustes por fluctuaciones de los tipos de cambio”) aparecen ahora como actividad nueva (“Ajustes netos de tipos de cambio y ganancias provenientes del cambio de divisas”) bajo el rubro “Otros ingresos” del estado de ingresos y gastos. Antes del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, las “ganancias y pérdidas en las operaciones de cambio de divisas” eran clasificadas como ingresos varios, mientras que se informaba por separado sobre los ajustes por fluctuaciones de los tipos de cambio. La reclasificación de los montos comunicados para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 tuvo como resultado una disminución de los montos indicados como ingresos varios y un aumento de los montos indicados como ajustes netos de tipos de cambio y ganancias provenientes del cambio de divisas por un valor de 10,1 millones de dólares.

25. Para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, la anulación de obligaciones por liquidar vinculadas con cuentas presupuestarias vencidas se imputa al saldo de los fondos como “reducción o anulación de obligaciones de periodos anteriores”. En cambio, para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 estas sumas aparecieron como ingresos varios. Este cambio produjo una disminución de 19,5 millones de dólares en ingresos varios y un aumento de 19,5 millones de dólares en reducción o anulación de obligaciones de periodos anteriores.

División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado

Uso contable

26. Las cuentas de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con el suplemento especial referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación.

Unidad contable

27. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al día de la transacción.

Conversión de monedas

28. El activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se valúan con fines contables de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en las Naciones Unidas. Cualquier diferencia en la valuación debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta por separado como ganancia o pérdida en el estado de ingresos y gastos a título de ajuste del tipo de cambio.

Ingresos

29. Los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y regalos se asientan en moneda nacional y se imputan sobre la base de los informes provisionales de ventas que se reciben de los asociados comerciales a fin de año. Posteriormente se convierten a dólares de los Estados Unidos sobre la base de los tipos de cambio operacionales vigentes en las Naciones Unidas al 31 de diciembre. Los valores

imputados se ajustan el año siguiente, tras la recepción del informe de ventas definitivo. Si el asociado comercial no envía el informe provisional de ventas antes de cerrar el año, los ingresos brutos se acumulan en función de las entregas efectuadas a ese asociado durante el año menos una reserva para mercancías no vendidas.

30. Los ingresos obtenidos mediante actividades de recaudación de fondos del sector privado y gastos conexos se consignan por separado en las cuentas de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado. Los ingresos netos recaudados por los comités nacionales mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado para recursos ordinarios se consignan sobre la base de los informes provisionales presentados. Los valores imputados se ajustan el año siguiente tras la recepción de los informes definitivos. Los ingresos netos recaudados por las oficinas exteriores mediante actividades de recaudación en el sector privado se consignan cuando se reciben los fondos.

Ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación

31. De conformidad con la política contable de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado, podrán preverse créditos correspondientes a las cuentas por cobrar cuya recaudación se considere dudosa. Estos créditos se indican como deducción de la cuentas por cobrar en el estado del activo y el pasivo.

Existencias

32. El valor de las existencias de productos en elaboración y productos acabados se estima al costo estándar, mientras que las materias primas se estiman al costo medio móvil. La División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado aplica la política de rebajar el valor de los regalos fechados y de las tarjetas que no se han vendido cuando termina el año correspondiente a la primera campaña de ventas y el valor de todos los demás regalos cuando termina el año correspondiente a la segunda campaña de ventas. Los regalos que han sido rebajados y han pasado al ejercicio siguiente se estiman a su costo complementario. Todo el material de promoción y de publicidad producido durante el año correspondiente a la campaña en curso pero destinado a campañas futuras se estima al costo estándar y se consigna en el inventario.

Pasivo

33. El pasivo se acumula en las cuentas de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado conforme a las normas de contabilidad reconocidas, y periódicamente se aplican los procedimientos de deducción pertinentes.

Nota 3

Transferencia al presupuesto de apoyo bienal

34. Se efectúa una transferencia de ingresos al presupuesto de apoyo bienal, de conformidad con los presupuestos armonizados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, según se indica:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Contribuciones del gobierno a los gastos locales	523	462
Reembolso del impuesto sobre la renta	35 572	28 624
Total	36 095	29 086

Nota 4**División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008	2009	Total	2006-2007
Ingresos				
Ingresos brutos procedentes de ventas	130 092	119 561	249 653	303 188
Recaudación de fondos en el sector privado	332 741	385 155	717 896	711 357
Otros ingresos	22 611	27 588	50 199	40 730
Total	485 444	532 304	1 017 748	1 055 275
Total de gastos	124 811	152 886	277 697	271 706
Ingresos netos	360 633	379 418	740 051	783 569

Nota 5**Ingresos varios**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Ingresos procedentes de la venta de excedentes y bienes obsoletos	3 369	2 754
Comisiones de organismos por servicios de adquisición	12 814	23 402
Ingresos varios – otros	17 724	23 068
Total	33 907	49 224

Nota 6**Ajustes cambiarios netos y ganancias y pérdidas en las operaciones de cambio de divisas**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Ajustes cambiarios	(43 208)	24 939
Ganancias y pérdidas en las operaciones de cambio de divisas	36 185	10 113
Total	(7 023)	35 052

Nota 7**Paso a pérdidas y ganancias: ajustes de ejercicios anteriores**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (casos de emergencia)</i>	<i>Total 2008-2009</i>	<i>Total 2006-2007</i>
Contribuciones incobrables	441	16 331	6 491	23 263	19 479
Paso a pérdidas y ganancias de existencias y otros	7 387			7 387	1 500
Ajustes respecto del período anterior	119	(198)	134	55	611
Total	7 947	16 133	6 625	30 705	21 590

Nota 8**Provisión para contribuciones por recibir incobrables**

35. De conformidad con las recomendaciones de los auditores externos (véase A/51/5/Add.2, cap. II, párr. 37, y A/63/5/Add.2 y Corr.1, cap. II, párr. 31), el UNICEF mantiene una provisión para las contribuciones por recibir potencialmente incobrables. Esta provisión se ha establecido en 11,2 millones de dólares.

Nota 9**Reservas**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Fondos recibidos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2009</i>
Reserva para servicios de adquisición	2 000			2 000
Reserva para seguros	115			115
Reserva de bienes de capital	27 126	160		27 286
Reserva para seguro médico después de la separación del servicio	150 000	60 000		210 000
Reserva para el fondo de separación del servicio	18 279	41 913	32 221	27 971
Total	197 520	102 073	32 221	267 372

Reserva para servicios de adquisición

36. En 1993 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva para servicios de adquisición por valor de 2 millones de dólares con el fin de absorber futuros déficits. Esta reserva se financió con el superávit de los cargos de tramitación correspondientes a cada pedido de adquisición con cargo a gastos de personal y partidas conexas cobrados con dicho fin por la División de Suministros. No hubo movimientos de las reservas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

37. Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de adquisición fueron los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Fondos recibidos	38 684	44 261
Menos: gastos de personal y partidas conexas	(25 870)	(20 859)
Transferencia a ingresos varios	12 814	23 402

Reserva para seguros

38. En 1950 la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares, destinada a absorber las pérdidas no amparadas por seguros comerciales de suministros y equipo de los programas del UNICEF. Esta reserva se financió mediante la aprobación de fletes compartidos. En 1987 se agregaron a la reserva 100.000 dólares más provenientes de recursos ordinarios para asegurar la pérdida de bienes. No hubo movimientos de las reservas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Reserva de bienes de capital

39. En 1990 la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva de bienes de capital por valor de 22 millones de dólares, provenientes de recursos ordinarios, con el fin de controlar mejor las futuras adquisiciones de bienes de capital, principalmente edificios de oficinas y viviendas de funcionarios fuera de la sede. La reserva se incrementó durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 con ingresos por concepto de alquileres de viviendas de funcionarios.

Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio

40. En 2003, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva financiada para el seguro médico después de la separación del servicio con una asignación inicial de 30 millones de dólares de recursos ordinarios. Cada año subsiguiente se aumentó esta reserva hasta situar el saldo en 210 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. En la actualidad, los desembolsos para los jubilados se imputan a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que efectivamente se realizan los pagos.

Reserva para el fondo de separación del servicio

41. En 2006, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un fondo de separación del servicio para cubrir obligaciones por concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos con una asignación inicial de 10 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios. El fondo se alimenta anualmente de las contribuciones totales netas menos los pagos efectuados. Se registró un aumento de 9,7 millones de dólares en la reserva durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Nota 10**Depósitos a la vista y a plazo**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Depósitos a plazo	2 070 226	2 100 992
Efectivo (convertible)	57 101	116 130
Efectivo (no convertible)	11 164	12 707
Total	2 138 491	2 229 829

Nota 11**Inversiones**

42. Las inversiones comprenden los valores y otros títulos negociables adquiridos por la organización para producir ingresos. Las inversiones se asientan al costo más, o menos, la prima o el descuento amortizado. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2007 se había invertido un total de 839 millones de dólares y de 445 millones, respectivamente, en títulos de ingresos fijos.

43. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2007, el valor de mercado de las inversiones era de 839 millones y de 446 millones respectivamente. Aunque el valor de mercado de los instrumentos financieros puede fluctuar durante el período de inversión, esto no afecta al valor exigible por el UNICEF a su vencimiento.

Nota 12**Contribuciones por recibir**

44. En el cuadro siguiente figura un análisis cronológico de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Antes de 2007</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>Total 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Total 31 de diciembre de 2007</i>
Contribuciones por recibir	88	5 564	34 273	289 798	329 723	251 288

Nota 13**Otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
De:		
Comités nacionales y otras asociaciones para la recaudación de fondos en el sector privado	388 947	393 074
Menos: ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación	(9 796)	(9 348)
Gobiernos, sistema de las Naciones Unidas y otros-fondos fiduciarios	9 480	9 942
Sistema de las Naciones Unidas	3 978	12 790
Gobiernos	7 601	6 496
Funcionarios	20 655	21 578
Intereses devengados	15 800	18 258
Varios	4 989	1 786
Total	441 654	454 576

Nota 14**Existencias**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Suministros para los programas	33 708	32 080
Material de embalaje	326	332
Tarjetas de felicitación y regalos		
Materias primas	2 451	3 358
Productos en elaboración	40	33
Artículos acabados	7 266	10 276
Total	43 791	46 079

Nota 15**Locales**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Edificios de oficinas	Viviendas para funcionarios	Total 2008-2009	Total 2006-2007
Saldo de apertura, 1 de enero	17 204	627	17 831	15 821
Más: adiciones	1 052	62	1 114	2 010
Menos: enajenación de bienes	(261)	(59)	(320)	
Saldo de cierre, 31 de diciembre	17 995	630	18 625	17 831

Nota 16**Contribuciones recibidas por anticipado**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Gobiernos y organismos intergubernamentales	4 334	40 500
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas	15 567	
Total	19 901	40 500

45. Además de las contribuciones recibidas por adelantado, para los próximos años ya se han recibido promesas de contribución por valor de 178 millones de dólares.

Nota 17**Obligaciones por liquidar**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Cuentas de los programas	226 772	252 170
Cuentas administrativas	37 606	21 554
Total	264 378	273 724

Nota 18**Cuentas por pagar**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Sistema de las Naciones Unidas	11 280	26 670
Suministros, servicios y transporte	67 905	71 376
Varios	6 856	25 399
Total	86 041	123 445

Nota 19**Fondos fiduciarios**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Saldo neto	438 242	304 628
Cuentas por cobrar	9 480	9 942
Saldo bruto	447 722	314 570

Nota 20**Plan de seguro médico**

46. El plan de seguro médico es un plan de atención sanitaria y odontológica que administran las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF en determinados lugares de destino para funcionarios activos y ex funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación local, funcionarios nacionales del cuadro orgánico y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. El saldo final representa el saldo de apertura más las primas menos los gastos.

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Saldo de apertura	47 022	39 569
Más: primas	29 788	23 833
Menos: gastos	(23 327)	(16 380)
Saldo final	53 483	47 022

Nota 21**Seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio**

47. Sobre la base de una evaluación actuarial se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2009, el pasivo acumulado del UNICEF en concepto de prestaciones correspondientes al seguro médico posterior a la terminación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Seguro médico después de la separación del servicio		
Obligaciones (cifras brutas)	732 335	613 961
Deducción de las contribuciones de los afiliados	(268 346)	(131 248)
Total	463 989	482 713
Vacaciones anuales	37 619	
Repatriación	76 676	
Total	114 295	

48. El pasivo acumulado se calculó utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas, con arreglo al cual se imputa el valor actual del total de los beneficios que ha de recibir un funcionario a sus periodos de servicio pasados y a

los previstos en el futuro y se usan estos para hallar las prestaciones acumuladas desde la fecha de contratación del funcionario hasta la fecha de valuación.

49. No están disponibles los pasivos correspondientes a vacaciones anuales y prestaciones de repatriación objeto de evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007.

Hipótesis actuariales

50. Dos hipótesis fundamentales utilizadas por el actuario para hallar los pasivos acumulados son la tasa de descuento y, para el seguro médico posterior a la terminación del servicio, la tasa de aumento de los costos de la atención médica.

51. El pasivo acumulado en concepto de seguro médico posterior a la terminación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación se basa en una tasa de descuento del 6,0% al 31 de diciembre de 2009. El efecto de una variación del 1% en la tasa de descuento sobre las obligaciones acumuladas es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Variación de la tasa de descuento</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Efecto sobre el pasivo acumulado</i>	
		<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Repatriación</i>
Aumento del 1%	(78 878)	(2 257)	(6 134)
Disminución del 1%	102 078	2 633	6 901

52. El pasivo acumulado en concepto de seguro médico posterior a la terminación del servicio se basa también en las siguientes tasas de aumento de los costos de la atención médica, conocidas también como tendencias de las tasas de los costos de la atención médica:

<i>Año</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica en los Estados Unidos</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica fuera de los Estados Unidos</i>
2010	8,4%	6,0%
2011-2027	8,1% – 4,5%	5,9% – 4,5%

53. El efecto de una variación del 1% en las tendencias de las tasas de los costos de la atención médica sobre el pasivo acumulado es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Variación en las tendencias de las tasas de los costos de la atención médica</i>	<i>Efecto sobre el pasivo acumulado</i>
Aumento del 1%	97 224
Disminución del 1%	(76 042)

54. Al 31 de diciembre de 2007 el cálculo del valor del pasivo acumulado correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones

anuales y prestaciones de repatriación se basaba en una tasa de descuento del 5,5% y en las siguientes tasas de aumento del costo de la atención médica:

<i>Año</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica en los Estados Unidos</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica fuera de los Estados Unidos</i>
2008	9,5%	5,7%
2009-2015	8,8% – 5,0%	5,4% – 4,5%

55. Las contribuciones de los afiliados al plan son otro factor que afecta la valuación de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. Estas contribuciones, indicadas anteriormente como “Deducción de las contribuciones de los afiliados”, se deducen del pasivo en cifras brutas para hallar el pasivo residual del UNICEF. Los jubilados y el personal activo participan de los mismos planes de atención médica. Sus contribuciones colectivas se deducen del costo total de la prestación de atención médica, de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos aprobadas por la Asamblea General. La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007 se basó en la decisión de deducir sólo las contribuciones de los jubilados. La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2009 se basó en el replanteamiento de la decisión a efectos de deducir tanto las contribuciones de los jubilados como parte de las contribuciones del personal activo.

56. La evaluación actuarial de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009 incluye ganancias actuariales por valor de 113 millones de dólares. Estas provienen de cambios introducidos desde la valuación anterior en las principales hipótesis utilizadas por el actuario.

Datos censales

57. Las evaluaciones actuariales se basaron en datos censales reunidos antes del 31 de diciembre de 2009. Los datos censales al 31 de diciembre de 2009 estuvieron disponibles después de terminados los estados financieros. De haberse utilizado estos datos en la evaluación actuarial, la estimación del pasivo acumulado del UNICEF podría haber aumentado un 3%, es decir, 17 millones de dólares.

Otras obligaciones

58. Antes del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el pasivo declarado correspondiente a las prestaciones de repatriación y las vacaciones anuales se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes. El cambio de la política contable, es decir, el empleo de una base actuarial para estimar la cuantía de las obligaciones y la inclusión de los viajes y el transporte en las prestaciones de repatriación, no se aplicó retroactivamente porque no resultaba práctico hacer una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse aplicado la metodología de valuación anterior, las obligaciones declaradas habrían ascendido a 40,3 millones de dólares por repatriación y 52,9 millones de dólares en concepto de vacaciones anuales.

59. Al 31 de diciembre de 2009, los saldos de la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio y del fondo de separación del servicio eran de 210 millones de dólares y 28 millones de dólares respectivamente.

Nota 22**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

60. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja de Pensiones consisten en su contribución obligatoria en el pago de una aportación cuya cuantía establece la Asamblea General, junto con la parte que le corresponde de cualquier pago para cubrir déficits actuariales que hubiere de efectuarse según lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto y los reglamentos de la Caja. Este déficit sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación.

61. A la fecha de la elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado esa disposición.

Nota 23**Alquiler de un edificio**

62. El UNICEF es arrendatario de un edificio de la United Nations Development Corporation conocido como Three United Nations Plaza, objeto de un contrato de arrendamiento entre las partes que data del 13 de agosto de 1984 y fue enmendado el 11 de enero de 1994 y el 29 de septiembre de 2009. El alquiler básico, en el que no están incluidos los incrementos de los gastos de funcionamiento, es de unos 6,6 millones de dólares anuales y el contrato vence en 2026. Cuando venza el contrato, el título de propiedad podrá ser traspasado al UNICEF por el precio simbólico de 1 dólar si cumple las condiciones de estancia continua e ininterrumpida en el edificio y mantenimiento de su sede mundial en la ciudad de Nueva York hasta 2026. Al 31 de diciembre de 2009, el UNICEF había efectuado pagos en cumplimiento del contrato de arrendamiento por un total de 94,0 millones de dólares y se ha comprometido a pagar otros 108,3 millones de dólares en concepto de alquiler entre 2010 y 2026.

Nota 24**Bienes no fungibles**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2009	2007
Costo de los bienes no fungibles del UNICEF	48 818	45 532
Costo de los bienes no fungibles bajo custodia del UNICEF	107 017	97 082
Total	155 835	142 614

Nota 25**Liquidez**

63. De conformidad con el margen de liquidez del UNICEF, se recomienda que el saldo de caja convertible de los recursos ordinarios a fin de año equivalga al 10% de los ingresos previstos en recursos ordinarios para el ejercicio siguiente.

64. En el plan financiero para 2009 se recomendó un saldo de caja convertible de recursos ordinarios por un valor mínimo de 98 millones de dólares.

65. A efectos de respetar este margen, se considera que las tenencias de efectivo y las inversiones del UNICEF, con excepción de los fondos fiduciarios, se dividen entre recursos ordinarios y otros recursos según se indica a continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>
Depósitos a plazo, efectivo (convertible) e inversiones	822 742	1 695 815
Efectivo (no convertible)	11 164	
Total	833 906	1 695 815

66. En 2009, el UNICEF respetó este margen interno de liquidez.

Anexo I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos (ordinarios)</i>		<i>Otros recursos (emergencia).</i>		<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Ingresos								
Contribuciones voluntarias								
Gobiernos y organismos intergubernamentales	594 248	615 731	935 469	965 956	425 745	457 795	1 955 462	2 039 482
Menos: Transferencia al presupuesto de apoyo bienal	(18 647)	(17 448)					(18 647)	(17 448)
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado	3 215	77	451 845	513 619	81 105	112 203	536 165	625 899
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	243	0	139 853	90 858	156 434	164 744	296 530	255 602
División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado	379 418	360 633					379 418	360 633
Otros ingresos								
Ingresos en concepto de intereses	60 763	109 269					60 763	109 269
Ingresos varios	16 147	17 760					16 147	17 760
Ajustes netos por fluctuaciones de los tipos de cambio y ganancias en las transacciones en divisas	11 633	(18 656)					11 633	(18 656)
Total de ingresos	1 047 020	1 067 366	1 527 167	1 570 433	663 284	734 742	3 237 471	3 372 541
Gastos								
Asistencia a los programas	768 999	746 576	1 477 820	1 315 545	696 429	746 219	2 943 248	2 808 340
Apoyo a los programas	200 615	167 213					200 615	167 213
Total de la cooperación con los programas	969 614	913 789	1 477 820	1 315 545	696 429	746 219	3 143 863	2 975 553
Gestión y administración	97 453	74 058					97 453	74 058
Seguridad	23 080	9 770					23 080	9 770
Total de gastos	1 090 147	997 617	1 477 820	1 315 545	696 429	746 219	3 264 396	3 059 381

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos (ordinarios)</i>		<i>Otros recursos (emergencia).</i>		<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(43 127)	69 749		49 347	(33 145)	(11 477)	(26 925)	313 160
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes respecto de periodos anteriores	4 080	3 867		835	3 884	2 741	8 799	21 906
Provisión para contribuciones por recibir incobrables	(4 985)	0		5 566	5 582		6 163	
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(42 222)	65 882	42 946	239 590	(42 611)	(14 218)	(41 887)	291 254
SalDOS de los fondos al 1 de enero	893 718	833 332		1 388 669	446 193	460 411	2 728 580	2 442 822
Reducción o anulación de obligaciones de periodos anteriores	4 483	24 504					4 483	24 504
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	(30 000)	(30 000)					(30 000)	(30 000)
SalDOS de las reservas al 1 de enero	228 039	197 520					228 039	197 520
Aumento de las reservas	39 333	30 519					39 333	30 519
Reservas y salDOS de los fondos al 31 de diciembre	1 093 351	1 121 757	1 431 615	1 388 669	403 582	446 193	2 928 548	2 956 619

Anexo II

Glosario

Bienes no fungibles. Bienes o equipo con un costo unitario de por lo menos 1.500 dólares.

Consignación presupuestaria. La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos previstos en los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, y con cargo a la cual se pueden contraer obligaciones con esos fines hasta el monto aprobado.

Contabilidad en valores devengados. Con arreglo a este sistema, los ingresos de cada ejercicio económico se registran en el momento en que se devengan y no cuando se perciben. Los gastos de cada ejercicio económico se imputan cuando se contraen los compromisos u obligaciones y no cuando se efectúan los pagos.

Contribuciones por recibir. Contribuciones prometidas pero no recibidas de momento por el UNICEF.

Contribuciones voluntarias. Contribuciones al UNICEF ofrecidas y aceptadas sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

Cuadro. Análisis explicativo o auxiliar que acompaña a los estados financieros.

Destinar fondos a fines específicos. Dar aplicación a una restricción impuesta por convenio o por una medida administrativa a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

Efectivo (no convertible). Monedas cuyo uso está restringido (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales restricciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de “uso ilimitado” porque son totalmente convertibles.

Efectivo en caja (llamado también “caja para gastos menores”). Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto por cuenta de la organización.

Efectivo en cuentas corrientes bancarias. El monto global de los fondos que se mantienen en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad del UNICEF, para sufragar necesidades operacionales.

Efectivo en depósitos que devengan intereses. Fondos disponibles en forma temporal, además de los que se necesitan en forma inmediata, que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y pueden ser retirados en caso necesario.

Ejercicio económico. El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros es un bienio.

Elemento del activo. Recurso que la organización posee o que se adeuda a la organización como consecuencia de acontecimientos anteriores.

Elemento del pasivo. Obligación actual de la organización derivada de acontecimientos anteriores, para cuyo cumplimiento el UNICEF tendrá que desembolsar recursos.

Estados de cuentas comprobados. Estados financieros de la organización relativos a un ejercicio económico determinado o a una fecha determinada, comprobados por los auditores externos (Junta de Auditores de las Naciones Unidas).

Fondos fiduciarios. Fondos aceptados por el UNICEF principalmente para sufragar los gastos derivados de la adquisición de bienes y servicios que realiza el UNICEF por cuenta de terceros. Incluyen también la financiación que proporcionan determinados patrocinadores para sufragar los costos de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y los relacionados con proyectos financiados por el Banco Mundial y la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Esos fondos no se consideran ingresos del UNICEF.

Gastos. La suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar válidas imputados a las asignaciones o consignaciones de ese ejercicio.

Ingresos de recursos ordinarios. Ingresos no destinados a fines específicos que comprenden fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, los ingresos netos de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado, fondos aportados por el público y algunos de los fondos correspondientes a “otros ingresos (o ingresos varios)”.

Ingresos diferidos. Fondos recibidos o promesas de contribuciones que se asientan como pendientes de cobro y son imputables a ejercicios económicos futuros, por lo que no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el que se informa.

Ingresos por otros recursos (casos de emergencia). Fondos aportados al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas para llamamientos de emergencia.

Ingresos por otros recursos (ordinarios). Contribuciones para fines específicos de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF y que, además de los recursos ordinarios, pasan a formar parte de los programas del UNICEF. Consisten en fondos aportados con fines específicos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Ingresos. Dinero o equivalente de dinero recibido o devengado durante el ejercicio económico que incrementa el activo neto existente. Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso.

Inventario. Suministros y equipo para programas en posesión de la División de Suministros, así como materias primas en posesión de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado, al término del ejercicio contable o económico.

Margen de liquidez. Para cubrir el margen de liquidez del UNICEF, es preciso que al final del ejercicio económico los saldos de caja convertibles con cargo a los recursos ordinarios representen el 10% de los ingresos proyectados en recursos ordinarios para el ejercicio económico siguiente.

Moneda nacional. Moneda del país o zona en que se mantienen los registros contables locales de las actividades y/o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

Obligación. Las obligaciones son sumas correspondientes a los pedidos cursados, los contratos adjudicados, los servicios recibidos y otras transacciones que se imputan a los recursos del ejercicio financiero en curso. Las obligaciones subsisten durante ese período o hasta el momento de su liquidación o cancelación.

Otros ingresos. Llamados también “ingresos varios” destinados a recursos ordinarios. Los ingresos varios son ingresos distintos del valor de las contribuciones voluntarias y de los ingresos netos de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado.

Pasar a pérdidas y ganancias. Un asiento rectificativo de las cuentas para registrar la pérdida de un elemento del activo o una disminución de su valor.

Política en materia de liquidez. Debido a la naturaleza de la ejecución de los programas y de las corrientes de efectivo del UNICEF, ocasionalmente puede haber desequilibrios breves entre los desembolsos de efectivo con cargo a los recursos ordinarios y los ingresos en efectivo. La política del UNICEF en materia de liquidez permite que estos desequilibrios transitorios se compensen utilizando hasta la mitad del saldo de otros recursos (ordinarios), de otros recursos (casos de emergencia) y del efectivo disponible suplementario. Estos desequilibrios deben liquidarse antes del final del año.

Presupuesto. Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado.

Promesa. Un compromiso escrito de un eventual donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF, y que puede requerir la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate.

Reglamento financiero. Hasta el 31 de diciembre de 1987, las cuentas del UNICEF se llevaban de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, con las modificaciones impuestas por la naturaleza de la labor del UNICEF. Desde el 1 de enero de 1988, las cuentas del UNICEF se llevan de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. En 2012 se actualizará el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF a fin de garantizar su coherencia con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

Saldos de los fondos. Los saldos y las reservas de los fondos representan la diferencia entre el activo y el pasivo del UNICEF. Consisten en fondos disponibles para la ejecución de programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos, así como fondos disponibles para la adquisición de bienes de capital y reservados para los déficits de los servicios de adquisiciones, las pérdidas no cubiertas por seguros comerciales, el seguro médico después de la separación del servicio y los costos de separación del servicio.

Servicios de adquisición. El UNICEF ayuda a los gobiernos, a otros organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia ocupándose de la adquisición de bienes y servicios a pedido de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo en concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase fondos fiduciarios).

Tenencias de efectivo. Monto global de todos los fondos de la organización, en particular las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y cuentas a la vista, las cuentas de ahorro y los depósitos que devengan intereses.

Tipos de cambio. La contabilidad del UNICEF se lleva en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten para su asiento en dólares de los Estados Unidos aplicando en principio los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

10-45048 (S) 120810 180810



Se ruega reciclar 